bordeando su cauce a media ladera muy cerca en distancia y altura del río. Se trata de una zona donde la red de drenaje permite pocos puentes y un gran número de obras menores.

El corredor vial Quibdó-Pereira cuenta con una longitud aproximada de 210 Km.

En el departamento del Chocó, la carretera se encuentra en la zona de bosque húmedo tropical, con una temperatura promedio de 27 °C, pluviosidad de 7000 mm anuales y una altura variable entre 47 y 78 m.s.n.m. La principal actividad económica es la minería y en menor escala la agricultura, se observa además una significativa explotación maderera. Los departamentos del Chocó y Risaralda son regiones que se desarrollan alrededor de centros dinámicos como Bogotá, Cali y Medellín, siendo este un corredor que cumple una labor primordial en los procesos de producción, comercialización de productos, integración regional y nacional, por lo que es primordial consolidar una red de transporte articulada y eficiente, que con adecuados niveles de servicio y de capacidad, facilite la movilidad de pasajeros y la conexión de los centros de producción con los centros de consumo y con los corredores de comercio exterior, para de esta forma cntribuir al logro de una mayor competitividad y productividad de las regiones y del país.

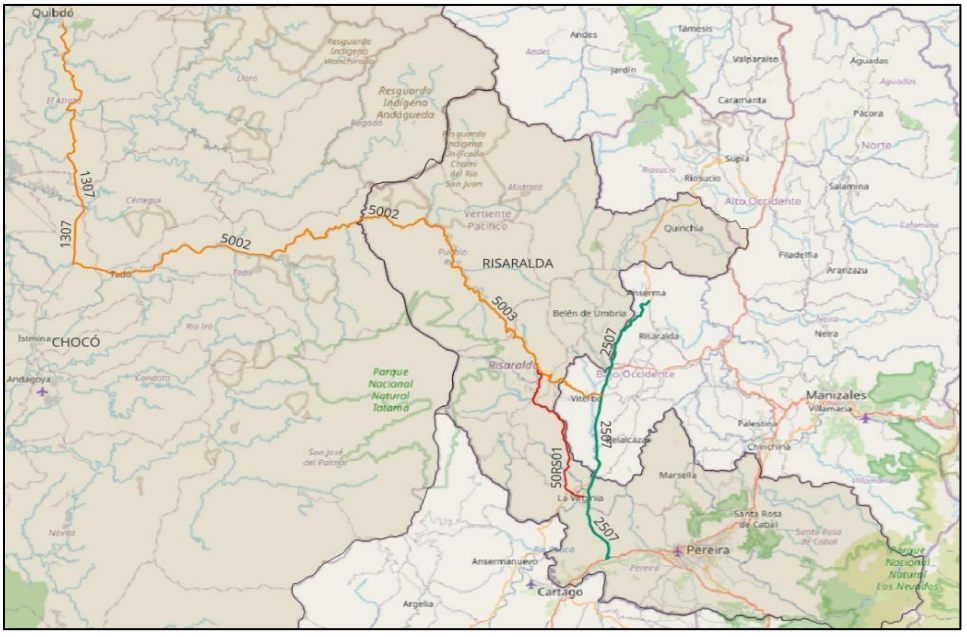


Ilustración 1. *Rutas 1307, 5002 y 5003, vía de primer orden carretera transversal central del pacifico (Quibdó-Pereira) Departamentos de Chocó y Risaralda.*

2.2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El alcance del contrato para el "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA". corresponde a todas y cada una de las obras y actividades, que se especifican a continuación las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO VIAL DE LA CARRETERA QUIBDO - PEREIRA, (RUTAS 1307, 5002 y 5003). ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA QUIBDO- PEREIRA, (RUTAS 1307, 5002 y 5003).

3. INFORMACIÓN GENERAL COMPONENTE SOCIAL

3.1. PERSONAL SOCIAL DEL CONTRATISTA

Tabla N° 1. Profesionales contrato de obra.

Nombre	Cargo
Cristian Camilo Muñoz Castillo	Director de Obra
Julieth Carolina Bautista Cepeda	Profesional Social 1
Naryei Lorena Paz Riaño	Profesional Social 2
Sandra Consuelo Espinoza Bustos	Especialista Social
Henry Andrés Molina	Abogado Predial

3.2. PERSONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Tabla N°2. Profesionales contrato de Interventoría.

Nombre	Cargo
Juan Bernardo Cañón Parra	Director de Interventoría
Leidy Paola Carddona Chuiguchí	Profesional Social
Eliana María Giraldo López	Profesional Social
Dorian Deccin Ducuara	Profesional Social
Sandra Caicedo	Profesional Social
Nicolás Morales Ramos	Especialista Social

Por su parte, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Subdirección de Sostenibilidad, ha informado oficialmente a esta interventoría, mediante el Memorando Individual identificado con radicado Nº 2025I-VBOG-062505 del 21 de agosto de 2025, sobre la disposición institucional para brindar una serie de apoyos específicos orientados a fortalecer la gestión ambiental, social y de sostenibilidad del proyecto en curso. Dichos apoyos, cuya descripción detallada se anexa al mencionado memorando, buscan contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos del contrato, así como al alineamiento con las políticas públicas vigentes en materia de infraestructura sostenible y responsabilidad socioambiental.

Tabla N°3. Profesionales de apoyo que ingresan a Interventoría.

Nombre	Cargo
Luisa Fernanda Diaz Murillo	Apoyo a la Gestión Social
Jaime Enrique Cuervo Alba	Técnico Predial
María Camila Arrieta	Jurídico Predial
Santiago Cardona	Apoyo a la Gestión Ambiental

Tabla N°4. Programas y subprogramas de la gestión social.

AREA SOCIAL		
PROGRAMA	**PROYECTO**	**CÓDIGO**
GESTIÓN SOCIAL	1. Mano de obra contratada con enfoque de género de derechos y diferencial.	PDL-6.1-21
	2. Obras con participación comunitaria.	PDL-6.2-22
	3. Apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes.	PDL-6.3-23
COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL	1. Programa de Arqueología Preventiva.	PPSI 7.1-24
	2. Protección al patrimonio cultural.	PPSI 7.2-25
	3. Protección del patrimonio geológico y paleontológico.	PPSI 7.3-26
	4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas.	PPSI -7.4-27
GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	1. Infraestructura de predios y servicios públicos.	PGS-8.1-28
	2. Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía.	PGS-8.2-29
	3. Acompañamiento a la gestión sociopredial.	PGS-8.3-30
ACCESIBILIDAD	1. Accesibilidad de la población e	PA-9.1-31

	integración territorial.	
PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL	1. Atención a la comunidad.	PPGI-10.1-32
	2. Información y divulgación.	PPGI -10.2-33
	3. Cultura vial y participación comunitaria.	PPGI -10.3-34
	4. Inclusión social con perspectiva de género y Transversalización.	PPGI -10.4-35
	5. Gobernanza.	PPGI -10.5-36

El PAGA aprobado incorpora una nueva ficha denominada inicialmente "Pasivos derivados de otros contratos", como parte del Programa de Gestión Social. Esta inclusión responde a una situación particular del corredor vial, donde las comunidades han manifestado como prioridad el mejoramiento de infraestructura vinculada a beneficios comunitarios. Estas solicitudes están registradas en el Apéndice E-Gestión Social.

Adicionalmente, el resto de los subprogramas que conforman la Gestión Social han sido adaptados a partir de los lineamientos de la Guía Ambiental, pero ajustados a las condiciones específicas del contexto social del área de influencia del proyecto vial.

En el marco del seguimiento a las acciones orientadas al cumplimiento de los programas y subprogramas del componente social, se llevaron a cabo actividades de campo, mesas de trabajo y reuniones de articulación entre los equipos sociales del contratista y de la interventoría. Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento a las comunidades, garantizar la ejecución de las estrategias sociales definidas en el Plan de Manejo Social (PMS) y asegurar la trazabilidad de los compromisos adquiridos con los actores territoriales. De igual manera, se ha desarrollado la supervisión contractual a través de la participación en los comités de obra semanales, los cuales constituyen un espacio clave para el seguimiento técnico, social y administrativo del proyecto. En dichos escenarios se ha promovido la articulación interinstitucional, el reporte oportuno de

avances y la identificación de alertas tempranas que permitan mitigar impactos sociales y mejorar la gestión del proyecto en el territorio.

4.0 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

En el marco del contrato de obra No. 4328 de 2024, la interventoría se permite informar que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2026, el contratista con supervisión de la interventoría a focalizado esfuerzos y estrategias para recopilar información, establecer relaciones con actores clave, identificar puntos críticos y desarrollar estrategias para la gestión social del proyecto, todo ello con el objetivo de viabilizar el cumplimiento del contrato de obra:

Se continúa desarrollando un trabajo articulado y permanente con los diferentes actores institucionales, comunitarios y territoriales, con el propósito de fortalecer los impactos positivos del proyecto vial y garantizar el avance físico de las obras, en concordancia con la normativa vigente y el respeto por los derechos de las comunidades del área de influencia. Sin embargo, la gestión social se configura como el principal desafío del proyecto, dado que se han identificado dificultades asociadas a la aceptación y participación comunitaria, lo cual ha limitado el desarrollo oportuno de las actividades constructivas y sociales programadas. En consecuencia, la ejecución de acciones por parte del contratista y la interventoría se ha venido realizando de manera gradual, cautelosa y bajo un enfoque diferencial y participativo.

Desde el componente de gestión social, se implementan estrategias orientadas a la generación de valor público y la sostenibilidad del proyecto, a través de acciones relacionadas con el fomento de la empleabilidad local, la ejecución de obras con participación comunitaria y el desarrollo de iniciativas sociales, en cumplimiento de compromisos derivados de procesos contractuales previos.

El seguimiento a las acciones orientadas al cumplimiento de los programas y subprogramas contempló la realización de trabajo de campo, mesas de trabajo y reuniones de articulación entre los equipos sociales del contratista y la interventoría. De igual manera, se efectuó la supervisión contractual a través de la participación en los comités de obra de periodicidad semanal.

5.0. PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL

Luego del reconocimiento del contexto socioeconómico en donde se ejecutarán los proyectos de infraestructura, como resultado de la identificación del área de influencia y caracterización de la línea base, los contratistas deberán identificar cuáles programas de la gestión social aplican según el nivel de complejidad de dichos proyectos.

Es así como se deberán especificar las actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos, sin transcribir el contenido de la presente guía, de acuerdo con las condiciones socioambientales del área de influencia y los impactos identificados.

Desarrollo local: Este programa presenta tres (3) subprogramas orientados a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad obras con participación comunitaria y proyectos productivos sostenibles, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Durante el desarrollo del Contrato de Obra N° 4328 de 2024, el principal desafío identificado para el cumplimiento del objeto contractual ha sido garantizar que el avance físico del proyecto se lleve a cabo en articulación armónica con las comunidades ubicadas en el área de influencia directa e indirecta. Este reto se deriva de la persistencia de tensiones sociales relacionadas con problemáticas históricas no resueltas, las cuales se han evidenciado desde fases previas a la ejecución de la obra. *PAG. 350*

En atención a este contexto, la gestión social del proyecto ha estado orientada por un enfoque preventivo y de gestión de conflictos, respaldado por el compromiso institucional del Instituto Nacional de INVIAS y por la capacidad técnica y operativa del equipo ejecutor. Este enfoque ha permitido implementar estrategias eficaces para prevenir, mitigar y remediar tanto las tensiones sociales preexistentes como aquellas que han surgido en el marco de la ejecución de las

actividades de obra.

A continuación, se presenta el reporte detallado de las acciones ejecutadas durante el mes de agosto del año 2026, desde del Programa de Gestión Social y sus respectivos subprogramas, conforme a lo establecido en el documento PAGA:

Durante el mes de agosto de 2026, se desarrollaron actividades para dar cumplimiento a los requerimientos del programa de gestión social y sus respectivos subprogramas o proyectos avalados por el PAGA en su versión 2 vigente para el reporte del presente periodo, a su vez se efectuó seguimiento a los compromisos establecidos, así como la verificación de la aplicación de los instrumentos de gestión y mecanismos de atención relacionados con las comunidades ubicadas en el área de influencia de las diferentes rutas intervenidas.

Las principales actuaciones desarrolladas durante el periodo fueron las siguientes:

Como preámbulo del presente informe de gestión, se presentan algunas actividades de gestión social realizadas por el contratista, entre las cuales se destacan la difusión y divulgación de información dirigida a las comunidades y usuarios del corredor vial:

El 15 de agosto de 2026 el contratista remitió, mediante correo electrónico, Volante N°17, cuyo propósito fue informar de manera oportuna sobre las restricciones temporales de movilidad previstas en el sector Zanjón Seco, a través de este material informativo se comunicó la programación de cierres temporales de la vía en el kilómetro 49+960, sector Zanjón Seco, correspondiente a la Ruta 5003, previstos entre el 19 y el 29 de agosto de 2026, en el horario comprendido entre las 6:00 a. m. y las 7:30 a. m., estas restricciones estuvieron relacionadas con la ejecución de las actividades requeridas para la instalación del puente localizado en este sector.

La divulgación de esta información tuvo como finalidad garantizar que las comunidades del área de influencia, los usuarios de la vía y demás actores relacionados con el corredor vial contaran con información previa y suficiente respecto de las condiciones temporales de movilidad. De esta manera, se buscó facilitar la planificación de los desplazamientos, reducir posibles inconvenientes

derivados de las actividades constructivas y contribuir a una adecuada gestión de las afectaciones temporales asociadas al desarrollo de la obra.

Desde el componente social de la Interventoría se realizó el seguimiento a la información reportada por el contratista, verificando que la comunicación contemplara los aspectos principales relacionados con la ubicación del cierre, las fechas y horarios establecidos y el motivo de la restricción.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer los mecanismos de información a la comunidad y promover una comunicación clara y oportuna frente a las actividades previstas en el proyecto.

La actividad desarrollada se encuentra relacionada con las acciones de información y comunicación implementadas desde de la gestión social del proyecto, orientadas a mantener informados a los actores del área de influencia sobre las intervenciones programadas, prevenir situaciones asociadas a la falta de información y favorecer una adecuada articulación entre el desarrollo de las actividades constructivas y las dinámicas de movilidad de la población.

Balance de la gestión social del periodo

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció la remisión del Volante N°17 por parte del contratista, mediante el cual se comunicaron oportunamente los cierres temporales programados en el kilómetro 49+960, sector Zanjón Seco, Ruta 5003, asociados a las actividades de instalación del puente. Desde la Interventoría se efectuó el seguimiento correspondiente a esta acción de divulgación, como parte de las actividades de verificación y control del componente social.

- Continuidad en el proceso de seguimiento y aprobación de la inversión social mediante la revisión de la Pre Acta Mensual de Inversión Social No. 20.
- Fortalecimiento del soporte documental asociado a las actividades de gestión social y al seguimiento de los compromisos derivados de la ejecución del proyecto.
- Articulación entre los componentes social y técnico, especialmente frente a situaciones que requieren intervención para garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad y

atención a las necesidades identificadas en territorio.

Arquitectura de la gestión social reportada

Para el período objeto de seguimiento, la gestión social del proyecto se estructuró a partir de tres programas operativos principales del PAGA, complementados con diferentes asuntos transversales asociados a la ejecución contractual, la interacción con las comunidades y el cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales aplicables.

Esta estructura permite presentar la gestión desarrollada desde un enfoque de seguimiento, verificación y control, diferenciando los resultados alcanzados durante el período, las actividades que presentan avances sujetos a condiciones particulares y aquellos aspectos que requieren atención, seguimiento o acciones de mejora por parte del contratista.

Desde la perspectiva de la interventoría, el análisis de la gestión social no se limita a la relación de actividades ejecutadas, sino que incorpora la verificación de soportes, cumplimiento de compromisos, trazabilidad de las actuaciones, atención a las comunidades, gestión de las comunicaciones y requerimientos, así como la identificación de situaciones que puedan generar riesgos sociales para el adecuado desarrollo del proyecto.

Balance ejecutivo por programa y subprograma

La siguiente matriz prioriza avances, alertas y lectura de estado, para orientar el seguimiento de INVIAS hacia los puntos donde la gestión social requiere decisiones más inmediatas.

PDL-6.1-21 Mano de obra con enfoque diferencial

PDL-6.1-21 Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial, para el periodo reportado, el Consorcio San Alonso reporta un acumulado de 521 empleos generados, correspondientes a 309 trabajadores de mano de obra calificada, de los cuales 60 son locales y 249 externos, y 212

trabajadores de mano de obra no calificada, con 110 vinculados de manera local y 102 externos.

En virtud al seguimiento de la contratación de mano de obra y a la aplicación de los enfoques de género, derechos humanos y diferencial, la interventoría realizó la verificación de la información reportada por el contratista para la Ruta 1307-5002-5003-50RS01 Transversal Quibdó Pereira, contrastando la matriz sociodemográfica con la presencia del personal en los diferentes frentes de obra y con los registros de las áreas Social y SST.

Como resultado de la revisión y de las mesas de trabajo conjuntas entre los profesionales del contratista y la interventoría, se identificaron inconsistencias y vacíos que requieren actualización y depuración de la información, principalmente relacionados con:

- Identificación de los nuevos ingresos y retiros registrados durante el periodo, discriminados por contratista y subcontratista.
- Completar los datos de identificación y caracterización del personal, incluyendo número de documento, edad y fechas de ingreso, retiro y reingreso.
- Corregir registros con nombres incompletos, repetidos o inconsistentes y establecer mecanismos que permitan identificar reingresos y evitar duplicidades.
- Incorporar la caracterización de jóvenes entre 18 y 28 años y actualizar, cuando corresponda, la información relacionada con población migrante.
- Identificar y mantener actualizada la información correspondiente a población con características diferenciales, incluyendo grupos étnicos, población negra, afrodescendiente, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y población LGBTIQ+.

De igual manera, se evidenció la necesidad de fortalecer la articulación entre las áreas Social, SST y Ambiental, teniendo en cuenta las diferencias identificadas entre los registros de personal, inducciones y demás bases de seguimiento. En este sentido, durante el comité técnico del 25 de agosto de 2026, se estableció como compromiso realizar una mesa de trabajo conjunta el 29 de agosto de 2026, orientada a efectuar la revisión individual del personal y conciliar la información reportada por las tres áreas.

Con corte al 26 de agosto de 2026, el consolidado registra 23 proveedores, de los cuales uno se encuentra inactivo y uno retirado; respecto de los proveedores activos, se reportan 319 trabajadores vinculados. La interventoría continuará realizando el seguimiento a la consistencia y trazabilidad de esta información, procurando que los registros permitan establecer de manera verificable la dinámica de vinculación y permanencia de la mano de obra en el proyecto.

En relación con la generación de empleo, se mantiene la solicitud al contratista de fortalecer la evidencia documental del proceso de vinculación, mediante el reporte y trazabilidad de las vacantes ofertadas, hojas de vida recibidas, procesos de selección, cargos provistos, inducciones y capacitaciones realizadas, incluyendo fecha, temática y número de asistentes. Asimismo, se requiere consolidar la información de empleo directo e indirecto, diferenciando población del área de influencia y personal foráneo, mano de obra calificada y no calificada, así como hombres y mujeres vinculados en cargos directivos y operativos.

Seguimiento con enfoque de género, derechos y diferencial

En atención a las condiciones geotécnicas, ambientales y sociales presentadas con posterioridad al evento sísmico registrado en el área de influencia del proyecto vial, la interventoría considera necesario fortalecer las acciones de capacitación, acompañamiento y seguimiento a la contratación y permanencia del personal, incorporando de manera transversal los enfoques de género, derechos humanos y diferencial.

En particular, se recomienda prestar especial atención a los trabajadores que puedan encontrarse afectados o damnificados por el evento sísmico y que, pese a las posibles afectaciones en sus viviendas, entornos familiares o comunidades, continúen desarrollando actividades en el proyecto. En este contexto, resulta pertinente implementar acciones de sensibilización y acompañamiento relacionadas con el manejo del estrés, la ansiedad, el temor y la incertidumbre, articuladas con las medidas que correspondan desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, el contratista deberá garantizar que los procesos de selección, vinculación y permanencia laboral se desarrollen bajo criterios de igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto por los derechos laborales, considerando las particularidades de mujeres, hombres y demás grupos poblacionales que presenten condiciones diferenciales.

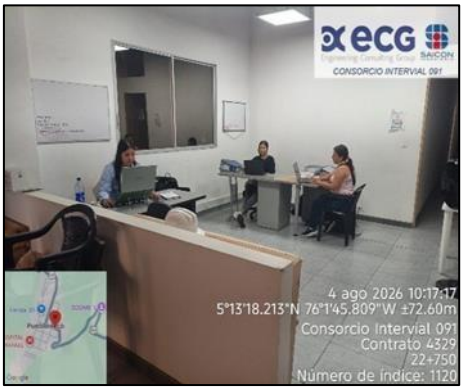
Estas acciones deberán articularse con las condiciones de riesgo existentes en el corredor vial, particularmente en sectores con caída de roca, pérdida de banca, inestabilidad de taludes y afectaciones asociadas o agravadas por las lluvias, con el propósito de identificar oportunamente los factores que puedan incidir en la seguridad y permanencia del personal vinculado directamente al proyecto, así como de proveedores y subcontratistas.

En consecuencia, la interventoría continuará realizando seguimiento a la actualización y consistencia de la información sociodemográfica, la trazabilidad de los procesos de contratación y la implementación de medidas con enfoque de género, derechos y diferencial, promoviendo una gestión social preventiva, incluyente y articulada con los componentes Social, SST, Ambiental y Técnico, especialmente frente a las condiciones de vulnerabilidad derivadas del evento sísmico y de los riesgos presentes en el corredor.

Lectura ejecutiva: El principal hallazgo está relacionado con las debilidades en la calidad, actualización y trazabilidad de la información reportada, más que con la generación de empleo.

Esta situación limita la verificación del cumplimiento contractual, dificulta demostrar la contratación local y restringe el seguimiento a los enfoques de género, derechos y diferencial, especialmente frente a las condiciones de vulnerabilidad asociadas al evento sísmico.

Imagen 1. Seguimiento a Mano de Obra



4-08-2026: mesa de trabajo actualización de base de datos de la matriz sociodemogràfica.



21-08-2026: Verificación de generacion de empleo en campo.

PDL-6.2-22 Obras con Participación Comunitaria

Durante el periodo de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las Obras con Participación Comunitaria (OPC) mediante la revisión de propuestas, formulación de observaciones, acompañamiento a jornadas de socialización y verificación de los compromisos y condiciones requeridas para su ejecución.

Las principales actividades desarrolladas fueron

Durante el periodo reportado, en el marco del Subprograma de Obras con Participación Comunitaria, se realizó seguimiento a las intervenciones previstas en las rutas 5003 y 1307, verificando el desarrollo de las actividades reportadas por el contratista y las condiciones sociales asociadas a su ejecución.

En la Ruta 5003, se evidenció avance en las actividades de adecuación y preparación para la intervención del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de Pueblo Rico, así como el inicio de la construcción del cuarto eléctrico asociado al sistema de iluminación del estadio municipal.

En la Ruta 1307, la Interventoría realizó acompañamiento a la visita técnica de la Institución Educativa Técnica en Computación San Joaquín, luego de las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026. Esta situación modificó las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del cerramiento perimetral, por lo que se encuentra en proceso de evaluación la pertinencia de ajustar el alcance de la intervención.

Desde el componente social, se continuará realizando seguimiento a la situación identificada, procurando que cualquier modificación a la intervención responda a las necesidades actuales de la comunidad educativa y cuente con los respectivos soportes técnicos, sociales y contractuales, previo a su gestión ante las instancias competentes.

Lectura ejecutiva: Este frente presenta avances en las iniciativas priorizadas; no obstante, las afectaciones identificadas en la Ruta 1307 requieren fortalecer la articulación institucional, el seguimiento social y la gestión de expectativas, garantizando que los ajustes respondan a las necesidades reales de la comunidad educativa.

Imagen 2. Institución Educativa Técnica En Computación San Joaquín





ADCA - Antecedentes derivados de contratos anteriores

De acuerdo a la implementación de esta ficha, se ha identificado la necesidad de realizar ajustes y adaptaciones a las estrategias de gestión social, de manera que respondan de forma efectiva a las particularidades sociales, territoriales e institucionales presentes en el área de influencia del proyecto. Esta condición se sustenta, entre otros aspectos, en lo establecido en el Apéndice E-Gestión Social, numeral 3. "Antecedentes Corredor Quibdó Pereira", donde se reconocen diferentes escenarios de articulación, concertación e interlocución interinstitucional requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las intervenciones y su sostenibilidad en el territorio.

En este contexto, la gestión social demanda una articulación permanente con entidades del orden nacional, regional y local, así como con actores comunitarios y organizaciones representativas del territorio. Entre estos se destacan el Ministerio del Interior, la Procuraduría General de la

Nación, la Defensoría del Pueblo, las administraciones municipales y los Consejos Comunitarios, cuya participación resulta estratégica para facilitar la coordinación institucional, fortalecer los mecanismos de interlocución con las comunidades, realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y prevenir o gestionar oportunamente situaciones que puedan afectar el desarrollo de

las obras.

De manera complementaria, la ejecución de las intervenciones requiere mantener una gestión socio-predial integral, particularmente frente a las situaciones derivadas de emergencias que han generado afectaciones sobre las condiciones de habitabilidad de la población. En este sentido, se contempla la necesidad de avanzar en la asignación de unidades mínimas de vivienda para las familias afectadas por el derrumbe ocurrido en el corregimiento de Guarato, evento que ocasionó la pérdida total de las viviendas de varios hogares. Esta situación demanda una gestión articulada entre los diferentes actores institucionales y sociales, orientada a generar alternativas que permitan restablecer condiciones básicas de habitabilidad y brindar una respuesta oportuna, pertinente y acorde con las necesidades de la población damnificada.

Bajo este escenario, el Subprograma ADCA continúa constituyéndose en uno de los frentes de mayor sensibilidad e incidencia dentro del componente social, debido a su relación directa con las necesidades de las comunidades y con la percepción de resultados concretos en el territorio. Durante el periodo se reportaron avances asociados a la evaluación técnica, social y constructiva de las 18 obras identificadas en el Apéndice E, así como en intervenciones orientadas al mejoramiento y fortalecimiento de infraestructura de carácter educativo y comunitario.

La ejecución de estas acciones requiere, además del avance físico de las obras, un seguimiento permanente a los componentes social, técnico e institucional, con el propósito de verificar la correspondencia entre las necesidades identificadas, los alcances definidos y las expectativas de las comunidades beneficiarias. En consecuencia, la gestión de ADCA debe mantener como prioridades la articulación interinstitucional, la concertación con los actores territoriales, la trazabilidad de los compromisos y la comunicación clara sobre alcances, tiempos y resultados,

evitando la generación de expectativas que no correspondan con las posibilidades reales de intervención.

Desde la perspectiva de la Interventoría Social, el principal reto de este frente consiste en asegurar que los avances de las obras se traduzcan en resultados verificables y socialmente pertinentes, fortaleciendo la coordinación entre los componentes técnico, social y predial y garantizando que las decisiones adoptadas respondan a las condiciones particulares de cada comunidad y a los antecedentes que dieron origen a las intervenciones.

Lectura ejecutiva: la criticidad de ADCA concentra compromisos sociales derivados de intervenciones anteriores que requieren gestión institucional, trazabilidad y seguimiento integral. El reto principal es asegurar que los avances técnicos y constructivos se traduzcan en soluciones efectivas, especialmente frente a las necesidades de vivienda y mejoramiento de infraestructura educativa.

Tabla N°5. Cronograma de Obras

N°	OBRA	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE FINALIZACIÓN
1.	Mejoramiento escuela el silencio.	*30 de abril del 202c*	*2c de junio del 202c*
2.	*Mejoramiento escuela pio xll*	*14 de abril del 202c*	*17 de julio del 202c*
3.	*Mejoramiento escuela San Pedro Claver*	*13 de abril del 202c*	*22 de julio del 202c*
4.	*Mejoramiento escuela Gito*	*2c junio del 202c*	*2c de agosto del 202c*
5.	*Mejoramiento escuela Remolinos*	*04 de abril del 202c*	*17 de julio del 202c*
c.	*Canal de agua de Cinto*	*13 de abril del 202c*	*0c de mayo del 202c*

Imagen 3. Registro Fotográfico de la Ejecución de obras





Actividades ejecutadas para la construcción de la capilla.

Seguimiento a 18 obras – Contrato No. 4328 de 2024

Durante el periodo reportado, la Interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo y social a las 18 obras asociadas al Subprograma Antecedentes Derivados de Contratos Anteriores (ADCA), en el marco del Anexo Técnico E-Gestión Social. El seguimiento estuvo orientado a verificar el estado de los estudios y diseños, el avance de las obras en ejecución, el cumplimiento de compromisos y las condiciones que puedan incidir en la programación, viabilidad y desarrollo de las intervenciones.

En las obras localizadas en la vereda Itaurí, se verificaron avances de 91,77 % en la construcción de la capilla, 58,91 % en el traslado de la Escuela Itaurí y 59,95 % en la construcción de la caseta comunal, manteniéndose como fecha prevista de terminación el 30 de agosto de 2026. Durante la visita de seguimiento se evidenció ejecución de actividades asociadas a cimentación, estructura, mampostería, cubierta, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, acabados y obras exteriores. Desde el componente social, se mantuvo la verificación de las condiciones de ejecución y de los factores territoriales que pueden incidir en la continuidad de las actividades y en el relacionamiento con la comunidad.

Respecto de las obras que permanecen en etapa de estudios y diseños, se realizó seguimiento a la pasarela peatonal de Piedras Bachichí, particularmente a la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría en los componentes estructural, geotécnico y ambiental. De igual manera, se efectuó seguimiento al puente peatonal de Itaurí, cuya alternativa de localización continúa en revisión a partir de la concertación adelantada con la comunidad, las condiciones de socavación identificadas en el sitio inicialmente previsto y las restricciones prediales existentes.

En relación con el puente peatonal de Itaurí, mediante oficio No. 24C05_DTO_917 del 4 de agosto de 2026, la Interventoría remitió al Consorcio San Alonso las observaciones formuladas por el especialista estructural frente a los documentos y planos presentados. La revisión permitió establecer que la información entregada corresponde principalmente a un avance del diseño de cimentación y que, en su estado actual, no constituye un diseño estructural integral que permita sustentar el inicio de la construcción.

Entre los aspectos pendientes de complementación se encuentran las memorias de cálculo de la superestructura, definición de cargas y combinaciones, análisis de cables, columnas, dados y anclajes, interacción suelo estructura, efectos sísmicos y de viento, normas de diseño aplicables y mayor detalle de los elementos constructivos en los planos.

En consecuencia, la Interventoría solicitó al contratista atender y responder oportunamente las observaciones formuladas, considerando que la entrega de este componente se encontraba programada para el 30 de agosto de 2026 y constituye uno de los compromisos adquiridos frente al Instituto Nacional de Vías-INVIAS. Este aspecto requiere seguimiento prioritario, en tanto la culminación y aprobación de los diseños condicionan la continuidad de las etapas posteriores de la intervención.

En materia de infraestructura educativa, se consolidaron los resultados de las verificaciones realizadas en las instituciones educativas Remolinos, Pío XII, El Silencio, Gito y San Pedro Claver, identificándose necesidades relacionadas con cubiertas, cerramientos, escenarios deportivos, baterías sanitarias, drenajes, cafeterías y otros componentes de infraestructura.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo para precisar los alcances técnicos, estimar presupuestos y establecer las alternativas de intervención requeridas, manteniendo la articulación entre los componentes técnico, administrativo y social.

Respecto de las obras hidráulicas, se efectuó seguimiento al Canal de Cinto, cuya alternativa contempla la demolición y reconstrucción de la estructura con incremento de su capacidad hidráulica; al Canal de Pital, donde permanece pendiente la definición del presupuesto y la programación para su ejecución; y al Acueducto de Gito, revisando el alcance de los diseños contractuales, las modificaciones propuestas para el punto de captación y la definición de los módulos de tratamiento requeridos.

De manera transversal, la Interventoría participó en mesas de seguimiento interinstitucional y espacios de gestión social orientados a analizar las condiciones que actualmente inciden en la ejecución de las obras.

En estos espacios se abordaron, entre otros aspectos, las restricciones de acceso al territorio, la participación del Consejo Comunitario, las condiciones de seguridad del corredor vial y los bloqueos que continúan afectando la movilidad y el desarrollo normal de las actividades. Estas situaciones requieren seguimiento permanente, debido a su incidencia potencial sobre la programación contractual, el ingreso de personal y materiales, la ejecución de actividades de campo y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Compromisos y acciones de seguimiento

Como resultado de las reuniones y mesas de seguimiento desarrolladas durante el periodo, se establecieron las siguientes acciones:

- Revisión y validación de actas: verificar y consolidar las actas existentes con el propósito de precisar la participación del Consejo Comunitario en la ejecución de las obras y

contribuir a la gestión de las restricciones de ingreso al territorio.

- Alcaldía de Pueblo Rico: garantizar el suministro de agua potable a la comunidad de Gito mientras culmina la construcción del acueducto.
- Personería Municipal: gestionar y remitir el acta oficial de la reunión dentro de los ocho (8) días siguientes a su realización, como soporte de los compromisos y decisiones adoptadas.
- Contratista: establecer los presupuestos correspondientes a los mejoramientos de las instituciones educativas y a la construcción del Acueducto de Gito, como insumo para definir las alternativas de ejecución de las intervenciones por parte del Consorcio San Alonso y el Consorcio Intervial 091.
- Interventoría: mantener el seguimiento técnico, administrativo y social a los avances, compromisos y restricciones identificadas, verificando su evolución y alertando oportunamente al INVIAS sobre aquellas situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas, obligaciones y cronogramas establecidos.

Balance de seguimiento

Durante el periodo evaluado se evidenció continuidad en la ejecución de las obras de Itaurí y avance en la estructuración de las intervenciones que permanecen en etapa de estudios y diseños. No obstante, se mantienen condiciones técnicas, prediales, presupuestales, sociales y de acceso al territorio que requieren gestión y seguimiento permanente.

Desde la perspectiva de la Interventoría Social, el principal reto se concentra en asegurar la articulación entre las definiciones técnicas, los compromisos institucionales y las condiciones territoriales, de manera que las restricciones identificadas sean gestionadas oportunamente y no se traduzcan en mayores afectaciones sobre la programación contractual. En este sentido, resulta prioritario mantener la trazabilidad de los compromisos, fortalecer la coordinación con las entidades y actores comunitarios involucrados y realizar seguimiento a los componentes cuya definición aún condiciona la ejecución de las obras.

Programa 8 - Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

PGS-8.3-30 Acompañamiento a la gestión sociopredial

En este subprograma se desarrollaron mesas de trabajo entre contratista e interventoría para revisar observaciones al diagnóstico predial, El componente sociopredial tiene relevancia por su conexión con unidades sociales, fichas socioeconómicas, insumos técnicos y jurídicos, y eventuales medidas relacionadas con unidades mínimas de vivienda. Su lectura debe integrarse con obra, social, jurídico y predial.

El informe base señala necesidad de ajustes y entrega de insumos prediales restantes, además de informe de desafectación para gestiones que no se ejecutarán. Estos pendientes deben tener cronograma y responsable.

En el marco del cumplimiento de la ficha PGS-8.1-28 Subprograma Infraestructura de Predios y Servicios Públicos, durante la semana se dio continuidad al proceso de revisión, verificación y seguimiento de las Actas de Vecindad de Inicio, mediante la articulación de los componentes técnico y social de la Interventoría.

Como parte de este proceso, se mantiene la revisión individual de las actas y de sus respectivos soportes, aplicando el Formato MASPS-MN-IN-3-FR-4, con el propósito de verificar la calidad y consistencia de la información registrada, identificar inconsistencias, campos sin diligenciar, diferencias entre la información documental y gráfica, así como demás aspectos que requieran ajuste o subsanación por parte del Contratista. Esta revisión permite fortalecer la trazabilidad documental, la integridad de los registros y la posibilidad de verificar posteriormente las condiciones iniciales de los predios y su entorno.

Durante el periodo reportado, se priorizó el seguimiento de las Actas de Vecindad correspondientes a la Ruta 1307-5002, particularmente en los sectores de Cértegui y el centro poblado de Tanandó, municipio de Atrato, Chocó, frente a los cuales se han desarrollado

actividades de revisión documental, mesas de trabajo, subsanación de observaciones y verificación de la documentación física.

Actas de Vecindad - Centro poblado de Tanandó, Ruta 1307

Mediante radicado OFC-1437-2026, con asunto *"Remisión ajustes a las Actas de Vecindad de Inicio Tanandó, Ruta 1307. Respuesta al oficio No. 24C_DTO_648"*, el Consorcio San Alonso remitió 93 Actas de Vecindad de Inicio correspondientes al centro poblado de Tanandó, municipio de Atrato, Chocó, acompañadas de dos AZ en formato físico para la revisión de la subsanación de las observaciones previamente formuladas.

Con corte al 25 de agosto de 2026, se evidenció avance en el proceso de subsanación y en la revisión y firma de las actas por parte de la Interventoría. Como actividad pendiente, se encuentra la digitalización y remisión de los documentos en formato PDF mediante DD, con el propósito de consolidar el soporte documental y facilitar su posterior verificación y trazabilidad dentro del expediente del proyecto.

De igual manera, mediante radicado OFC-1436-2026, con asunto *"Remisión Acta de Vecindad de Entorno Tanandó Ruta 1307"*, el Contratista remitió el Acta de Vecindad de Entorno correspondiente al sector. El documento fue recibido por la Interventoría en la misma fecha, efectuándose su revisión y posterior firma. Se encuentra pendiente la digitalización del documento y su incorporación en formato PDF mediante DD, como soporte para la consolidación documental y seguimiento de la Interventoría.

Mesas de trabajo y seguimiento documental

Durante agosto de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de seguimiento y articulación:

1. 12 de agosto de 2026: se realizó mesa de trabajo conjunta entre AV Aliados, Consorcio San Alonso e Interventoría, orientada a la revisión y verificación de las correcciones y

actividades de subsanación de las Actas de Vecindad de Inicio correspondientes al municipio de Cértegui y al centro poblado de Tanandó.

2. Del 14 al 18 de agosto de 2026: se adelantó jornada interna de revisión documental y de los soportes disponibles en DD, correspondiente a las Actas de Vecindad de la Ruta 1307. En esta actividad se identificaron y verificaron observaciones relacionadas principalmente con el diligenciamiento de los formatos, existencia de casillas sin información, medidas consignadas en los planos y utilización de lápiz en algunos registros físicos, particularmente en documentación del municipio de Cértegui, Chocó. Estos aspectos fueron incorporados al proceso de seguimiento para su correspondiente corrección y subsanación.
3. 25 de agosto de 2026: se desarrolló mesa de trabajo conjunta entre el Contratista y la Interventoría, durante la cual se efectuó la revisión de las observaciones pendientes, la subsanación de los registros y la posterior firma, por parte del área técnica de la Interventoría, de las 91 Actas de Vecindad de Inicio correspondientes al municipio de Cértegui.

En términos generales, el proceso evidencia avances en la revisión, ajuste, subsanación y formalización de las Actas de Vecindad de Inicio de la Ruta 1307-5002. No obstante, desde la Interventoría se mantiene el seguimiento sobre los aspectos documentales pendientes, especialmente la digitalización, cargue y disponibilidad de los soportes en DD, con el fin de garantizar que las actas revisadas y sus respectivas subsanaciones cuenten con respaldo documental completo, verificable y trazable.

Requerimientos y recomendaciones de seguimiento

La Interventoría reitera la necesidad de atender de manera oportuna y completa las observaciones comunicadas mediante los oficios y sus respectivos anexos, particularmente las relacionadas con los sectores de Cértegui Tanandó y ZODMES, con el propósito de garantizar el cierre integral del proceso de revisión y aprobación de las Actas de Vecindad de Inicio.

Para los siguientes procesos asociados a esta ficha, se recomienda que el levantamiento de las Actas de Vecindad se realice de manera minuciosa, ordenada y sistemática, registrando el estado de conservación y las condiciones preexistentes de las edificaciones e infraestructuras ubicadas en las áreas de influencia directa de las obras, incluyendo cerramientos, redes y acometidas de servicios públicos, equipamientos comunitarios y demás elementos susceptibles de afectación.

En particular, durante el levantamiento se deberá

1. Coordinar previamente la presencia del personal encargado del levantamiento de Actas de Vecindad (AV) con líderes comunitarios, Secretaría de Planeación, Personería y demás entidades territoriales competentes.
2. Brindar información clara y suficiente a la comunidad respecto del alcance de la obra, actividades previstas y finalidad del levantamiento de las Actas de Vecindad.
3. Fortalecer el relacionamiento comunitario, especialmente con las organizaciones sociales y comunitarias de base, garantizando información oportuna sobre el proyecto vial y el procedimiento de levantamiento de las actas.
4. Registrar en el formato físico del Acta de Vecindad las condiciones preexistentes identificadas durante la visita, incluyendo fisuras, grietas, deterioro de repellos, daños estructurales aparentes y demás afectaciones existentes, acompañando dicha información con los respectivos registros fotográficos.
5. Realizar las Actas de Vecindad de Cierre una vez finalizadas las obras y actividades complementarias, garantizando su correspondencia con las condiciones registradas en las Actas de Vecindad de Inicio.
6. Mantener actualizado el consolidado general de Actas de Vecindad, diferenciando las actas levantadas, revisadas, observadas, subsanadas, aprobadas y pendientes, como mecanismo de control y trazabilidad del proceso.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento a la atención de las observaciones y al avance de las Actas de Vecindad correspondientes a las Rutas 5002, 5003, 1307 y 50RS01, así

como a los compromisos establecidos en los comités técnicos y mesas de trabajo, hasta lograr el cierre documental y técnico de los procesos pendientes.

Asimismo, se recomienda fortalecer la socialización previa de las actividades con autoridades locales y comunidades, registrar de manera detallada las condiciones preexistentes de los inmuebles intervenidos y garantizar la entrega oportuna de las actas subsanadas para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

Lectura ejecutiva: el avance alcanzado es relevante, pero todavía no es suficiente para declarar estabilidad del frente sociopredial. La no objeción pendiente y los rezagos reportados mantienen exposición a retrasos en compensaciones, relacionamiento con propietarios y oportunidad de intervención territorial.

Tabla N°6. Relación Consolidado de Actas de Vecindad de Inicio

Centro Poblado Municipio	RUTA-PR	Cantidad de Actas Inicio Levantadas	Cantidad de Actas Entregadas	Revisadas
Atrato Yuto	1307	337	337	337
La Marina Santuario	50RS01	6	6	6
Atrato Tanando	1307	93	93	93
Santa Cecilia, Pueblo Rico, Apia	5002 5003	48	45	48
La Virginia	50RS01	28	26	28
Certegui Chocó	1307	90	90	90
Actas Entorno	1307	2	1	2
Actas Entorno	50RS01	1	1	1
Actas Entorno	1307	1	1	1

Certegui				
TOTAL		**606**	**603**	**606**

Gestión de actas: criterio de especialista

Las actas de vecindad son evidencia preventiva. Su debilidad afecta la capacidad del proyecto para diferenciar daños preexistentes, afectaciones atribuibles a obra y reclamaciones no relacionadas con la intervención.

El especialista INVIAS debe exigir que el contratista cierre el ciclo documental completo:

levantamiento, soporte audiovisual, firmas, revisión de interventoría, observaciones, subsanación y archivo digital.

Criterio 1: ninguna intervención sensible debe avanzar sin acta o permiso aplicable.
Criterio 2: las observaciones deben tener plazo y responsable.
Criterio 3: el archivo digital debe permitir consulta por ruta, PR, municipio, predio o unidad social.

En el marco del Proyecto Vial Quibdó Pereira, el levantamiento de Actas de Compromiso y permisos de intervención u obra constituye un requisito previo para garantizar la legalidad de las actuaciones, la trazabilidad de la gestión social y la adecuada planificación y ejecución de los frentes de obra. Estos instrumentos permiten identificar y formalizar, antes del inicio de las intervenciones, las condiciones de acceso, ocupación o afectación temporal de predios, infraestructura, accesos y demás elementos localizados en las áreas requeridas para la ejecución del proyecto.

Su gestión resulta particularmente necesaria en intervenciones que impliquen ocupación o intervención de predios particulares, modificación de accesos, afectación de infraestructura existente o ejecución de obras sobre áreas colindantes, entre ellas:

- Construcción de puentes, cuando se requiera acceso u ocupación de predios para cimentaciones, estribos, pilas, zonas de trabajo o actividades auxiliares.

- Construcción de pontones y box culvert cuando las excavaciones, estructuras o accesos involucren terrenos particulares.
- Construcción de alcantarillas nuevas, cuando su localización interfiera con accesos, predios o infraestructura privada.
- Construcción de muros de contención, cuando la intervención de taludes comprometa predios colindantes.
- Adecuación o construcción de accesos vehiculares a viviendas, fincas, establecimientos o unidades productivas.
- Ejecución de obras de drenaje longitudinal, como cunetas y canales, cuando estas se proyecten sobre o hacia predios privados.
- Construcción de obras complementarias, tales como bahías, andenes, pasos peatonales, zonas de parqueo u otras intervenciones que involucren áreas adyacentes a la vía.

En este contexto, se encontraba programada para el 31 de agosto de 2026 una visita de gestión para la obtención del permiso de intervención en el PR 3+450 de la Ruta 5003, con participación del personal social y técnico del Consorcio San Alonso y acompañamiento de la Interventoría, con el propósito de viabilizar el inicio de las actividades previstas en la corona del talud.

Verificación de condiciones posteriores al evento sísmico

El 10 de agosto de 2026, aproximadamente a las 7:34 a. m., se registró en Colombia un evento sísmico de magnitud 7,4, con epicentro localizado en inmediaciones de San José del Palmar, departamento del Chocó, y una profundidad estimada cercana a los 100 km. El evento fue sentido en diferentes regiones del país y generó reportes de afectaciones en sectores del Chocó y del Eje Cafetero.

Considerando que el corredor vial Quibdó Pereira atraviesa zonas de montaña, laderas y taludes, así como sectores previamente identificados con condiciones de vulnerabilidad e inestabilidad, la Interventoría consideró necesario fortalecer la verificación de las condiciones del corredor y de su área de influencia directa, con especial atención en los puntos de intervención y sitios críticos

previamente identificados, así como en aquellos que pudieran haber presentado modificaciones posteriores al evento.

En desarrollo de esta actuación, la Interventoría realizó una reunión extraordinaria de análisis y seguimiento, orientada a revisar la coyuntura territorial y las posibles implicaciones del evento sobre los departamentos del Chocó y Risaralda y, particularmente, sobre el corredor vial objeto de intervención.

Como resultado, se estableció la necesidad de realizar un registro audiovisual sistemático, fechado y georreferenciado cuando corresponda, acompañado de una descripción objetiva de las condiciones observadas, mediante fotografías, videos y demás soportes de campo. Este registro deberá permitir documentar el estado de la vía, taludes, estructuras, obras de drenaje, pavimento, accesos, predios, servicios públicos y demás elementos susceptibles de afectación.

La consolidación de esta información permitirá contar con una línea de referencia verificable de las condiciones posteriores al evento, fortalecer la trazabilidad de las actuaciones y facilitar el seguimiento técnico y social de las intervenciones, así como la identificación oportuna de medidas preventivas, correctivas o de manejo que resulten necesarias.

Seguimiento y compromiso del contratista

Como parte de los compromisos derivados de esta actuación, el Consorcio San Alonso debía presentar un informe individualizado de los puntos de intervención inspeccionados, incorporando, según corresponda, la identificación y georreferenciación de infraestructuras, unidades sociales, unidades económicas, accesos, servicios públicos y demás elementos susceptibles de afectación dentro de las áreas requeridas por el proyecto.

Para tal efecto, el 14 de agosto de 2026, se realizó un recorrido de inspección visual de los puntos de intervención comprendidos entre el centro poblado de Tanando, municipio de Atrato (Chocó),

y La Virginia (Risaralda), sobre las rutas 1307, 5002, 5003 y 50RS01.

Como resultado de este ejercicio, el 24 de agosto de 2026, mediante Oficio OFC-1438-2026, el Consorcio San Alonso remitió el informe de inspección visual de los puntos de intervención correspondientes a las rutas señaladas, acompañado de los respectivos soportes de campo.

El informe se encuentra disponible en el archivo ANEXO OFC-1438-2026.zip, y actualmente se encuentra en proceso de análisis y verificación por parte de la Interventoría, con el propósito de validar la información reportada, establecer las condiciones identificadas en cada punto de intervención y determinar las gestiones sociales, prediales y/o de permisos que deban adelantarse previamente a la ejecución de las actividades.

Lectura ejecutiva: La gestión de permisos y Actas de Compromiso debe mantenerse articulada con la verificación de las condiciones reales de cada punto de intervención. El principal aspecto de seguimiento es asegurar que ningún frente que implique afectación de predios, accesos, infraestructura o unidades sociales inicie actividades sin contar previamente con la identificación de afectaciones, soportes de campo y las autorizaciones o compromisos correspondientes.

Programa 10 - Participación, gobernanza e inclusión social
PPGI-10.1-32 Atención a la comunidad

El Servicio de Atención al Usuario permaneció operativo con punto físico en Pueblo Rico y punto satélite en Yuto, lo que permitió mantener la recepción y el trámite de PQRS y solicitudes de información del proyecto.

Tabla N°7. SAU

CANALES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	
DIRECCIÓN	*Punto 1: Carrera 4 # 4 - 54* *Punto 2: Cabecera municipal de Yuto (2 veces*

	por semana).
LINEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	*3104030835*
CORREO ELECTRONICO	*consorciosantalorena@gmail.com*
HORARIO DE ATENCIÓN	*Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm - 2:00 pm a 4:00 pm*

En el marco del seguimiento a los mecanismos de participación ciudadana y atención al usuario, se verifica la operatividad de (3) buzones de sugerencias instalados en las cabeceras municipales de Pueblo Rico (Risaralda) Apia y Atrato Yuto (Chocó), los cuales se encuentran en funcionamiento al momento de la inspección.

Cabe resaltar que en el periodo reportado no se reportaron PQRS, en el acumulado se reporta 62 PQRS registradas, el 52% corresponde a peticiones, relacionadas con solicitudes de interés particular o general presentadas por la comunidad. El 37% corresponde a quejas, mediante las cuales se reportan presuntas irregularidades atribuibles a servidores públicos o contratistas del INVIAS.

Las solicitudes representan el 12% del total y están asociadas a requerimientos de información, acompañamiento o gestión para la atención de necesidades individuales o comunitarias. Finalmente, los reclamos constituyen el 4%, reflejando manifestaciones de inconformidad frente a la calidad de la atención o la prestación de los servicios.

Imagen 4. Punto SAU- Consorcio San Alonso

		
buzón de PQRS en el sector de Pueblo Rico (Risaralda)	*buzón de PQRS en Alcaldía del municipio de Apia (Risaralda)*	*buzón de PQRS en Personería Municipal Yuto (Atrato)*

Lectura ejecutiva: el SAU sigue siendo la interfaz principal de legitimidad cotidiana del proyecto. Su valor estratégico aumenta en la medida en que muchas solicitudes territoriales mezclan asuntos del contrato vigente con pasivos o expectativas de contratos anteriores.

PPGI-10.2-33 Información y divulgación

Durante agosto se reportaron volantes, reuniones extraordinarias y divulgación por redes sociales comunitarias. Estas acciones son necesarias, pero deben evaluarse por cobertura, oportunidad y comprensión real del mensaje.

La lectura ejecutiva sugiere pasar de divulgar actividades a gestionar comprensión comunitaria. El objetivo no es solo informar que habrá obra, sino explicar alcance, impactos, rutas de atención, tiempos y responsables.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, el cual señala la obligación de "publicar

semanalmente los principales avances o información de interés relacionada con la ejecución del contrato, actividad que contará con la supervisión del gestor técnico del contrato y de la Interventoría", durante el período reportado la Interventoría realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento al proceso de instalación y divulgación de la información correspondiente a los avances de obra en el sector de Apía, departamento de Risaralda, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada socialización del proyecto con la comunidad y los grupos de interés.

Con base al seguimiento al Contrato N°4328 de 2024, durante el mes de agosto de 2026 se adelantaron diferentes actuaciones de carácter documental ante la Subdirección de Sostenibilidad, orientadas a informar, atender requerimientos y mantener la trazabilidad de los procesos relacionados con la identificación de presuntas afectaciones, la entrega del informe final y las jornadas de socialización.

El 5 de agosto de 2026 se radicó el oficio N°24C05_DTO_918, en respuesta al oficio N°2026S_VBOG_050608, mediante el cual se presentó información relacionada con el cronograma para la elaboración y entrega del informe final, así como la metodología prevista para las jornadas de socialización del proceso de identificación de presuntas afectaciones.

Posteriormente, el 25 de agosto de 2026, se radicó ante la misma Subdirección el oficio Nn°24C05_DTO_948, cuyo asunto correspondió a la reprogramación de la entrega del informe final y de las jornadas de socialización del Contrato N°4328 de 2024. Esta comunicación permitió actualizar formalmente la programación prevista y dejar constancia de los ajustes efectuados al cronograma inicialmente establecido.

Finalmente, el 28 de agosto de 2026, se radicó el oficio N°24C05_DTO_940, mediante el cual se informó a la Subdirección de Sostenibilidad sobre el aplazamiento de la reunión prevista para la socialización del avance del 50% de la obra. En la misma fecha, mediante el radicado N°24C05_DTO_946, se remitió una alerta institucional relacionada con una situación de riesgo social y comunitario identificada en el marco del proyecto vial Quibdó Pereira, con el propósito de poner la situación en conocimiento de la entidad y facilitar la adopción de las acciones de

seguimiento correspondientes.

En conjunto, estas actuaciones evidencian la gestión oportuna de la información, la actualización formal de los compromisos y la trazabilidad de las situaciones que pueden incidir en el desarrollo social y comunitario del proyecto, fortaleciendo el seguimiento institucional y la articulación entre los diferentes actores involucrados.

Imagen 5. Divulgación y Distribución de Piezas



24-08-2026, Pendòn informativo de avance de obra del serctor de Risaralda (Alcaldia Municipal de Pueblo Rico).



10-08-2026, dìa del sismo M7.4.

Lectura ejecutiva: la aprobación formal de piezas es positiva, pero el reto está en la consistencia del mensaje y en su utilidad como herramienta de prevención de rumor, desinformación y conflicto.

PPGI-10.3-34 Cultura vial y participación comunitaria

El programa busca fortalecer las capacidades de los actores sociales vinculados al proyecto mediante actividades de formación, sensibilización y participación relacionadas con la apropiación

del proyecto, seguridad vial, control social, sostenibilidad y gestión ambiental.

Fundamentado en las orientaciones del PAGA, el Programa de Cultura Vial busca fortalecer comportamientos seguros y responsables entre los actores viales, mediante acciones de información, sensibilización y prevención, orientadas a reducir riesgos y contribuir a la seguridad del corredor vial.

Durante el periodo, la Interventoría Social evidenció la continuidad en la entrega de piezas informativas sobre seguridad vial, con recomendaciones relacionadas con el respeto de la señalización y la adopción de comportamientos seguros. Asimismo, se desarrollaron acciones de apoyo al PMT mediante la difusión de volantes dirigidos a los usuarios de la vía.

En materia de participación ciudadana, se requiere fortalecer la trazabilidad de las actividades mediante la convocatoria, desarrollo y seguimiento de espacios comunitarios, atención de PQRS y demás solicitudes, así como la articulación con actores institucionales y comunitarios, incorporando el enfoque diferencial.

Estado de soportes del periodo:

- Actas de reunión
- Listados de asistencia
- Registros fotográficos y audiovisuales
- Formatos INVIAS y herramientas ARCI_FR_1 y ARCI_FR_5

Se requiere subsanar los soportes pendientes para garantizar la adecuada verificación y trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Adicionalmente, el proveedor DELCVA continúa con la señalización horizontal mediante aplicación de pintura en reductores de velocidad en la Ruta 5003, sector Pueblo Rico Apía.

Lectura ejecutiva: Se mantiene la ejecución de acciones de cultura y seguridad vial; no obstante,

persisten pendientes documentales en participación ciudadana que deben ser subsanados para garantizar la trazabilidad y verificación del cumplimiento.

PPGI-10.4-35 Inclusión social con perspectiva de género y transversalización

El presente subprograma tiene como propósito verificar la incorporación y aplicación del enfoque diferencial, de género y de derechos en las diferentes etapas del proyecto, mediante acciones orientadas a identificar y reducir barreras y brechas que puedan afectar el acceso, la participación y el ejercicio de derechos de la población, con especial atención a mujeres, personas con discapacidad y demás grupos en condición de vulnerabilidad.

No obstante, como consecuencia de las afectaciones derivadas del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, las actividades previstas en este subprograma se encuentran temporalmente suspendidas, hasta tanto se restablezcan las condiciones ambientales, sociales y operativas que permitan su desarrollo de manera segura y adecuada.

Otras actividades complementarias posteriores al sismo del 10 de agosto de 2026

En el marco de la atención y acompañamiento a las comunidades afectadas por el evento sísmico, se desarrollaron acciones complementarias de apoyo y relacionamiento comunitario, que incluyeron la entrega de detalles y obsequios a población ubicada en el área de influencia del proyecto, así como el despliegue y disposición de maquinaria requerida para apoyar las actividades desarrolladas en territorio.

Estas acciones evidencian la articulación operativa y social desplegada frente a la contingencia y se presentan en las siguientes ilustraciones.

Lectura ejecutiva: La contingencia sísmica suspendió temporalmente el subprograma y reorientó la gestión hacia la atención y acompañamiento comunitario. Su reactivación dependerá del restablecimiento de las condiciones requeridas para su ejecución.

Imagen 6.	
	
13-08-2026, Jornada de apoyo social realiazado con la comunidad del sector de Tadò (Chocò).	*12-08-2026, 10:04 a. m., coordenadas 5.30391599 N/ 76.62701185 W, altitud aproximada de 132 m s. n. m., y corresponde al índice de registro 5712, constituyendo evidencia audiovisual de las labores de atención ejecutadas por el contratista. En el sector de la Ye, Unión Panamericana-Chocó.*

Asuntos transversales habilitantes

Consulta previa a comunidades étnicas

El informe mantiene trazabilidad de procesos de consulta previa desarrollados en vigencias anteriores con ASOCASAN, Santa Cecilia y Piedras Bachichi. Aunque no se reportan hitos nuevos de gran escala en julio, su seguimiento sigue siendo determinante porque constituye parte del marco de legitimidad y relacionamiento del proyecto.

Protección del patrimonio arqueológico y cultural

El informe base señala que el proyecto no requiere licenciamiento ambiental y que, de acuerdo con la información consultada ante la autoridad competente, no se identifican obligaciones de manejo arqueológico para el polígono consultado.

Desde la especialidad INVIAS, esta conclusión debe mantenerse documentada y disponible, porque reduce incertidumbre regulatoria y permite concentrar esfuerzos en los riesgos sociales y documentales que sí están activos.

Conservar respuesta y radicados de autoridad competente.

Mantener protocolo de hallazgo fortuito en caso de evidencias no previstas.

Actualizar la lectura si cambia el alcance físico o se intervienen áreas no consideradas.

Gestión del riesgo social

Los riesgos del periodo se agrupan en cinco familias: social comunitaria, documental, operativa, de seguridad y jurídica. La interacción entre ellas es lo que puede generar eventos críticos. Por ejemplo, una autorización comunitaria pendiente puede transformarse en suspensión operativa y luego en riesgo jurídico.

La recomendación INVIAS es gestionar alertas por escenarios. Cada escenario debe tener responsable, evidencia, decisión requerida y fecha de próxima revisión.

Escenario 1: bloqueo o restricción de movilidad sobre el corredor.
Escenario 2: suspensión por falta de autorización comunitaria.
Escenario 3: reclamación por daños sin acta de vecindad aprobada.
Escenario 4: PQRS técnica sin respuesta oportuna.

Escenario 5: tensión por compromisos históricos no diferenciados del contrato actual.

Escenario 6: La contingencia sísmica suspendió temporalmente el subprograma y reorientó la gestión hacia la atención y acompañamiento comunitario. Su reactivación dependerá del restablecimiento de las condiciones requeridas para su ejecución.

Tabla N°8. Riesgos sociales prioritarios identificados

Tipo de riesgo	Lectura ejecutiva
Operativo	Posibles restricciones a ciertos puntos critico en la vía.
Jurídico	Eventuales acciones asociadas al supuesto incumplimiento de obligaciones heredadas o decisiones previas que siguen incidiendo en la percepción del contrato actual.
Social	La suspensión temporal del subprograma, derivada de la contingencia sísmica del 10 de agosto de 2026, podría generar discontinuidad en las acciones de enfoque diferencial, de género y de derechos, así como expectativas o necesidades sociales no atendidas oportunamente. Se requiere monitorear las condiciones del territorio y definir criterios para su reactivación segura y oportuna.
Seguridad	Posibles afectaciones a las vías y viviendas por la contingencia sísmica.

CONCLUSIÓNES

1. Cumplimiento y seguimiento de la gestión social durante el mes de agosto de 2026, se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente social.
2. Afectaciones derivadas del sismo del evento sísmico generó condiciones excepcionales que obligaron a priorizar acciones de atención y respuesta.
3. Gestión territorial se mantiene una relación constructiva con las comunidades y actores territoriales, sustentada en escucha activa, diálogo y concertación. La operación del SAU en Pueblo reconstituye un mecanismo relevante para mantener canales institucionales.
4. Conferencia Durante el periodo se presentaron protestas, bloqueos y restricciones de movilidad.
5. Antecedentes derivados de otros contratos la gestión desarrollada ha permitido18 obras contempladas en el Anexo Técnico destacándose la articulación entre INVIAS, contratista, Interventoría.
6. Mano de obra el subprograma presenta avances en la vinculación y seguimiento de personal.
7. La gestión social incorpora principios de inclusión, diversidad y reconocimiento de las particularidades étnicas y sociales. no se evidencia un desarrollo suficiente de actividades de capacitación orientadas a la transversalización del enfoque de género e inclusión social y aspecto que debe ser fortalecido en el siguiente período.
8. Gestión preventiva de la gestión social continúa desempeñando un papel estratégico en la prevención y manejo de tensiones entre comunidades, autoridades y actores del proyecto. Sin embargo, las condiciones territoriales, los antecedentes contractuales.
9. Se evidencia disposición y coordinación entre INVIAS, contratista, Interventoría y entidades territoriales.
10. Consideración integral. La gestión social mantiene condiciones favorables para la sostenibilidad territorial restricciones de orden público.

RECOMENDACIONES EJECUTIVAS

1. Fortalecer la calidad y trazabilidad de la información social, asegurando coherencia entre informes, bases de datos, formatos y soportes de campo.
2. Actualizar permanentemente la información de mano de obra, especialmente las variables de enfoque diferencial, mediante articulación entre las áreas Social y SST.
3. Implementar una estrategia preventiva de gestión de conflictos, con seguimiento.
4. Reforzar la comunicación comunitaria sobre el alcance del contrato actual, diferenciándolo de compromisos y reclamaciones derivadas de contratos anteriores.
5. Mantener la articulación con Personería, Defensoría del Pueblo, autoridades locales y demás entidades competentes.
6. Garantizar la reprogramación y ejecución de las, priorizando las socializaciones pendientes y aquellas relacionadas con las presuntas afectaciones.
7. Fortalecer la implementación del enfoque diferencial, de género e inclusión social, incorporando capacitación, seguimiento e indicadores verificables.

ACCIONES DE MEJORA PRIORITARIAS

1. Implementar un Plan de Mejoramiento de la Gestión Social, con acciones, responsables, plazos de cumplimiento, productos esperados y mecanismos de seguimiento y verificación.
2. Fortalecer el control de calidad de la información social, mediante una revisión mensual de consistencia, completitud, trazabilidad y soportes de la información reportada por el contratista, previo a su consolidación.
3. Optimizar el sistema de seguimiento a requerimientos y compromisos, garantizando su actualización permanente, responsables definidos, fechas de cierre y soportes verificables, con el fin de prevenir vencimientos y reprocesos.
4. Culminar la revisión, ajuste y subsanación de las actas de vecindad pendientes, asegurando su integridad documental, trazabilidad y cierre oportuno de las observaciones identificadas.

5. Reactivar y programar el cierre de las actividades pendientes de Cultura Vial y Participación Comunitaria, priorizando aquellas con incidencia directa en la gestión preventiva, el relacionamiento comunitario y la atención de compromisos territoriales.
6. Implementar una matriz de seguimiento a conflictos y situaciones de riesgo territorial, que permita identificar, valorar y monitorear oportunamente los factores sociales que puedan afectar la ejecución del proyecto, definiendo responsables y medidas de manejo.
7. Fortalecer la documentación y trazabilidad de las acciones de atención y respuesta implementadas, incluyendo las medidas adoptadas frente a las afectaciones derivadas del sismo del 10 de agosto de 2026, con registro de actividades, responsables, soportes, resultados y estado de cierre.

ELABORÓ:



Nicolás Morales Ramos
Trabajador Social
Especialista Social

Informe Sostenibilidad Mensual - agosto 2026
Contrato Interventoría No.4329 de 2024
Consorcio INTERVIAL 091

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDÓ - PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA.



Elaboró:

Alejandra Marín Pérez
Ingeniera Ambiental
Esp. En Gerencia Ambiental
M.P. 7624209299 VLL

Septiembre 05 de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 3
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3 INFORMACIÓN GENERAL 5
3.1 LOCALIZACIÓN 5
4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE 6
4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA 6
4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA 6
5 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS 7
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra 6
Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría 6

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe mensual de sostenibilidad, se presenta el registro de las actividades desarrolladas por el contratista Consorcio San Alonso durante el mes de agosto del 2026 del proyecto INVIAS No.4329 de 2024 de 2024 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA”.

La Transversal Central del Pacífico (Quibdó – Pereira), es un importante corredor vial, hace parte de la Red Nacional de Carreteras y está clasificada como carretera primaria del Orden Nacional de calzada sencilla, con anchos de vía que van desde los 4 hasta los 8 metros bidireccional, bermas y cunetas, con radios de curvatura horizontales que oscilan entre los 10 m y 100 m y con pendientes entre el 4% y el 16%, los tramos pavimentados corresponden a sectores en concreto rígido y flexible, en topografía variada entre plana, montañosa y escarpada. El corredor está conformado por las rutas 1307, 5002, 5003 Y 50RS01; la cual permite la comunicación entre los departamentos de Chocó que comprende los municipios de Quibdó, Atrato (Yuto), Cértegui, Las Animas, Tadó; en Risaralda a través de los municipios de Pueblo Rico, Apia, Santuario, Balboa, La Celia, La Virginia y Pereira ubicados en las Regiones Pacífica, al centro oriental del departamento del Choco y al occidente del Departamento de Risaralda. La vía recorre las cuencas de los ríos San Juan, Rio Cauca y rio Risaralda, sobre la parte inferior de su valle aluvial, bordeando su cauce a media ladera muy cerca en distancia y altura del río. Se trata de una zona donde la red de drenaje permite pocos puentes y un gran número de obras menores. El corredor vial Quibdó-Pereira cuenta con una longitud aproximada de 246 km de los cuales se van a intervenir 210 km.

Los departamentos del Chocó y Risaralda son regiones que se desarrollan alrededor de centros dinámicos como Bogotá, Cali y Medellín, siendo este un corredor que cumple una labor primordial en los procesos de producción, comercialización de productos, integración regional y nacional, por lo que es primordial consolidar una red de transporte articulada y eficiente, que con adecuados niveles de servicio y de capacidad, facilite la movilidad de pasajeros y la conexión de los centros de producción con los centros de consumo y con los corredores de comercio exterior, para de esta forma contribuir al logro de una mayor competitividad y productividad de las regiones y del país.

2 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento y control al contratista de obra para la implementación del componente de sostenibilidad, específicamente con la revisión del informe mensual del mes de agosto, así como el seguimiento a las acciones implementadas por el contratista y las requeridas por la interventoría para la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de puntos críticos del corredor vial carretera Transversal Central del Pacifico (Quibdó-Pereira), localizado en los departamentos de Chocó y Risaralda.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar las actividades relacionadas con la sostenibilidad en el contrato de obra No.4329 de 2024.
- Reportar huella de carbono y consumo de emisiones en contrato de obra para el mes de agosto de 2026 de acuerdo con el Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones en contrato de obra.
- Reportar consumo de energía en contrato de obra para el mes de agosto de 2026 MASPS-MN1-IN-6-FR-7.
- Reportar actividades sociales en el formato de inclusión social para el mes de agosto de 2026.
- Revisar y soportar el registro de datos para el aplicativo SUKUBUN correspondiente al mes de agosto de 2026 registrando la fauna observada o atropellada en el proyecto.
- Revisar el informe mensual del mes de agosto de 2026 presentado por el contratista de obra y solicitar ajustes en caso de ser requerido.
- Incorporar información para informe trimestral de interventoría para presentación a la Subdirección de Sostenibilidad.
- Participación de los comités de obra para seguimiento en sostenibilidad con frecuencia semanal.
- Realización mesas de trabajo para revisión de la proyección del Plan de Inversión de Sostenibilidad.

3 INFORMACIÓN GENERAL

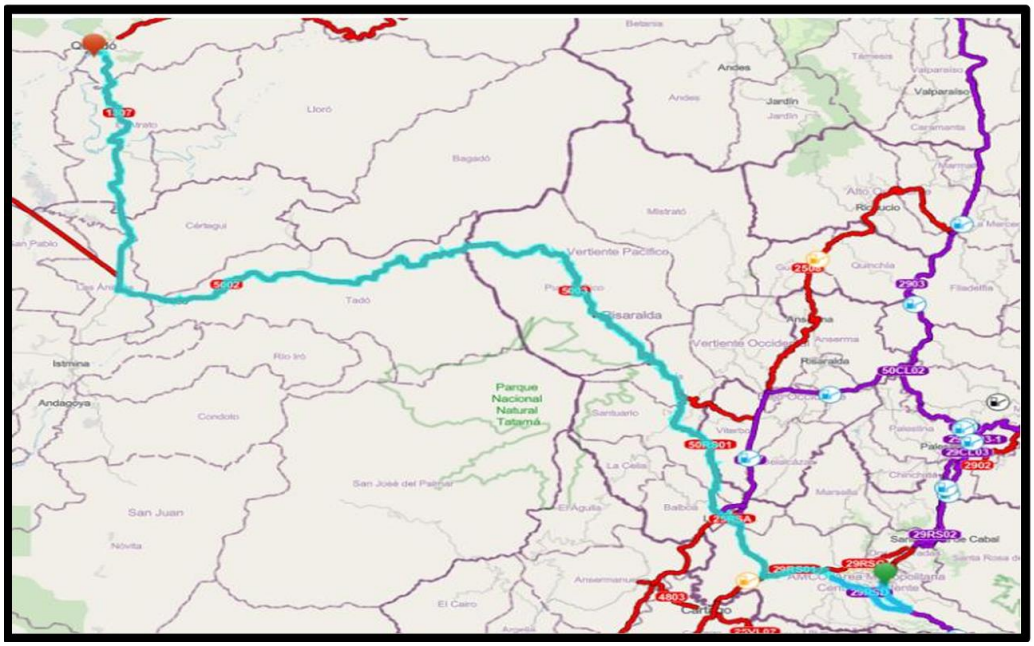
3.1 LOCALIZACIÓN

La Transversal Central del Pacífico (Quibdó – Pereira), es un corredor vial que hace parte de la Red Nacional de Carreteras y está clasificada como carretera primaria del Orden Nacional de calzada sencilla, con anchos de vía que van desde los 4 hasta los 8 metros bidireccional, bermas y cunetas, con radios de curvatura horizontales que oscilan entre los 10m y 100m y con pendientes entre el 4% y el 16%; los tramos pavimentados corresponden a sectores en concreto rígido y flexible, en topografía variada entre plana, montañosa y escarpada.

El corredor está conformado por las rutas 1307, 5002, 5003 Y 50RS01; permitiendo la comunicación entre el departamento de Chocó (municipios de Quibdó, Atrato (Yuto), Certegui, las Animas, Tadó) ubicado en el pacífico y departamento de Risaralda (municipios de Pereira, La Virginia, Balboa, la Celia, Apía, Pueblo Rico), ubicado en el Eje Cafetero.

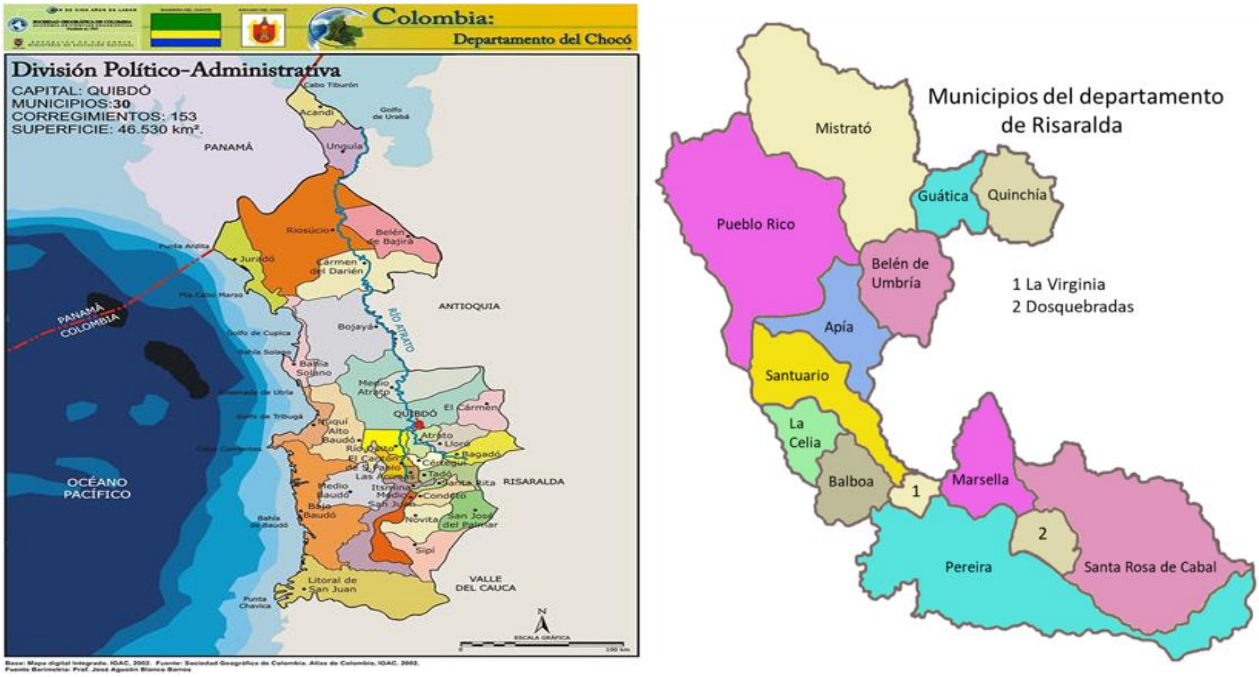
La vía recorre las cuencas de los ríos Apía y Mapa, sobre la parte inferior de su valle aluvial, bordeando su cauce a media ladera muy cerca en distancia y altura del río. Se trata de una zona donde la red de drenaje permite pocos puentes y un gran número de obras menores. El corredor vial Quibdó-Pereira cuenta con una longitud aproximada de 246 de los cuales se van a intervenir 210 km.

Figura 1. Localización del proyecto.



Fuente: Consorcio INTERVIAL091

Figura 2. Ubicación departamentos de Chocó y Risaralda



Fuente: (INVIAS)

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra

Nombre	Cargo
Carlos Felipe Herrán Prieto	Director de Obra
Erika Serrano Prada	Especialista en Sostenibilidad

Fuente: Consorcio INTERVIAL091

4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría

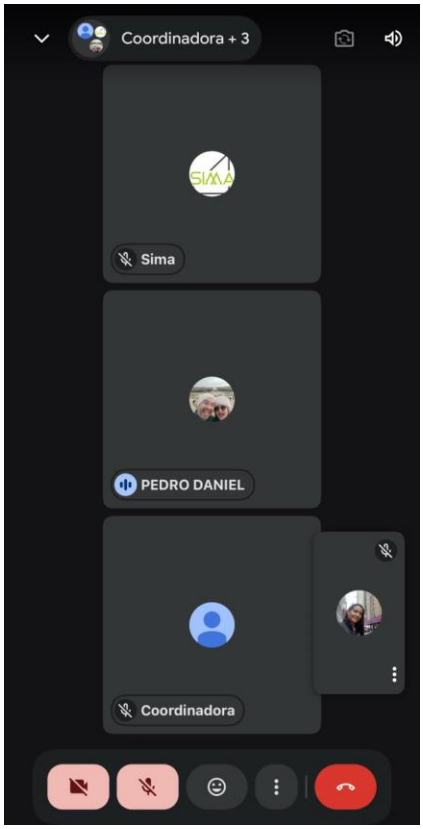
Nombre	Cargo
Juan Bernardo Cañón	Director de Interventoría
Alejandra Marín Pérez	Especialista en sostenibilidad
Pedro Daniel Guzmán	Profesional sostenibilidad

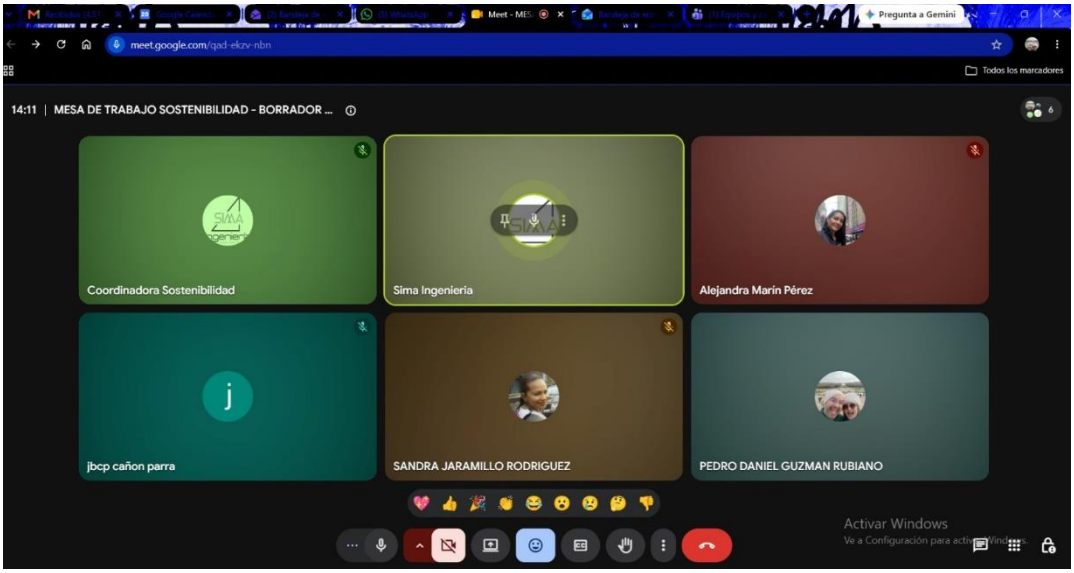
Fuente: Consorcio INTERVIAL091

5 ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se llevó a cabo mesa de trabajo entre contratista e interventoría el 20 de agosto con el fin de revisar el Plan de inversión propuesto.

Figura 3. Mesas de trabajo

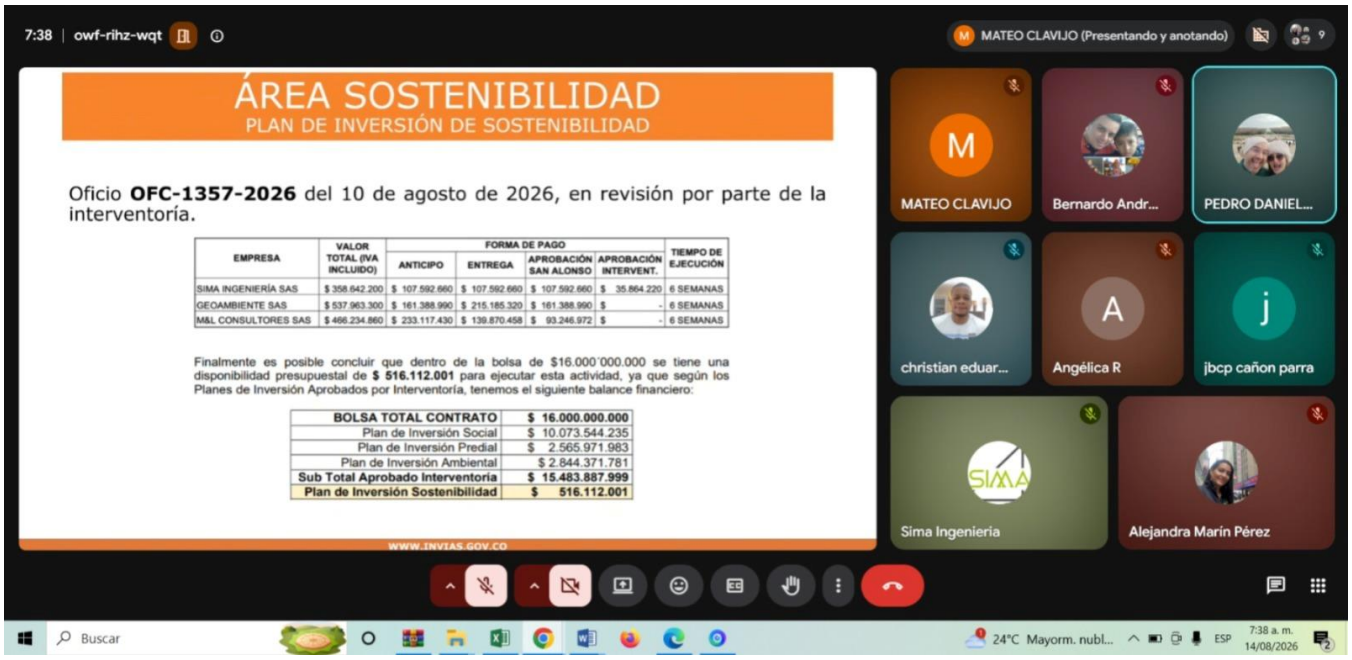


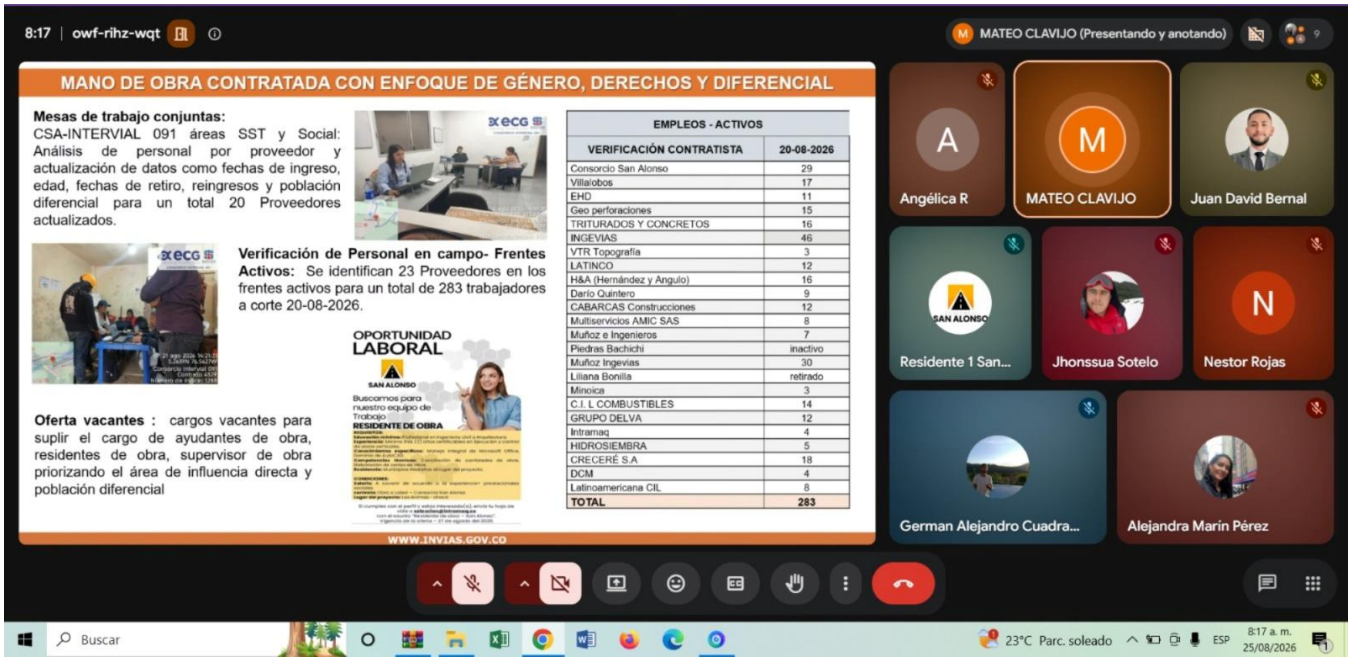


Fuente: Consorcio INTERVIAL091

2. Se participa en los comités de obra semanal para seguimiento y control del componente de sostenibilidad para el contrato.

Figura 4. Pantallazos asistencia a comités de obra





Fuente: Consorcio INTERVIAL091

3. Se realiza seguimiento a los reportes de Survey 123 mediante el aplicativo SUKUBUN.

Figura 5. Fauna observada en el PR 91+710



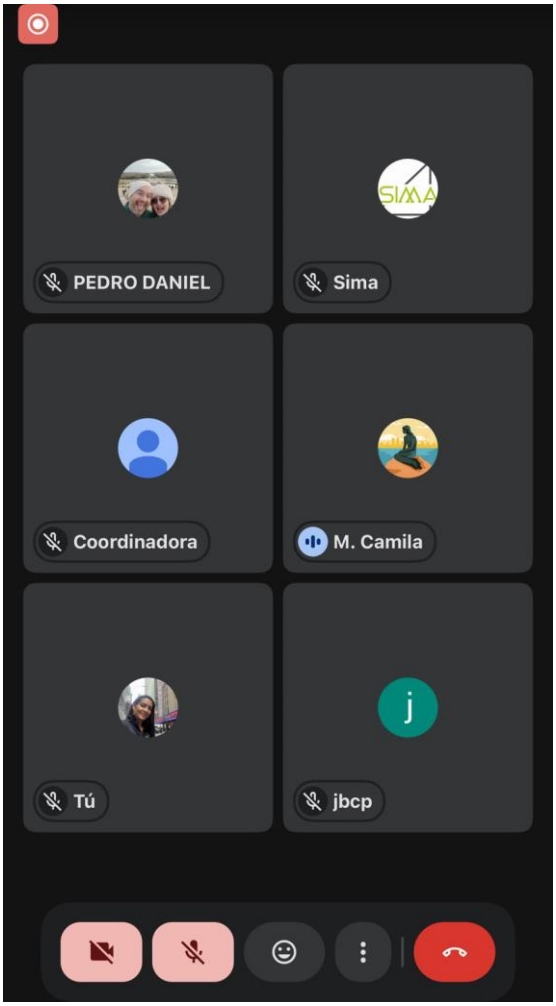
Figura 6. Fauna observada en el 92+010



Fuente: Consorcio INTERVIAL091

4. Se efectuó reunión el 20 de agosto con la Subdirección de Sostenibilidad, contratista de obra e interventoría con el fin de revisar la documentación y proceder con la No Objeción de los informes trimestrales de sostenibilidad del 1 al 6.

Figura 6. Reunión INVIAS, contratista e interventoría



Fuente: Consorcio INTERVIAL091

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar con la participación de mesas de trabajo entre contratista e interventoría, promoviendo la gestión en sostenibilidad del contrato.
- Continuar con el control y seguimiento por parte de interventoría Consorcio INTERVIAL 091 hacia el Consorcio San Alonso para con dar cumplimiento con las obligaciones contractuales con el INVIAS.
- Presentar seguimiento de sostenibilidad en los comités de obra que se realizan semanalmente.
- Revisión y aprobación de informe mensual de sostenibilidad presentado por el contratista de obra.



Ing. Alejandra Marín Pérez
Esp. En Sostenibilidad
Consorcio INTERVIAL091
M.P. 7624209299 VLL

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL

AGOSTO DE 2026

Durante el mes de agosto de 2026, el contratista continuó con la ejecución de las actividades de obra en los tramos Pueblo Rico – Santa Cecilia, Pueblo Rico – La Virginia, Pueblo Rico – Apía, Santa Cecilia – Tanadó, así como algunas rutas ubicadas en el departamento del Chocó.

En el marco del seguimiento efectuado por la Interventoría, se realizan recorridos periódicos en los diferentes frentes de obra activos, así como la verificación de la gestión documental, incluyendo los soportes requeridos para el cobro de las actividades de gestión ambiental proyectadas para ser facturadas en una futura acta de cobro..

Durante los recorridos de seguimiento se evidenció, en algunos frentes de obra, el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas. No obstante, en otros frentes se identificaron aspectos susceptibles de mejora, principalmente relacionados con el manejo y disposición de residuos sólidos, así como con las condiciones de almacenamiento, organización y manejo de los acopios. Las situaciones identificadas fueron oportunamente notificadas al Contratista, solicitando la implementación de las acciones de mejora correspondientes, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de las medidas de manejo ambiental establecidas y de la normatividad ambiental aplicable al proyecto.

A la fecha, respecto del PIA aprobado, se cuenta con treinta y ocho (38) actividades aprobadas por el INVIAS, mientras que dos (2) actividades adicionales, contempladas en el PIA, se encuentran aún pendientes de la respectiva no objeción por parte de la Entidad. En consecuencia, la Interventoría continuará realizando el seguimiento a la gestión documental y a la procedencia de los valores proyectados para cobro, verificando su correspondencia con las actividades de gestión ambiental efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas. De igual manera, se precisa que el PIA podrá ser objeto de actualización, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran en trámite seis (6) solicitudes relacionadas con permisos de

ocupación de cauce y aprovechamiento forestal. La eventual aprobación de dichos permisos podrá generar la necesidad de incorporar al PIA las actividades, valores y obligaciones económicas que, de acuerdo con los actos administrativos y requerimientos emitidos por la autoridad ambiental competente, resulten aplicables al Contratista, incluyendo, entre otros, los pagos asociados a servicios de evaluación y las obligaciones de compensación ambiental que sean establecidas.

Por otra parte, se realiza seguimiento a los permisos ambientales mediante la verificación del estado de los trámites y consultas adelantadas por el contratista para la obtención de los permisos que se encuentran pendientes a la fecha, así como al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los permisos ambientales ya otorgados. De igual manera, se verifica la implementación de las medidas adecuadas durante el desarrollo de las actividades de aprovechamiento forestal, incluyendo el manejo y disposición de los residuos vegetales generados; asimismo, respecto de las actividades adelantadas en áreas que cuentan con permisos de ocupación, se valida la implementación de medidas para el manejo adecuado de materiales y residuos en las zonas de trabajo cercanas a fuentes naturales de agua, con el fin de prevenir y mitigar posibles impactos sobre los recursos naturales.

En relación con la obligación correspondiente a la presentación de los informes trimestrales, se evidencia que la interventoría ha realizado la entrega de seis (6) informes durante el periodo objeto de seguimiento. De estos, tres (3) cuentan con concepto de aprobación, dos (2) presentan aprobación parcial y uno (1) se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

A la fecha se cuenta con aprobación al PAGA – V2, y bajo el mismo se realiza el seguimiento a las medidas de manejo ambiental.

1. ESTADO DE PERMISOS AMBIENTALES

Respecto a las verificaciones realizadas en obra, se tiene identificado como necesario el trámite de permisos de ocupación de cauce ante la CARDER y CODECHOCÓ, se relaciona el listado y estado de los permisos a la fecha:

Tabla 1. Tramites efectuados ante la CARDER

PERMISO		OCUPACIÓN DE CAUCE		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
1	PR10+050 Santísima Trinidad	Otorgado	Resolución 5257 del 11 de noviembre de 2025 Resolución 0833 del 26 de marzo de 2026	Permiso otorgado por la autoridad ambiental, con modificación como se relaciona. En las obligaciones señala se debe efectuar pago por servicio de seguimiento por $1.083.000 anuales durante la vigencia del permiso A la fecha de cierre del presente informe no se han adelantado actividades de obra en este punto.
2	PR12+790 Sector La Quiebra	Otorgado	Resolución 5990 del 19 de diciembre de 2025 R-5439-2025	En las obligaciones se indica se debe efectuar pago por servicio de seguimiento por $1.083.000 anuales durante la vigencia del permiso. A la fecha de cierre del presente informe no se han adelantado actividades de obra en este punto.
3	PR 41+800 Sector La Esperanza	Otorgado	Resolución 3413 del 17 de julio de 2025 R-6102-2025	El trámite fue aprobado y las actividades constructivas se realizaron, se encuentra pendiente la ejecución de obras complementarias En las obligaciones se indica se debe efectuar pago por servicio

PERMISO		OCUPACIÓN DE CAUCE		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
				de seguimiento por $442.000 anuales durante la vigencia del permiso.
4	PR 42+210 Sector La Línea	Otorgado	Resolución 3410 del 17 de julio de 2025 R-6106-2025	El trámite fue aprobado y las actividades constructivas se realizaron, se encuentra pendiente la ejecución de obras complementarias. En las obligaciones del permiso se indica se debe efectuar pago por servicio de seguimiento por $1.083.000 anuales durante la vigencia del permiso
5	PR 49+660 Sector Zanjón Seco	Otorgado	Resolución 3952 del 20 de agosto de 2025 R-6109-2025	El trámite fue aprobado y las actividades constructivas se realizaron se está a la espera del inicio de cierre de esta resolución. En las obligaciones del permiso se indica se debe efectuar pago por servicio de seguimiento por $1.083.000 anuales durante la vigencia del permiso
6	PR's VARIOS (PR 17-23)	Otorgado	Resolución 0726 del 17 de marzo de 2026	Permiso otorgado a la espera de inicio de actividades

PERMISO		OCUPACIÓN DE CAUCE		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
7	PR 19+135 PR19+365 Sector Morroto	Otorgado	Resolución 5193 del 06 de noviembre de 2025 R-17307-2025	Ocupación de cauce – Quebrada NN Coordenadas: 2142010,07N – 4659605,08E Área a ocupar 60m2 Se debe efectuar pago por servicio de seguimiento por $1.083.000 anuales durante la vigencia del permiso Actividades en ejecución, sin reporte de novedades ambientales.
8	PR49+750 Zanjón Seco	Otorgado	Resolución 0657 del 13 de marzo de 2026	Permiso otorgado, actividades en ejecución, sin reporte de novedades ambientales.
9	PR57+600 Puente Agua Linda	Otorgado	Resolución 5781 del 10 de diciembre del 2025	Ocupación de cauce, sobre la quebrada Agualinda para tipo de obra puente vehicular. Vigencia del permiso: 2 años Actividades en ejecución, sin reporte de novedades ambientales.
10	PR0+620 Ruta 5003 Puente piedra - Bachichi	En trámite	OFC – 873– 2026 radicado No 2330 - 2026 del 02 de febrero de 2026	Solicitud permiso de ocupación de cauce para la construcción de una estructura metálica adosada al puente existente ubicado en el PR0+620
11	PR16+200 Puente Regaderos	En trámite	OFC – 882– 2026 radicado No 4076 -	Solicitud efectuada por el contratista con comunicado OFC

PERMISO		OCUPACIÓN DE CAUCE		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
			2026 del 26 de febrero de 2026	– 882– 2026 radicado No 4076 - 2026 del 26 de febrero de 2026

PERMISO		APROVECHAMIENTO FORESTAL		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
12	PR 57+800 Sector Agualinda	Desistimiento	Resolución 5335 del 19 de noviembre de 2025 R-20859/2024	Desistimiento expreso de la solicitud radicada en la CARDER con el oficio No 20859 del 15 de septiembre de 2025
13	PR 29+400 Sector Pueblo Rico	Otorgado	Resolución 0519 del 03 de marzo de 2026	En las obligaciones se incluye Instalar Valla, Rescatar helecho arbóreo (Cyathea Frígida), compensación 588 árboles de 1,5m en 0,52ha, Ahuyentamiento de fauna y rescate de epifitas
14	PR 13+350 Sector Virginia	Otorgado	Resolución 5143 del 4 de noviembre de 2025	En las obligaciones se incluye instalar valla, efectuar Ahuyentamiento de fauna y compensación
15	PR57+600 Puente Agua Linda	Otorgado	Resolución No 4999 del 28 de octubre de 2025 R-21275-E/2025	Aprovechamiento forestal de árboles aislados - 17 individuos arbóreos. -En este documento además incluyen lo relacionado a los 30 individuos arbóreos que fueron objeto de tala por emergencia real ocurrida en el

PERMISO		APROVECHAMIENTO FORESTAL		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
				PR 57+800 Se debe efectuar compensación: 188 individuos arbóreos en un área de 1692m2. A la fecha no se reporta inicio de esta actividad.

PERMISO		ZODME		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
16	PR 16+200 Sector Regaderos	Denegado	NA	Permiso Denegado mediante Resolución 3570 del 23 de julio del 2025
17	PR 8+400 Sector Santuario	Otorgado	Resolución 4566 del 23 de septiembre de 2025	Permiso otorgado mediante la Resolución 4566 del 23 de septiembre de 2025; se solicitó a la autoridad ambiental una modificación en la propuesta de diseño del ZODME, ante lo cual la CARDER indicó, mediante el Comunicado 36798, que dicha información será tenida en cuenta y se realizará el ajuste correspondiente a la resolución.
18	PR 9+600 Sector Itaurí	Otorgado	Resolución 3215 del 22 de julio de 2025	Cesión sobre sitio de disposición existente. Respecto a la resolución 3215 de 2025, se efectuó solicitud de

PERMISO		ZODME		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
				prórroga, de esta solicitud se espera resolución por parte de la autoridad ambiental competente. Es importante tener en cuenta que esta resolución cuenta con obligaciones que fueron cedidas y por consiguiente se debe validar cuales de ellas están sin cumplimiento alguno y cuales tienen porcentaje de avance por parte del titular principal del permiso.

Tabla 2 Tramites efectuados ante la CODECHOCÓ

PERMISO		OCUPACIÓN DE CAUCE		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
19	PR5+900 Sector Charco Negro Ruta 5002	Otorgado	Resolución 1509 del 14 de noviembre de 2025	Vigencia por la duración del proyecto, se debe realizar pago por servicio de seguimiento – valor a liquidar por la Corporación Refiere como obligación la compensación de 500 árboles y monitoreo de calidad del agua Obra ejecutada.

PERMISO		OCUPACIÓN DE CAUCE		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
20	PR12+700 Sector Pueblo Nuevo Ruta 5002	En trámite	OFC-252-2025 Radicado No 20250520145120079 del 20 de mayo de 2025	A la fecha de cierre del presente informe aún no se cuenta con pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental, si bien se han efectuado acercamientos por parte del contratista en compañía con la interventoría, no se cuenta aún con respuesta alguna a esta solicitud
21	PR71+040 Sector Rachería Ruta 1307 - Emergencia	En trámite	OFC-736-2026 del 10 de julio de 2026	El trámite continua en gestión, si bien se tiene registro de visita de la autoridad ambiental el 21 de marzo de 2026. Respecto a este permiso, aún no se cuenta con una notificación oficial. No obstante, se informó que el permiso ya fue expedido y se está a la espera de que se solucionen los inconvenientes de la plataforma institucional para que pueda emitirse el concepto correspondiente.
22		En trámite	Radicado No 20260324144125100 del 24 de marzo de 2026, 20260624143926774 del 24 de junio de 2026	
23	PR41+200 Corregimiento El Tabor Ruta 5002	En trámite	OFC-351-2025 del 05 de julio de 2025, radicado 20260427142825700	Se presenta ante la corporación la solicitud de concepto POC PR41+200, dando continuidad y trazabilidad al proceso. El 11 de agosto de 2025, mediante

PERMISO		OCUPACIÓN DE CAUCE		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
			del 27 de abril de 2026	comunicado OFC-446-2025, se remite seguimiento al radicado 20250707165120556. Posteriormente, se radica la liquidación para el inicio del trámite de ocupación de cauce a través del oficio OFC-464-2025 del 23 de agosto de 2025. Se radico información para la solicitud de ocupación de cauce con radicado No 20260427142825720 del 27/04/26 y se está a la espera del concepto técnico

PERMISO		APROVECHAMIENTO FORESTAL		
No	**LOCALIZACIÓN**	**ESTADO**	**COMUNICADO O RESOLUCIÓN**	**COMENTARIOS**
24	PR71+040 Sector Rachería Ruta 1307 - Emergencia	En trámite	OFC-922-2026 del 14 de julio de 2026	En el desarrollo de las actividades se evidencio la necesidad de reubicar el Puente Ranchería, lo que implica en la necesidad de efectuar aprovechamiento forestal.
25	PR44+000	En trámite	OFC-923-2026 del 14 de julio de 2026	En trámite, pendiente verificar radicado

2. GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADA EN EL PERIODO

Respecto a las actividades de manejo ambiental desarrolladas conforme a los programas y subprogramas del componente ambiental establecidos en el PAGA, se evidenció lo siguiente:

- Durante el mes de agosto, el contratista adelantó jornadas de capacitación e inducción dirigidas al personal vinculado al proyecto, en cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente. En el periodo objeto de seguimiento, se evidenció la realización de doce (12) capacitaciones y treinta y cuatro (34) inducciones al personal, orientadas al fortalecimiento de los conocimientos y competencias requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.

 Los registros, evidencias fotográficas y demás soportes correspondientes a estas capacitaciones y charlas son incorporados en los informes mensuales del contratista, como respaldo de las actividades desarrolladas durante el periodo.

- En cuanto a los permisos ambientales, como se evidenció en el numeral 1, se han presentado un total de 25 solicitudes de permisos ambientales, de las cuales 18 fueron radicadas ante la CARDER y 7 ante CODECHOCÓ, correspondientes, entre otros, a permisos de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y ZODMES. De estas solicitudes, 15 han sido otorgadas, 8 se encuentran en trámite, 1 fue denegada y 1 corresponde a un trámite del cual se desistió.

 Respecto de los permisos otorgados, se realiza la respectiva verificación en campo con el fin de validar el cumplimiento de las medidas y obligaciones establecidas por las autoridades ambientales durante la ejecución de las actividades. Para los permisos de aprovechamiento forestal, se verifica que, previo al inicio de las actividades, se realicen las labores de ahuyentamiento de fauna y verificación de las áreas autorizadas. Asimismo, se efectúa seguimiento al manejo adecuado de los residuos vegetales generados durante las actividades.

 En el caso de los puentes y demás zonas que cuentan con permisos de ocupación de cauce, se realizan recomendaciones y seguimiento especial al manejo y disposición de

materiales y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el propósito de prevenir afectaciones sobre los cuerpos de agua y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en los respectivos actos administrativos.

Es preciso señalar que, debido al sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, que afectó diferentes sectores del territorio nacional, particularmente en los departamentos de Chocó, Risaralda y Valle del Cauca, las gestiones que se venían adelantando ante las autoridades ambientales presentaron una ralentización, teniendo en cuenta las situaciones de emergencia registradas. No obstante, se continuó con el seguimiento a los trámites y las consultas pertinentes ante las autoridades competentes. En este contexto, y una vez realizada la verificación del estado del puente Regaderos y de la variante provisional, el contratista y la interventoría identificaron condiciones de riesgo que motivaron el acercamiento con la CARDER, con el fin de establecer las actuaciones requeridas para su atención. Como resultado de esta gestión, se radicó mediante Comunicado No. 19725 del 24 de agosto de 2026 la comunicación de inicio de actividades, en el marco de la situación de desastre nacional y de lo establecido en la Ley 1523 de 2012, para las intervenciones requeridas en el puente ubicado en el PR 16+400 de la Ruta 5003.

De igual manera, en relación con las condiciones identificadas en el puente ubicado en el PR 71+040 de la Ruta 1307, mediante comunicación dirigida a la CODECHOCÓ, con radicado No. 2026008140010481 del 14 de agosto de 2026, se informó a la Corporación sobre el inicio de las actividades requeridas, en el marco de la situación de desastre nacional.

- Como se ha indicado en períodos anteriores, el material pétreo suministrado proviene de proveedores autorizados y con permisos minero-ambientales vigentes, por lo que no se presentan objeciones para su suministro. Cabe señalar que la documentación de los proveedores fue validada y aprobada por la interventoría, otorgándose aval a las empresas Agregados de Occidente, Triturados y Concretos, Triturados y Concretos EJE, Triturados y Concretos Mezcla Asfáltica, SONACOL y Comercializadora hermanas Perea.

Durante el mes de agosto de 2026 se verificó que los acopios de materiales pétreos dispuestos en los diferentes frentes de obra se encontraran debidamente demarcados, señalizados y protegidos con polietileno, con el fin de evitar su dispersión y arrastre por acción del viento. Asimismo, se constató que el acero y el cemento fueran almacenados sobre superficies que evitaran el contacto directo con el suelo y permanecieran debidamente cubiertos, garantizando condiciones adecuadas de almacenamiento y protección. Estas medidas son fundamentales para prevenir la dispersión y el arrastre de material particulado por acción del viento, situación que puede generar afectaciones en la visibilidad, deterioro de las condiciones ambientales del entorno y posibles impactos sobre la salud de los colaboradores y transeúntes. En este sentido, se considera importante mantener de manera permanente las medidas de demarcación, señalización, cubrimiento y adecuado almacenamiento de los materiales durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Durante las actividades de seguimiento se evidenciaron algunos casos en los que el material se encontraba parcialmente cubierto. Ante estas situaciones, se solicitó al contratista implementar las acciones de mejora correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada protección de los acopios y prevenir la dispersión de material hacia las áreas circundantes.

- Durante el periodo de seguimiento se identificaron 17 frentes de trabajo, de los cuales 16 se encuentran en ejecución y 1 se encuentra pendiente de inicio, correspondiente al PR 47+400 de la Ruta 5003, donde se contempla la actividad de rehabilitación de pavimento. En términos generales, los frentes en ejecución cuentan con elementos de señalización vial de acuerdo con las condiciones establecidas en el PMT. Esta revisión se realiza con el acompañamiento y apoyo del componente SST, verificando las condiciones de seguridad y la adecuada implementación de los dispositivos en cada frente. Se recomienda mantener el seguimiento permanente a las condiciones de señalización y seguridad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas y la protección de los trabajadores y usuarios de la vía.

- En cuanto a la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y considerando que este constituye uno de los aspectos de mayor relevancia para el proyecto, debido a la limitada disponibilidad de sitios autorizados para la disposición de materiales y a la importante generación de material derivada tanto de las actividades constructivas como de las situaciones de emergencia, durante el periodo se validaron posibles sitios para su aprovechamiento.

 En este contexto, se solicitó al contratista que, previo a efectuar cualquier donación o entrega de material, realice las correspondientes validaciones documentales, gestione las autorizaciones y permisos a que haya lugar y garantice el registro documental y fotográfico de cada actividad, con el fin de asegurar su adecuada trazabilidad y cumplimiento de los requisitos aplicables.

 Al respecto, durante el periodo el contratista informó, mediante comunicado OFC-1445-2026 del 26 de agosto de 2026, que el Consorcio Totui Balboa, mediante comunicación OFC-1442-2026 del 25 de agosto de 2026, solicitó al contratista la entrega de aproximadamente 14.000 m^3 de material de excavación producto de las actividades de estabilización del talud localizado en el PR 13+300 de la ruta nacional 50RS01, este material sería destinado a actividades de relleno, nivelación, conformación y adecuación del predio ubicado en la recta Cachipay–Balboa, donde se proyecta la construcción de la planta de ensamble y metalurgia de Magnetrón.

 En consecuencia, se deberá verificar, previo a la entrega del material, el cumplimiento de los requisitos documentales, ambientales y administrativos aplicables, así como la obtención de las autorizaciones y permisos correspondientes, dejando los respectivos soportes documentales y registros fotográficos de la actividad.

 Durante el periodo se continuó con la implementación de medidas para el manejo, transporte y acopio de materiales, garantizando que la carga se movilice debidamente asegurada, con el fin de reducir la emisión de partículas y prevenir afectaciones al entorno y a las comunidades aledañas. El ZODME ubicado en el PR 8+400 – Santuario se encuentra actualmente en operación y cuenta con los permisos correspondientes, continuándose con la ejecución de las obras de manejo ambiental. Por otra parte, el

ZODME ubicado en el PR 9+300 – Itaurí se encuentra suspendido y en proceso de cierre, a la espera de la continuidad del trámite correspondiente. Finalmente, para el sitio de acopio temporal ubicado en el PR 37+400 se evalúa la posibilidad de solicitar ante la autoridad ambiental el permiso para la disposición de material; para ello, se realizará un levantamiento topográfico que permita determinar la viabilidad del sitio.

- Durante el periodo se verificó la implementación de medidas para la separación, clasificación, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos sólidos en los frentes de obra, oficinas, campamento e instalaciones temporales, mediante puntos ecológicos y bolsas conforme al código de colores. Se identificaron deficiencias puntuales relacionadas con puntos ecológicos incompletos, falta de bolsas, presencia de residuos y sobrantes de materiales en bermas y zonas laterales, así como aspectos por fortalecer en las actividades de orden y aseo; estos hallazgos y requerimientos fueron puestos en conocimiento del Contratista para su atención oportuna y adopción de las medidas correctivas correspondientes. Asimismo, se continúa con el aprovechamiento de materiales como madera, empaques, papel y hierro, el control del consumo de insumos y la gestión de los certificados de disposición final correspondientes. Se evidencia continuidad en la implementación de las medidas de manejo de residuos sólidos; no obstante, se requiere mantener y fortalecer el seguimiento a la separación en la fuente, disposición adecuada, orden y aseo en los frentes de obra, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.

- Respecto al manejo de los Residuos Peligrosos (RESPEL), durante el periodo evaluado no se registró disposición final de este tipo de residuos. Los RESPEL generados continúan siendo acopiados temporalmente en las instalaciones de la obra, hasta contar con un volumen suficiente que permita gestionar su entrega a un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente.

 Mientras se adelanta dicha gestión, la interventoría recomienda al contratista garantizar condiciones adecuadas para el almacenamiento temporal de los RESPEL, disponiendo de áreas apropiadas, protegidas y debidamente acondicionadas para prevenir derrames, contaminación del suelo y otros impactos ambientales.

Asimismo, se requiere mantener todos los envases y recipientes debidamente rotulados e identificados, indicando claramente su contenido y características, con el fin de garantizar su adecuada manipulación, almacenamiento y posterior entrega al gestor autorizado. Estas medidas deberán mantenerse durante todo el tiempo que los residuos permanezcan en obra, incluyendo los recipientes que contengan sobrantes de productos o sustancias peligrosas.

- Las sustancias químicas y sus respectivos envases presentes en la obra se encuentran debidamente rotulados y cuentan con las correspondientes fichas de datos de seguridad, lo que permite identificar sus características y establecer las medidas necesarias para su adecuada manipulación, almacenamiento y uso. Asimismo, el contratista dispone de carpas destinadas al almacenamiento de estas sustancias, las cuales, de acuerdo con las verificaciones realizadas, presentan condiciones adecuadas para tal fin.

 Durante el periodo evaluado, la Interventoría verificó que, si bien en varios frentes de trabajo se dispone de kits para atención de derrames completos y operativos, en algunos sectores se presentaron situaciones puntuales relacionadas con su disponibilidad, particularmente durante las inspecciones realizadas en los PR 9+600 y PR 18+800, así como algunas deficiencias en otros frentes de trabajo. Ante estas situaciones, la Interventoría informó oportunamente al contratista y realizó los requerimientos correspondientes, con el fin de garantizar la disponibilidad permanente de kits antiderrames completos, operativos y en condiciones adecuadas de uso en los frentes donde se desarrollen actividades con maquinaria, combustibles, aceites u otras sustancias potencialmente contaminantes, de manera que se cuente con los elementos necesarios para atender oportunamente cualquier eventual derrame y minimizar sus posibles efectos sobre el medio ambiente. Asimismo, se solicitó fortalecer la divulgación al personal respecto de la ubicación, contenido y procedimiento de utilización de estos elementos.

 La Interventoría continuará realizando seguimiento a la disposición y condiciones de los kits en los diferentes frentes de trabajo, verificando la atención de los requerimientos efectuados y la implementación permanente de esta medida durante el desarrollo de las actividades constructivas.

- Ante el reporte identificado en el PR 29+600, relacionado con el suministro de agua cuya fuente de captación no se encontraba debidamente documentada, se procedió a suspender la captación y el suministro de agua provenientes de la quebrada, así como las actividades asociadas a su utilización. Posteriormente, el contratista garantizó el abastecimiento de agua mediante el suministro a través de un carrotanque, permitiendo dar continuidad a las actividades de construcción y a la humectación de las superficies, como medida para el control de material particulado.

 Se efectúa seguimiento a la situación reportada y se solicita al contratista abstenerse de realizar la captación de agua de fuentes naturales sin contar previamente con los permisos y autorizaciones requeridos por la autoridad competente. Asimismo, se solicita continuar con el abastecimiento de agua proveniente de fuentes debidamente autorizadas, tal como se ha venido realizando en periodos anteriores, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

- Las actividades que requieren intervención sobre cuerpos de agua se ejecutan en los frentes de obra que cuentan con los respectivos permisos de ocupación de cauce otorgados por la autoridad ambiental competente. Durante su desarrollo, se implementan medidas de manejo ambiental orientadas a prevenir la contaminación del recurso hídrico y minimizar el aporte de sedimentos a las fuentes hídricas, mediante la aplicación de controles que reducen los procesos de erosión y el arrastre de materiales.

 De igual manera, se verifica que no se realice la disposición de residuos sólidos, RCD, aguas residuales, combustibles u otras sustancias contaminantes en los cuerpos de agua o en sus áreas de influencia. En las visitas de seguimiento, la interventoría constata la implementación de estas medida.

- En relación al monitoreo efectuado en las áreas con permisos de ocupación de cauce, se observa que, antes de comenzar las actividades constructivas, el contratista lleva a cabo la instalación de barreras formadas por tela verde y elementos de soporte. Este proceso busca evitar que el material estéril caiga en los cuerpos de agua. Estas medidas ayudan a reducir la sedimentación y a prevenir posibles procesos de contaminación del recurso hídrico durante el desarrollo de las actividades.

- Para la ejecución de las actividades del proyecto se cuenta con unidades sanitarias portátiles (USP), suministradas por empresas que disponen de las autorizaciones legales y la capacidad técnica requeridas para la prestación de este servicio. Actualmente, el servicio es gestionado por el proveedor RENTABAÑOS, que dispone de 17 unidades sanitarias portátiles, las cuales reciben mantenimiento y limpieza con una frecuencia semanal. Estas actividades permiten garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad para el personal, así como el manejo y disposición apropiada de los residuos líquidos generados, de acuerdo con los requisitos aplicables.

- En cuanto a la recuperación de áreas, actualmente se adelantan actividades de instalación de manto en los PR 29+400 y PR 19+000.

 Por otra parte, respecto a las compensaciones, se continúa avanzando en las actividades requeridas para su ejecución. En este sentido, se reporta la presentación del Plan de Establecimiento para su respectiva radicación ante la CARDER. Asimismo, en el departamento del Chocó se radicaron solicitudes ante las alcaldías de Tadó, Atrato, Unión Panamericana y Quibdó, con el fin de identificar áreas disponibles para la ejecución de las compensaciones forestales establecidas en las resoluciones que contemplan como medida de compensación el establecimiento de árboles.

Durante el periodo evaluado, se evidenció un cumplimiento general adecuado de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA, con avances satisfactorios en las actividades de capacitación y sensibilización del personal, manejo de materiales, señalización, gestión de residuos, protección del recurso hídrico, uso de unidades sanitarias y manejo de fauna. Los requerimientos formulados por la interventoría durante las visitas de seguimiento fueron atendidos por el contratista, evidenciándose disposición para implementar las acciones de mejora requeridas.

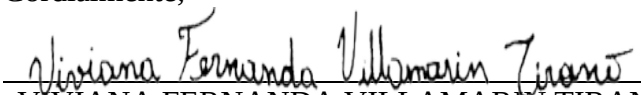
En materia de recuperación de áreas, se verificó el avance de las actividades de instalación de manto en los PR 29+400 y PR 19+000. Asimismo, se continúa con las gestiones asociadas al cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental, destacándose la presentación del Plan de Establecimiento para su trámite ante la CARDER y la radicación de solicitudes ante las alcaldías de Tadó, Atrato, Unión Panamericana y Quibdó, con el

propósito de identificar áreas disponibles para la ejecución de las compensaciones forestales establecidas en las respectivas resoluciones.

De otra parte, como consecuencia del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y la afectación presentada en los departamentos de Chocó, Risaralda y Valle del Cauca, el contratista y la interventoría realizaron la verificación de las condiciones del puente Regaderos y de la variante provisional. En el marco de la situación de desastre nacional, se efectuaron las comunicaciones correspondientes a las autoridades competentes respecto del inicio de las actividades asociadas a los puentes ubicados en el PR 16+400 de la Ruta 5003 y PR 71+040 de la Ruta 1307, de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

No obstante, se considera necesario mantener el seguimiento y fortalecer las acciones relacionadas con el manejo, almacenamiento temporal y disposición adecuada de los residuos sólidos, así como continuar con las actividades orientadas al cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental y recuperación de las áreas intervenidas. En términos generales, la gestión ambiental desarrollada durante el periodo presenta un balance favorable, sin perjuicio de las acciones de mejora y seguimiento requeridas para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones ambientales del proyecto.

Cordialmente,



VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO
Esp. Ambiental

3.3.3 2.1 Datos del Proyecto

Nombre del Proyecto: Transversal del Pacífico Quibdó – Pereira.

Entidad contratante: Instituto Nacional de Vias – INVIAS.

Contratista: CONSORCIO SAN ALONSO con NIT 901.888.741-9, conformado por las sociedades INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S, con NIT 900.102.268-1, con una participación del 40%. HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S, identificada con NIT 901.558.296-7, con una participación del 10%. VNF S.A.S, identificada con NIT 900.049.274-8, con una participación del 40%. HORACIO VEGA CARDENAS, con cédula de ciudadanía Nº 91.209.970, con una participación del 10%.

Objeto de Contrato de Obra: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Mantenimiento y/o Atención de Puntos Críticos del Corredor Vial Carretera Transversal Central del Pacifico (Quibdo-Pereira), localizado en los Departamentos de Choco y Risaralda.

Interventoría: CONSORCIO INTERVIAL 091 con NIT 901.889.718-3, conformado por ECG INGENIERÍA S.A.S, con NIT 901.289.190-0, con una participación del 98%. SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – SAICON S.A.S, identificado con NIT 900.641.841-2, con una participación del 8%.

Objeto de Contrato de Interventoría: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para la Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Mantenimiento y/o Atención de Puntos Críticos del Corredor Vial Carretera Transversal Central del Pacífico (Quibdó-Pereira), Localizado en los Departamentos de Choco y Risaralda.

Fecha de inicio del contrato: 11 de diciembre de 2024.

Plazo de ejecución: 25 meses 20 días.

Valor del contrato: Doscientos Ocho Mil Ciento Treinta Millones Quinientos Catorce Mil Quinientos Setenta Y Nueve Pesos ($208.130.514.579,00) M/Cte Para La Ejecución Del Contrato. Incluido IVA.

Ubicación del proyecto: El corredor vial está conformado por las Rutas 1307, 5002 y 5003 a través de los municipios de Pereira, La Virginia, Apía, Pueblo Rico, Tadó, Unión Panamericana, Municipio de Atrato y Quibdó. Al centro Oriente del Departamento de Chocó y al occidente del departamento de Risaralda.

Fuente de financiación: De acuerdo al Contrato de Obra Nº 4328 de 2024, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, está obligado a reservar la suma de Doscientos Ocho Mil Ciento Treinta Millones Quinientos Catorce Mil Quinientos Setenta Y Nueve Pesos ($208.130.514.579,00) M/Cte Para La Ejecución Del Contrato.

Valor Provisión Contractual Ambiental, Social, Predial y de Sostenibilidad: Dieciséis mil millones ($ 16.000.000. 000.oo) M/Cte, para la ejecución del contrato.

Valor Plan de Inversión Social: Nueve mil millones novecientos ochenta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y cinco ($**$ 10.073.544.235. oo**) M/Cte, para la ejecución de las actividades del componente social.

Valor Plan de Inversión Sociopredial: Mil quinientos millones ($1.412.074. 990.oo) M/Cte, para la aplicación de Unidades Mínimas de Vivienda.

Provisión Actividades de Vigilancia a la Gestión Pública (Veedurías Ciudadanas): Tres Millones Trescientos mil pesos ($ 3.300. 000.oo) para pagos de Veeduría Técnica Comunitaria (Según Comprobante).

3.3.4 2.2 Personal Social Vinculado al Proyecto

De acuerdo al Anexo Técnico Definitivo que engloba el contrato de obra Nº 4328/2024, el personal requerido es:

• Un (1) Director de Obra (Dedicación Total)
• Tres (3) Ingenieros Residentes de Obra (Dedicación Total)
• Tres (3) Ingenieros Auxiliares de Obra (Dedicación Total)
• **Dos (2) Profesional Social (Dedicación Total)**
• Un (1) Profesional Ambiental (Dedicación Parcial)
• Un (1) Profesional en Sostenibilidad (Dedicación Parcial)
• Un (1) Profesional técnico predial (Dedicación Parcial)
• Un (1) Especialista en Geología y/o Geotecnia (Dedicación Total)
• Un (1) Especialista en Pavimentos y/o Vías (Dedicación Total)
• Un (1) Especialista en Estructuras (Dedicación parcial)
• Un (1) Especialista en Hidráulica e Hidrología (Dedicación Parcial)
• Un (1) Especialista Ambiental (Dedicación Parcial)

De acuerdo a esta condición contractual, para que el contratista lleve a cabo las actividades sociales, requiere 2 profesionales para el área con dedicación del 100%. Por consiguiente, cuenta con la profesional Naryei Lorena Paz Riaño, quien fue

aprobada mediante comunicación con radicado No. 24C05_DTO_802 y Julieth Carolina Bautista Cepeda, aprobada mediante oficio No. 24C05_DTO_524, de acuerdo a las condiciones contractuales.

Tabla 16. *Personal de la Gestión Social Contratista*

NOMBRE	PROFESIÓN	CONTACTO	DEDICACIÓN
Naryei Lorena Paz Riaño	Psicóloga	311 4284690	100%
Julieth Carolina Bautista Cepeda	Psicóloga	3107746768	100%

Es importante aclarar, que el contratista desde el mes de mayo 2025, para lograr cumplir con las condiciones que engloba la gestión social del proyecto vial, cuenta con recurso humano que aunque no está establecido desde el pliego de condiciones del proceso licitatorio por el que se le adjudicó la responsabilidad contractual del contrato de Obra Pública Nº 4328 de 2024, coadyuba específicamente en la ficha del documento PAGA denominada hasta la fecha como "*Antecedentes Derivados de Contratos Anteriores– Código ADCA*". Por lo tanto, él cuenta con personal en las áreas técnica, manteniéndose el área jurídica:

Tabla 17. *Personal de la gestión social contratista - ficha ADCA del documento PAGA*

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	CONTACTO	DEDICACIÓN
Henry Andrés Molina	Abogado	Abogado Predial	3125903857	100%
Sebastián Bustamante Tobón	Ingeniero Civil	Residente de obra	3177102766	100%
Julieth Carolina Bautista Cepeda	Psicóloga	Profesional social	3107746768	100%

Se aclara por parte de la interventoría, que, aunque este personal no es una obligación contractual, su vinculación es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tanto de la gestión social como de los compromisos que emanan de las mesas de seguimiento social que modera el Ministerio del Interior.

Por su parte, el contrato de Interventoría, en cumplimiento de lo estipulado en el concurso de méritos CMA-DEO-SMCN-091-2024, Adenda Nº 1, ítem segundo, por medio del cual *"Se modifica el numeral 7.2º*, "*El personal requerido, **distinto al clave evaluable** es el siguiente:*

- *Un (1) Ingeniero Residente de Interventoría.*
- *Dos (2) Ingenieros Auxiliares de Interventoría.*
- *Un (1) Especialista en Estructuras.*
- *Un (1) Especialista en geología y/o Geotecnia.*
- *Un (1) Especialista en Diseño Geométrico.*

- *Un (1) Especialista Hidráulica y/o Hidrología.*
- *Un (1) Especialista Ambiental.*
- ***Un (1) Especialista Social***
- *Un (1) Especialista Gerencia de Proyectos*
- *Un (1) Especialista Sostenibilidad*
- ***Un (1) Profesional social.***
- *Un (1) Profesional ambiental.*
- *Un (1) Profesional de sostenibilidad.*
- *Un (1) Profesional Jurídico Predial.*
- *Un (1) Profesional Valuatorio.*
- *Un (1) Profesional Técnico Predial.*
- *Un (1) Profesional SST.*
- *Un (1) Abogado.*
- *Un (1) Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad.*
- *Un (1) Auditor de calidad.*
- *Un (1) Profesional SIG*
- *Un (1) Inspectores SST.*

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la gestión social por parte del ente interventor, se ejecuta con el apoyo del personal que a continuación se expone:

Tabla 18. *Personal de la gestión social Interventoría*

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	CONTACTO	DEDICACIÓN
Daniela Fernanda Uribe Ortega	Psicóloga	Especialista social	313 2402281	50%
Leidy Paola Cardona Chiguachi	Licenciada en Filosofía y Letras	Profesional social	3206256029	100%
Eliana María López Giraldo	Trabajadora Social	Profesional social	3137121125	100%
Dorian Deccin Ducuara	Psicóloga	Profesional social	3125370976	100%
Jhonssua Alejandro Sotelo Moreno	Ingeniero Civil	Ingeniero técnico Auxilar de Interventoría	3043945908	100%
Sandra Caicedo	Trabajadora Social	Profesional Social	3146813540	50%
Nicolas	Trabajador social	Especialista	3152718806	

Por su parte, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS – mediante la subdirección de sostenibilidad, ha puesto en conocimiento de esta interventoría, mediante Memorando

Individual con radicado Nº 2025I-VBOG-062505 del 21 de agosto de 2025, que brinda los siguientes apoyos:

Tabla 19. *Personal de Apoyo INVIAS*

NOMBRE	CARGO
Luisa Fernanda Diaz Murillo	Apoyo a la Gestión Social
Jaime Enrique Cuervo Alba	Técnico Predial
María Camila Arrieta	Jurídico Predial
Santiago Cardona	Apoyo a la Gestión Ambiental

3.3.5 2.3 Descripción general de las actividades a ejecutar

De acuerdo a la versión Nº 2 del documento PAGA V2, que se encuentra vigente para el período reportado, se da continuidad a la gestión social en el marco de tres (3) programas, a saber: Gestión Social, con tres (3) subprogramas o proyectos; Gestión Social de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos con dos (2) subprogramas o proyectos; Participación, Gobernanza e Inclusión social, con cuatro (4) subprogramas o proyectos, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 20. *Programas componente Social – PAGA*

PAGA V1 - AREA SOCIAL		
PROGRAMA	**PROYECTO**	**CÓDIGO**
GESTIÓN SOCIAL	Mano de obra contratada con enfoque de género de derechos y diferencial	PDL-6.1-21
	Obras con participación comunitaria	PDL-6.2-22
	Antecedentes derivados de contratos anteriores	ADCA
GESTION SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS	Infraestructura de predios y servicios públicos	PGS-8.1-28
	Acompañamiento a la gestión socio predial	PGS-8.3-30
PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL	Atención a la comunidad	PPGI-10.1-32
	Información y divulgación	PPGI -10.2-33

	Cultura vial y participación comunitaria	PPGI -10.3-34
	Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización	PPGI -10.4-35

El seguimiento a las acciones que propenden el cumplimiento de los programas con subprogramas, comprendió trabajo en campo, mesas de trabajo y reuniones entre los equipos sociales del contratista e interventoría. También se ha desarrollado la supervisión contractual, por medio de los comités de obra semanal.

3.3.6 2.4 Gestión social aprobada por la Interventoría

Gestión general:

Información y divulgación

El 15 de agosto de 2026, el contratista remitió mediante correo electrónico el Volante N.° 17. A través de este documento, se informó a la comunidad sobre los cierres temporales que se llevarán a cabo en el km 49+960, sector Zanjón Seco (Ruta 5003). Dichos cierres se programaron del 19 al 29 de agosto de 2026, en el horario de 6:00 a. m. a 7:30 a. m., debido a las actividades de instalación del puente.

Ilustraciòn1. *Pieza divulgativa nº17.*



Ilustración 22 *pieza divulgativa nº17*

Asimismo, mediante comunicado nº 24C05_DTO_964, se aprobó informe social nº19 y nº20.

Antecedentes:

Mediante el Oficio No. 24C05-DTO-943, se emitió concepto de aprobación a los diseños presentados por el Consorcio San Alonso para la construcción de la cancha multifuncional de Mumbú, una vez revisada la subsanación de las observaciones comunicada mediante el Oficio No. OFC-1413-2026

3.3.7 2.5 Obligaciones sociales cedidas de otros contratos de obra

Las actuaciones continúan en cumplimiento de lo dispuesto en el Apéndice Técnico E – Gestión Social, numeral 3 "Antecedentes Quibdó – Pereira", se identificaron 18 obras de carácter social, las cuales integran a su vez intervenciones civiles de gran alcance, entre ellas la construcción de escuelas y hogares infantiles, la rehabilitación de acueductos, la ejecución de canales de conducción de agua y el mejoramiento de infraestructura educativa.

El desarrollo y estado de avance de estas acciones se presentará de manera detallada en la exposición del estado de la ficha "Antecedentes Derivados de Contratos Anteriores", donde se expone el proceso y sus resultados.

Cabe reiterar que, de manera oportuna, la interventoría ha informado en distintos escenarios institucionales que las comunidades asentadas dentro del área de influencia, especialmente aquellas pertenecientes a consejos comunitarios de comunidades negras ubicadas en puntos estratégicos del corredor vial, han

manifestado presuntas afectaciones estructurales en sus viviendas atribuibles a obras ejecutadas en años anteriores, por lo cual, se relaciona a este subprograma, al igual que el del Atención al usuario, las actividades en cumplimiento de la mesa de seguimiento social que modera el Ministerio del Interior.

Estas reclamaciones han generado restricciones en el avance físico de las obras y mantienen un riesgo latente de acciones de hecho, tales como bloqueos o limitaciones a la movilidad sobre el corredor vial, promovidas por los reclamantes de manera individual o colectiva.

De igual forma, se ejecutó la gestión socio-predial orientada a la atención de familias del corregimiento de Guarato, que resultaron afectadas por la pérdida de sus viviendas debido a un derrumbe ocurrido en el año 2018, situación frente a la cual se definió como medida de compensación la entrega de Unidades Mínimas de Vivienda a los damnificados.

3.3.8 2.6 Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico y cultural

3.3.9 2.6.1 Consulta Previa a Comunidades Étnicas:

Como se ha venido informando desde los períodos reportados anteriormente, el Apéndice E – Gestión Social, establece en su página 9:

> *"Con relación al derecho a la Consulta Previa, la Subdirección de Sostenibilidad informa que durante la ejecución de la fase 1, las comunidades del área de influencia de este corredor fueron objeto del proceso de consulta previa. Los acuerdos suscritos con las comunidades fueron cumplidos por anteriores contratistas y el Ministerio del Interior dio concepto de cierre a estos procesos."*

Esta interventoría ha continuado con la búsqueda de evidencia documental que permita fortalecer la información ya recolectada y sustentar, con mayor rigor, que dicho proceso fue implementado desde el inicio de la ejecución del proyecto vial, particularmente en los espacios de concertación desarrollados en el marco del contrato de obra Nº 851/2009 y contrato de obra Nº 532/2012. (Ver Anexo Consultas Previas)

En la siguiente tabla, se expone el resumen de los procesos de consulta previa que desarrolló el proyecto Vial *Transversal del Pacífico Quibdó – Pereira*:

Tabla 21. *Procesos de Consulta Previa - Transversal del Pacífico Quibdó – Pereira*

COMUNIDAD	DOCUMENTO	FECHA	CONTRATO
Comunidad Negra de ASOCASAN	Acta de Protocolización de Acuerdos en el marco de la Consulta Previa con la Comunidad Negra de ASOCASAN	12 de marzo de 2014	851/2009
Comunidades Negras de Santa Cecilia	Acta talleres de Impacto y medidas de manejo, preacuerdos y protocolización proyecto	20 de mayo de 2014	851/2009
Comunidad Piedras Bachichi	Acta talleres de Impacto y medidas de manejo, preacuerdos y protocolización proyecto	21 de mayo de 2014	851/2009
Comunidades Negras de Santa Cecilia **Comunidad Piedras Bachichi**	Acta de seguimiento y cierre de Proceso de Consulta Previa	10 de diciembre de 2014	851/2009
Comunidad Negra de ASOCASAN	Acta de seguimiento y cierre de Proceso de Consulta Previa	11 de diciembre de 2014	851/2009
Comunidad Negra de ASOCASAN	Acta de taller de identificación de Impactos, medidas de manejo, preacuerdos y protocolización de acuerdos en el marco de la consulta Previa con la Comunidad Negra de ASOCASAN	13 y 14 de marzo de 2014	532/2012
Comunidad Negra de ASOCASAN	Acta de Consulta Previa en la etapa de seguimiento de acuerdos y cierre	21 de febrero de 2018	532/2012

3.3.10 2.6.2 Protección al Patrimonio Arqueológico

Frente a este subprograma, se reitera que el proyecto vial no requiere licenciamiento ambiental. Además, por el alcance del Contrato de Obra Nº 4328 de 2024 no se generará impactos de los que se propone manejar el presente subprograma, los cuales son: descontextualización y destrucción de Bienes de Interés Cultural, destrucción de sitios y/o yacimientos arqueológicos, paleontológicos, históricos y culturales en obras civiles que no cuenten con resolución ICANH o de otras entidades para los respectivos estudios; su aplicabilidad no procede en la actual vigencia del proyecto vial Transversal del Pacífico Quibdó – Pereira.

Así mismo, para proteger el Patrimonio Arqueológico y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Interventoría para la Gestión Social y el Apéndice Social, el contratista presentó para el mes de abril, un comunicado con radicado ICANH – 2025162000025431, donde esta autoridad conceptúa lo siguiente:

(…)

> *"2. En virtud del anterior marco normativo, el proyecto "Contrato de Obra No. 4328- 2024 Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de puntos críticos del corredor vial carretera transversal central del Pacifico (Quibdó-Pereira), localizado en los departamentos de Choco y Risaralda", localizado en los municipios de Quibdó y Pereira, en los departamentos de Choco y Risaralda, NO se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad, dado que no requiere licencia ambiental ni la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.*
>
> *3. Así mismo, a la fecha, el proyecto NO se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo arqueológico, toda vez que, verificando la información disponible en el Instituto:*
>
> *● No se han reportado sitios ni bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico dentro del área objeto de la consulta.*
>
> *● No se encontró superposición del polígono consultado con áreas arqueológicas protegidas.*
>
> *● El polígono consultado no cuenta con Planes de Manejo Arqueológico previamente aprobados por el ICANH".*

Una vez verificado por parte de esta interventoría que la máxima autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico de la nación, ha emitido el concepto anteriormente expuesto, se procede a informar a la Entidad Contratante que no procede este subprograma dentro del componente de responsabilidad social que engloba el contrato de obra pública Nº 4328 de 2025.

3.3.11 2.6.3 Presencia de Patrimonio Cultural:

El corredor vial y su área de influencia, no presenta antecedentes que den cuenta de la existencia de bienes culturales.

Para el mes de agosto, el contratista presentó evidencia de respuesta emitida por el Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes al oficio con radicado número MC28682E2025 solicitando concepto a cerca de existencia de bienes de interés cultural en los predios objeto de intervención por el contrato de Obra Nº 4328/2024. Dicha respuesta, está en el marco de solicitar al contratista archivos con las

coordenadas geográficas y de esta manera, precisar una respuesta veraz a la solicitud. En línea con lo mencionado, el contratista expone oficio OFC 425 de 2025 con asunto: *Respuesta a "Radicado Entrada MC28682E2025 PQRS" y Remisión de coordenadas geográficas para verificación de colindancia con BICN*, donde suministra la información requerida.

3.3.12 2.7 Servicio de atención al usuario:

El consorcio San Alonso, contratista responsable de la ejecución del objeto del contrato de obra Pública Nº 4328/2024, tiene establecido un punto físico para el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en cumplimiento del manual de interventoría, anexo técnico definitivo en su numeral 3. 2º, apéndice técnico E – Gestión Social y el balance de la gestión social

Este servicio se presta del siguiente modo:

- Dirección del punto SAU: calle 7 No. 2-58 Barrio centro.
- Municipio: Pueblo Rico – Risaralda.
- Punto satélite: Yuto_Chocò
- Profesional Encargado: Julieth Carolina Bautista, Lorena Paz Riaño
- Teléfono: 311 4284690
- Horario de atención: días hábiles entre el lunes a viernes de 8:00
- a. m. a 12:00 pm. y de 2:00 p. m. a 4:00 p. m.
- E-mail: socialsanalonso@gmail.com

	
Dirección del punto SAU: calle 7 No. 2-58 Barrio centro.Municipio: Pueblo Rico – Risaralda	Punto satelite yuto (Chocò)

Ilustración 23.*Punto SAU_Pueblo Rico_Atrato Yuto.*

- Buzones de PQRS: Personería Municipio de Atrato Cabecera Municipal de Yuto, Alcaldía de Pueblo Rico, los cuales fueron revisados periódicamente con no encontrándose manifestaciones Ciudadanas.

1. 3. Descripción De Las Actividades Ejecutadas En El Mes De Acuerdo Al Documento Paga

3.3.13 3.1 Programa Nº 6 – Gestión Social

El principal desafío para la materialización del objeto contractual del Contrato de Obra Pública Nº 4328 de 2024 radica en garantizar que el avance físico del proyecto se desarrolle en un entorno de armonía y corresponsabilidad con las comunidades asentadas en el área de influencia. Este reto tiene su origen en la persistencia de tensiones sociales asociadas a problemáticas históricas no resueltas en fases contractuales anteriores, las cuales continúan generando escenarios de inconformidad y afectando la percepción comunitaria frente a la ejecución de las obras.

En este contexto, la gestión social se ha consolidado como un eje estratégico del proceso, sustentado en el compromiso institucional y en la capacidad técnica y humana del equipo ejecutor. Las acciones implementadas se han orientado a la prevención y manejo constructivo de conflictos, promoviendo el diálogo como herramienta de concertación y fortaleciendo la confianza entre los actores comunitarios e institucionales. Gracias a esta orientación, ha sido posible atenuar el impacto de las tensiones sociales preexistentes y mitigar las nuevas situaciones emergentes durante el desarrollo del proyecto.

En coherencia con lo anterior, a continuación, se presentan los programas y subprogramas contemplados en el documento PAGA V2, iniciando con el Programa de Gestión Social y sus respectivos subprogramas y proyectos, en los cuales se detallan las acciones ejecutadas durante el mes de julio:

1. 3.1.1 PDL-6.1-21 Subprograma Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial:

El Consorcio San Alonso en aras de presentar información respecto a este subprograma presenta la siguiente información en su reporte mensual:

Tabla 22. *Generación de empleo*

	GENERACIÓN DE EMPLEO

OBRA CONTRATO 4328 de 2024	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			Total Empleo
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Sub total	
26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2026	69	240	309	110	102	212	521

Se emiten las respectivas observaciones en lo relacionado a este subprograma para su pertinente atención:

El Consorcio San Alonso reporta para el periodo julio de 2026 un total acumulado de 521 empleos generados, distribuidos en 309 de mano de obra calificada (60 local y 240 externa) y 212 de mano de obra no calificada (110 local y 102 externa).

Respecto a contratación de personal con perspectiva de género, derechos y diferencial el Consorcio San Alonso reporta la siguiente información:

Tabla 23. *Consolidado de empleo con perspectiva de género*

GRUPOS VULNERABLES									
Madre/ Padre cabeza de hogar	Primer Empleo	ARN	Comunidad Indígena	Negritud	LGTBIQ+	Discapacidad	Victima conflicto armado	Palenquero	Mestizo
112	20	0	7	17	1	1	2	0	26

En cuanto a la gestión del ente interventor, se efectúa verificación en la RUTA 1307-5002-5003-50RS01 Transversal Quibdó - Pereira con el propósito de validar la correspondencia entre la información consignada por el contratista en la matriz sociodemográfica recibida en el mes de agosto de 2026 y el personal que actualmente labora en los distintos frentes de obra.

	
21-08-2026: Verificación de generacion de emleo en campo	4-08-2026: mesa de trabajo actualización de base de datos de la matriz sociodemogràfica.

Ilustración 24. *Seguimiento en campo de generación de empleo*

El análisis tanto en las mesas como de la información recolectada, permite emitir las siguientes observaciones respecto a esta ficha:

Persiste ausencia de información como:

- ✓ Nuevos ingresos en el mes por cada uno de los contratistas
- ✓ Personal sin número de cedula
- ✓ Personal sin registro de edad
- ✓ Fecha de ingreso, retiro y reingresos.
- ✓ Nombres incompletos o repetidos
- ✓ Se debe Identificar reingresos y evitar duplicidad de información
- ✓ No registra población análisis específico de Jóvenes entre 18 a 28 años
- ✓ Población Migrante solo si lo requiere
- ✓ Identificar y actualizar datos de personal de características especiales étnicas, Negritudes, víctimas del conflicto armado.

En cuanto a las mesas de trabajo conjuntas en la cual se cuenta con la participación de los profesionales de las áreas Social y SST tanto del contratista como de la interventoría, con el objeto de realizar análisis uno a uno del personal que presenta inconsistencias o faltantes de información, se realiza la verificación cruzada entre las bases de datos del área SST y Social respecto al consolidado general del proyecto.

Según comité técnico del martes 25 de agosto de 2026 se presenta como compromiso realizar mesas de trabajo conjunta para el sábado 29 de agosto a las 10:00 am en las instalaciones de la interventoría y así realizar análisis de Personal respecto a las inducciones y reporte de personal en el periodo, debido a las inconsistencias de datos entre las 3 área. (Ambiental – Social-SST)

En cuanto a la gestión del ente interventor, se efectúa verificación en la RUTA 1307-5002-5003-50RS01 Transversal Quibdó - Pereira con el propósito de validar la correspondencia entre la información consignada por el contratista en la matriz sociodemográfica recibida a corte 31 de julio de 2026 y el personal que actualmente labora en los distintos frentes de obra. Esta interventoría con el Área SST y Social, realiza verificación de los siguientes subcontratistas:

Tabla 24. *Consolidado de verificación de generación de empleo*

CANTIDAD DE TRABAJADORES	
VERIFICACIÓN CONTRATISTA	**26-08-2026**
Consorcio San Alonso	31
Villalobos	17
EHD	11
Geo perforaciones	15
TRITURADOS Y CONCRETOS	16
INGEVIAS	45
VTR Topografía	2
LATINCO	14
H&A (Hernández y Angulo)	14
Darío Quintero	8
CABARCAS Construcciones	9
Multiservicios AMIC SAS	8
Muñoz e Ingenieros	14
Piedras Bachichi	Inactivo
Muñoz Ingevias	30
Liliana Bonilla	Retirado
Minoica	3
C.I. L COMBUSTIBLES	14
GRUPO DELVA	12
Intramaq	30
HIDROSIEMBRA	5
CRECERÉ S.A	10
DCM	4
Latinoamericana CIL	7
TOTAL	**319**

Respecto al consolidado a corte 26 de agosto de 2026 se evidencia un total 23 proveedores uno inactivo y uno retirado, de los activos se identifica un total de 319 trabajadores a la fecha del corte.

Se continúa solicitando evidenciar el proceso de generación de empleo a través del reporte de:

- Vacantes publicadas
- Proceso de selección

- Hojas de vida recepcionadas
- vacantes que se suplieron con priorización de población étnica-negritudes-discapacidad, LGBTIQ+, víctimas del conflicto
- Cargos ocupados
- Inducción
- capacitación (fecha-tema-número de asistentes).
- Generación de empleo: Empleos directos- Empleos Indirectos-Área de influencia del proyecto-Foráneos-MOC-MONC-Hombres y Mujeres directivos y operativos.

En cuanto a la ficha de contratación de mano de obra y capacitación de mano de obra la interventoría solicita tanco en comité técnico lo siguiente:

En atención a las condiciones geotécnicas, ambientales y sociales generadas con posterioridad al evento sísmico registrado en el área de influencia del proyecto vial, se considera necesario fortalecer las acciones de capacitación, acompañamiento y seguimiento a la contratación de mano de obra**,** incorporando los enfoques de género, derechos humanos y diferencial**,** con especial atención a los trabajadores que hayan resultado damnificados o afectados por el sismo y que, pese a las afectaciones en sus viviendas, entornos familiares o comunidades, deban continuar desarrollando sus labores en el proyecto.

En este contexto, se recomienda promover procesos de sensibilización en salud mental, manejo del estrés, ansiedad, temor e incertidumbre, así como acciones que garanticen condiciones de contratación y permanencia laboral basadas en la igualdad de oportunidades, no discriminación, respeto por los derechos laborales y reconocimiento de las particularidades de mujeres, hombres, población vulnerable y demás grupos con características diferenciales.

Estas acciones deberán considerar, además, las condiciones de riesgo presentes en el corredor, particularmente en los puntos críticos asociados a caída de roca, pérdida de banca, inestabilidad de taludes y afectaciones ocasionadas o agravadas por las lluvias**,** identificando oportunamente los riesgos potenciales que puedan afectar tanto al personal directamente vinculado a la obra como al personal de proveedores, subcontratistas y demás actores que desarrollan actividades en el área de influencia.

Lo anterior permitirá fortalecer una gestión social preventiva, incluyente y con enfoque de derechos, articulada con los componentes Social, SST, Ambiental y Técnico, procurando que las condiciones de emergencia y vulnerabilidad derivadas del sismo

no generen situaciones de discriminación, exclusión o afectación de los derechos de los trabajadores y comunidades vinculadas al proyecto.

Temas sugeridos para capacitación al personal de obra:

- **Manejo emocional posterior al sismo:** miedo, ansiedad, estrés, incertidumbre y alteraciones del sueño.
- **Primeros auxilios psicológicos:** cómo brindar apoyo básico a un compañero afectado y cuándo solicitar ayuda profesional.
- **Autocuidado y resiliencia:** herramientas para afrontar las consecuencias del sismo y continuar las actividades laborales de manera segura.
- **Identificación de señales de alerta:** cambios de comportamiento, aislamiento, angustia, irritabilidad, crisis emocionales o disminución de la concentración.
- **Salud mental y seguridad en el trabajo:** cómo las condiciones emocionales pueden afectar la atención, toma de decisiones y percepción del riesgo.
- **Riesgos post sismo en el corredor:** caída de rocas, pérdida de banca, movimientos de taludes, grietas, inestabilidad y lluvias que puedan incrementar los riesgos.
- **Reporte oportuno de condiciones inseguras:** importancia de informar al jefe inmediato, SST o personal responsable ante cambios en el terreno o situaciones de riesgo.
- **Trabajo seguro en zonas críticas:** restricciones, señalización, desplazamiento seguro y atención a las instrucciones técnicas y de SST.
- **Convivencia laboral y apoyo entre compañeros:** comunicación respetuosa, solidaridad y prevención de conflictos en situaciones de presión.
- **Enfoque de género y no discriminación:** igualdad de oportunidades, respeto entre hombres y mujeres y prevención del acoso o cualquier forma de violencia en el entorno laboral.
- **Enfoque diferencial:** reconocimiento y respeto de las condiciones particulares de trabajadores afectados por el sismo, población vulnerable y trabajadores provenientes de las comunidades del área de influencia.

Esto se resume en 6 ejes: **Capacitación Al Personal Post Sismo**

- 🧠 Salud mental y manejo emocional
- 🦺 Seguridad frente a riesgos geotécnicos

- 🌧️ Prevención ante lluvias y condiciones ambientales
- 🤝 Convivencia, solidaridad y redes de apoyo
- ⚖️ Género, derechos y enfoque diferencial
- 📢 Reporte de riesgos y activación de rutas de atención

Un punto especialmente importante para el proyecto Quibdó–Pereira es que la capacitación no se limite a salud mental: debe integrar salud mental + seguridad física + condiciones geotécnicas + derechos laborales, porque un trabajador afectado emocionalmente puede estar desarrollando actividades en sectores donde simultáneamente existen riesgos por caída de roca, pérdida de banca o lluvias. MinSalud señala que la salud ocupacional comprende el bienestar físico, mental y social y la prevención de daños derivados de las condiciones de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en la ficha del proyecto vial relacionada con la contratación de mano de obra y generación de empleo**,** y considerando las condiciones sociales derivadas del evento sísmico ocurrido en el área de influencia del proyecto, la Interventoría considera pertinente que, ante la generación de nuevas vacantes y requerimientos de personal en perfiles de mano de obra calificada, no calificada y/o especializada, el Contratista fortalezca los mecanismos de convocatoria y vinculación laboral, priorizando, en la medida de lo posible y conforme a los perfiles y requisitos requeridos, a la población damnificada y afectada por el evento sísmico ubicada en el Área de Influencia Directa (AID).

Esta medida deberá desarrollarse bajo criterios de igualdad de oportunidades, enfoque de género, enfoque diferencial, respeto de los derechos laborales, transparencia y no discriminación**,** contribuyendo a la recuperación socioeconómica de las comunidades afectadas y a la mitigación de los impactos sociales asociados a la emergencia, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos técnicos, de seguridad y salud en el trabajo y de las competencias exigidas para cada cargo. Asimismo, se deberá garantizar el registro y soporte documental de las convocatorias, postulaciones, procesos de selección y contrataciones efectuadas, de manera que permitan su correspondiente seguimiento y verificación por parte de la Interventoría.

Presentar en el informe del periodo (anexos) garantizar la entrega de soportes verificables, incluyendo:

- Formatos de inducción
- Actas de reunión.
- Listados de asistencia.
- Registros fotográficos y audiovisuales.

- Aplicación de formatos INVÍAS y herramientas de evaluación-ARCI ARCI_FR_1 y ARCI_FR_5.
- O en su defecto aplicación de un formato de evaluación propio

En el marco de las mesas de trabajo adelantadas, se resalta la necesidad de realizar un análisis integral y periódico de la dinámica de generación de empleo, en concordancia con las metas, indicadores y lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico del contrato. Esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales en materia de vinculación laboral, garantizar la trazabilidad de la información y asegurar la correcta aplicación de los enfoques diferenciales y de género definidos para el proyecto.

La interventoría solicita, además, mantener actualizado de manera permanente un consolidado acumulado desde el inicio del proyecto y por el periodo (mes de vigencia), que incluya los ingresos y retiros de personal, discriminando empleos directos e indirectos, mano de obra calificada y no calificada, así como la contratación del área de personal del área de influencia directa y foránea, en función del cumplimiento de indicadores y metas establecidas (histórico y por mes) en tanto se actualice toda la matriz se tendrá un cumplimiento parcial.

Asimismo, se enfatiza en la necesidad de consolidar y validar la información de manera oportuna en cada periodo de reporte, de tal forma que permita la toma de decisiones informadas y el seguimiento efectivo al desempeño del contratista frente a los indicadores de empleo establecidos, lo anterior teniendo en cuenta las solicitudes mediante oficio que emitió la interventoría para dicho subprograma, además de evidenciar estos datos en el informe mensual solicitados en mesas de trabajo desde el mes de enero de 2026, como se relacionan a continuación:

- **24C05_DTO_614** del 31-1-2026 con Asunto: Requerimiento de cumplimiento contractual – Programa de Contratación de Mano de Obra con enfoque de género, derechos y diferencial y observaciones Mesa de Trabajo 14-01-2026.

- **24C05_DTO_647** del 3-3-2026 con Asunto: Reiteración y requerimiento perentorio por incumplimiento en la entrega de información y soportes del Programa de Contratación de Mano de Obra con enfoque de género, derechos y diferencial (MONC).

3.3.14 3.1.2 PDL-6.2-22 subprograma Obras con Participación Comunitaria:

Obras De Participación Ciudadana

Ruta 5003.

1. **Mejoramiento infraestructura centro de desarrollo infantil – CDI municipio de Pueblo Rico, Risaralda Se desarrollaron actividades preliminares y de adecuación del área para la construcción de los baños, entre las cuales se encuentran:**

Durante el periodo reportado, el contratista mediante informe ejecutivo nº21 informa las siguientes actividades de obra.

Desarmado y retiro del parque infantil existente.
• Cerramiento del área objeto de intervención.
• Replanteo y toma de niveles del terreno.
• Excavación y adecuación del terreno para la construcción de los baños.
• Excavación para la construcción de zapatas.
• Descargue y disposición de materiales y cemento.
• Adecuación general del terreno y preparación del área para continuar con las actividades constructivas.

2. Instalación del sistema integral de iluminación del estadio municipal y construcción de cuarto de iluminación del estadio de futbol del municipio de Pueblo Rico, Risaralda

• Se inicio la construcción del cuarto eléctrico

Ruta 1307

Institución Educativa Técnica En Computación San Joaquín

Mediante el oficio OFC-1410-2026 del 11 de agosto de 2026, el contratista informó las afectaciones presentadas en la infraestructura de la Institución Educativa Técnica en Computación San Joaquín, ubicada en el municipio de Unión Panamericana, como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto.

De acuerdo con el registro fotográfico remitido por el director de la institución, se habría presentado el colapso parcial de la estructura, situación que modifica las condiciones consideradas inicialmente para la intervención del cerramiento perimetral prevista dentro del Subprograma de Obras con Participación Comunitaria.

En atención a lo anterior, se encuentra en evaluación la realización de una visita de verificación en campo que permita establecer las condiciones actuales de la infraestructura, determinar el nivel de afectación y analizar la pertinencia técnica, social, presupuestal y contractual de ajustar o reasignar las actividades inicialmente aprobadas

Visita técnica:

- En cumplimiento del compromiso establecido durante el Comité de Obra No. 62, interventoría realizó acompañamiento de la visita técnica a las instalaciones de la Institución Educativa Técnica en Computación San Joaquín. Inicialmente, dentro de este frente de inversión se había previsto la construcción del cerramiento perimetral de la institución; sin embargo, como consecuencia del movimiento telúrico ocurrido el 10 de agosto de 2026, la infraestructura del plantel presentó afectaciones que modificaron significativamente las prioridades de intervención.

- Durante la visita, el equipo técnico de la Interventoría y el contratista efectuaron una inspección visual y constató la existencia de daños en diferentes elementos de la infraestructura. Al respecto, el rector informó que se encuentra prevista la visita de personal especializado en patología estructural, con el propósito de evaluar el estado de la edificación y emitir un concepto técnico sobre su estabilidad, nivel de vulnerabilidad y posible riesgo de falla.

- Los resultados de esta evaluación serán fundamentales para determinar la viabilidad de modificar la destinación de los recursos inicialmente asignados a la construcción del cerramiento perimetral y definir un nuevo alcance que permita contribuir a la rehabilitación o reconstrucción de las áreas afectadas del plantel educativo.

- Por su parte, la Interventoría realizará un análisis técnico complementario, tomando como base los conceptos y diagnósticos que emitan las entidades oficiales y los especialistas competentes. Con estos soportes se adelantará ante

el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) la solicitud de aprobación para modificar la destinación de los recursos y priorizar las intervenciones requeridas en la infraestructura educativa.



Ilustración 25.*Institución técnica en computación San Joaquín*

3.3.15 3.1.3 ADCA - Antecedentes Derivados de Contratos Anteriores

En el territorio, la dinámica asociada a esta ficha ha generado la necesidad de adaptarla a diferentes contextos:

- Lo establecido en el Apéndice E – Gestión Social, numeral 3º "Antecedentes Corredor Quibdó – Pereira", que contempla múltiples escenarios de interlocución interinstitucional.
- Una agenda permanente de trabajo con entidades del orden nacional y local, entre ellas el Ministerio del Interior, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y los Consejos Comunitarios, entre otros.

Desde el punto de vista contractual, las obras de obligatorio cumplimiento por parte del contratista —y que motivan la adaptación de esta ficha— son las siguientes:

Tabla 10. *Actividades contempladas en el apéndice técnico E – Antecedentes Quibdó Pereira*

Nº	COMUNIDAD	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
1	PIEDRAS BACHICHI	Construcción Pasarela Peatonal
2	VDA ITAURI	Construcción Capilla
3	VDA ITAURI	Traslado Escuela Itauri
4	VDA ITAURI	Construcción Caseta Comunal
5	VDA ITAURI	Construcción Puente Peatonal
6	ANIMAS	Construcción Jardín Infantil
7	SANTA CECILIA	Mejoramiento Escuela El Silencio
8	SANTA CECILIA	Mejoramiento Escuela Pio Xll
9	SANTA CECILIA	Mejoramiento Escuela Remolinos
10	SANTA CECILIA	Mejoramiento Escuela Gito
11	SANTA CECILIA	Mejoramiento Escuela San Pedro Claver
12	SANTA CECILIA	Construcción Canal De Aguas Pital
13	SANTA CECILIA	Construcción Canal De Aguas Cinto
14	SANTA CECILIA	Rehabilitación Acueducto Gito
15	MUMBU	Mejoramiento Cancha Multifuncional
16	MUMBU	Senderos ecológicos
17	MUMBU	Construcción de 4 kioskos
18	MUMBU	Recuperación tubería acueducto

Junto con estas obras, debe adelantarse una gestión socio-predial orientada a otorgar unidades mínimas de vivienda en atención a la emergencia ocasionada por el derrumbe ocurrido en el corregimiento de Guarato, el cual provocó la pérdida de las viviendas de varias familias del territorio.

Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista con el acompañamiento de la interventoría y mediante el equipo humano asignado a la implementación de esta ficha,

Cumplimiento Pliego de Condiciones – Apéndice E De acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones – Apéndice E gestión social del contrato 4328 de 2024 en el ítem 3. Antecedentes Corredor Quibdó – Pereira parágrafo 4 "…. el Contratista deberá elaborar los estudios y diseños, gestionando los permisos 3 ambientales que se requieran para los senderos ecológicos corregimiento de Mumbú, construcción de 4 kioskos 4x4 corregimiento de Mumbú y recuperación tubería acueducto corregimiento de Mumbú".

Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

1. Traslado Escuela Itauri

- **Mampostería y acabados exteriores:** Construcción de culatas en paneles de Superboard para el cierre y recubrimiento de aberturas en la estructura metálica de la cubierta de la cafetería y los salones. Asimismo, se aplicó revestimiento tipo Graniplast en los muros exteriores y fachadas de salones, baños y cafetería.
- **Acabados interiores y enchapes:** Aplicación de estuco en muros interiores y columnas de la cafetería, así como en los baños de niños, niñas y personas con movilidad reducida (PMR). Se instaló enchape cerámico en muros de zonas húmedas, mesones (con su respectivo lloradero en la cafetería) y guardaescobas grises de 12 cm de altura. Adicionalmente, se realizó el emboquillado de las juntas del piso cerámico Boss Gris Claro (60 × 60 cm) en la zona común de la cafetería.
- **Instalaciones y cubiertas:** Montaje del sistema de cielo raso e instalación de paneles LED cuadrados de 40 W.
- **Obras civiles y urbanismo:** Fundida de concreto de 21 MPa para la cinta de confinamiento del muro de cerramiento perimetral e instalación de su puerta de acceso. También se construyó la cuneta perimetral en el andén peatonal contiguo a los salones y la zona común (en concreto de 21 MPa) para la captación y conducción de aguas de escorrentía superficial.
- **Redes hidrosanitarias:** Construcción de cajas de inspección en concreto para el manejo y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales.
- **Gestión ambiental y de seguridad:** Ejecución de jornadas de orden y aseo en los frentes de obra de la vereda Itauri (Escuela, caseta comunal y capilla), atendiendo los requerimientos de la Interventoría.



Ilustración *26. actividades ejecutadas para la ecuela de la vereda Itauri*

2. Construcción De Caseta Comunal

- **Preparación de terreno:** Excavación manual y nivelación del andén perimetral para la conformación de la zona destinada al punto de aseo.
- **Instalación de componentes:** Colocación de placas de fibrocemento tipo Superboard en las culatas de la edificación.
- **Acabados de mampostería:** Aplicación de pañete exterior en los muros del cuarto de aseo.
- **Vaciado de concreto:** Construcción de andenes perimetrales empleando concreto de 21 MPa.



Ilustración 27.*Actividades ejecutadas para la construcción caseta comunal*

Medidas correctivas:

Nota de control: Cabe señalar que durante una de las semanas del ciclo evaluado no se registraron actividades constructivas en este frente de obra. Esta medida fue adoptada debido a que el subcontratista no presentó la documentación requerida para

acreditar la vinculación formal y el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal en obra.

3. Construcción De Capilla

- **Obras civiles y exteriores:** Excavación, conformación y compactación del terreno para la posterior construcción de una cuneta perimetral en concreto de 21 MPa, diseñada para la captación y evacuación de aguas de escorrentía superficial.
- **Fachadas:** Aplicación de revestimiento tipo Graniplast en los muros exteriores de la capilla.
- **Acabados interiores:** Lijado y pulido del estuco en muros de zonas comunes, seguido de la aplicación de pintura blanca Tipo I en paredes internas y culatas.
- **Enchapes y detalles:** Instalación de revestimiento cerámico en las huellas y contrahuellas de los escalones del altar.
- **Carpintería e instalaciones:** Colocación de guardaescobas de 12 cm en cerámica Boss Gris Claro en el área de la sacristía.
- **Estructuras metálicas:** Aplicación de pintura y recubrimiento anticorrosivo en la perfilería metálica expuesta, atendiendo las correcciones solicitadas por la Interventoría.

Nota de control: Cabe señalar que durante una de las semanas del ciclo evaluado no se registraron actividades constructivas en este frente de obra.



Ilustración 28.*Construcciòn de capilla*

ACTIVIDADES POR EJECUTAR QUE SE ENCUENTRAN EN FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Observaciones Al Diseño Hidrológico E Hidráulico De La Construcción De La Pasarela Peatonal – Piedras Bachichi

Se realizó la revisión técnica del estudio hidrológico, hidráulico y de socavación presentado para el prediseño de la pasarela peatonal de Piedras Bachichí, localizada en el PR 0+600 de la Ruta Nacional 5003, en jurisdicción del Consejo Comunitario de Piedras Bachichí, corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico, Risaralda. La revisión comprendió la evaluación de la información topográfica, los análisis hidrológicos, la modelación hidráulica desarrollada en HEC-HMS y HEC-RAS, los resultados asociados a los períodos de retorno analizados y la documentación de soporte remitida por el Consorcio San Alonso mediante oficio OFC-1409-2026.

Como resultado de la evaluación, se identificaron observaciones generales, topográficas, hidrológicas e hidráulicas que requieren ser atendidas antes de considerar definitivos los diseños presentados. Entre los principales aspectos se encuentra la necesidad de incorporar el análisis de socavación general, por contracción y local, como insumo fundamental para definir las condiciones de cimentación de la pasarela y verificar la estabilidad de las estructuras existentes. Asimismo, se solicitó depurar la información documental y cartográfica, debido a inconsistencias en la localización del proyecto, así como complementar la verificación normativa conforme al Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS, la Resolución 0330 de 2017 y la Resolución 499 de 2021, considerando que el estudio constituye soporte para el trámite de ocupación de cauce.

En el componente topográfico se solicitó validar la correspondencia entre el levantamiento topo batimétrico y el modelo digital de elevación empleado para la delimitación y caracterización de la subcuenca, además de revisar la georreferenciación de las capas empleadas y ampliar el levantamiento del cauce hacia aguas arriba y aguas abajo, particularmente hasta la confluencia con el río San Juan. Para el componente hidrológico, se requirió complementar la información de soporte de la cuenca y su red de drenaje, actualizar y completar la serie de precipitación utilizada, verificar la homogeneidad de los datos, aclarar la diferencia entre las áreas de subcuenca reportadas y presentar las memorias de cálculo formuladas para los tiempos de concentración, la ecuación IDF y la determinación del número de curva.

Respecto a la modelación hidráulica, se evidenciaron inestabilidades numéricas en el modelo HEC-RAS que generan velocidades no físicas y dificultades de convergencia, por lo cual se solicitó revisar el conjunto de ecuaciones empleado, ajustar el intervalo

de cálculo de acuerdo con el tamaño de celda y las condiciones hidráulicas del cauce, y validar nuevamente los niveles máximos de agua, velocidades, borde libre y capacidad hidráulica de la estructura. Igualmente, se recomendó incorporar el análisis de posibles condiciones de remanso asociadas a la cercanía de la desembocadura de la quebrada Piedras en el río San Juan, mediante la consulta de información secundaria disponible para dicha cuenca.

En consecuencia, mediante oficio No. 24C05_DTO_942 del 19 de agosto de 2026, la Interventoría remitió al Consorcio San Alonso el concepto técnico emitido por el especialista hidráulico, solicitando la atención y respuesta a las observaciones formuladas en el menor tiempo posible. Esta gestión busca contar con una alternativa de diseño técnicamente validada, que permita definir las cotas definitivas de la pasarela, verificar su comportamiento frente a crecientes, establecer condiciones adecuadas de cimentación y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el INVIAS y de las obligaciones previstas en el Anexo Técnico E – Gestión Social.

Cancha Multifuncional De Mumbú

La interventoría, mediante el Oficio No. 24C05-DTO-943, emitió concepto de aprobación a los diseños presentados por el Consorcio San Alonso para la construcción de la cancha multifuncional de Mumbú, una vez revisada la subsanación de las observaciones comunicada mediante el Oficio No. OFC-1413-2026. No obstante, se solicitó al contratista remitir, a la mayor brevedad, el presupuesto correspondiente a la obra, documento necesario para completar la revisión técnica y financiera de los diseños en Fase III y proceder con el inicio de las actividades constructivas, conforme a los compromisos establecidos con la entidad contratante y a las obligaciones del Anexo Técnico E – Gestión Social.

Revisión De Cotizaciones Para Los Estudios Y Diseños Del Sistema De Acueducto De Gitó Cicuepa

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría realizó la revisión de las tres cotizaciones remitidas por el contratista mediante el oficio **OFC_1424_2026**, relacionadas con la elaboración de los estudios y diseños del sistema de acueducto requerido para la **comunidad de Gitó Cicuepa, municipio de Pueblo Rico, departamento de Risaralda**.

Como resultado de la revisión, se evidenció que las propuestas no fueron elaboradas bajo un alcance técnico uniforme y, por tanto, sus valores no son directamente comparables. Adicionalmente, dos de las cotizaciones identifican el proyecto como correspondiente a la comunidad de Mumbú, ubicada en el departamento del Chocó, localización que no corresponde al proyecto objeto de evaluación. La tercera propuesta hace referencia general al corredor vial Quibdó–Pereira, pero no identifica expresamente a la comunidad de Gitó Cicuepa ni al municipio de Pueblo Rico.

La inconsistencia en la localización no se considera únicamente un error de forma, debido a que las condiciones particulares del sitio determinan la fuente de abastecimiento, la población beneficiaria, los caudales de diseño, las características topográficas, hidrológicas, hidráulicas y geotécnicas, las longitudes de las redes, las necesidades de tratamiento y las estructuras que integrarán el sistema.

El siguiente cuadro presenta la comparación de los principales alcances y condiciones de las cotizaciones revisadas:

Tabla 25.*Consolidado de cotizaciones acueducto de Gitò Ciguepa*

ASPECTO EVALUADO	JR INGENIEROS S.A.S.	COTIZACIÓN CI-BTA-2026-0666	GEA TEKHNE S.A.S. – CSA-DBA-OF-38
Localización indicada	Vereda o comunidad de Mumbú, departamento del Chocó	Zona de Mumbú, dentro del corredor Quibdó–Pereira	Corredor vial Quibdó–Pereira, sin identificar expresamente la comunidad
Localización requerida	Gitó Cicuepa, Pueblo Rico, Risaralda	Gitó Cicuepa, Pueblo Rico, Risaralda	Gitó Cicuepa, Pueblo Rico, Risaralda
Alcance general	Diseño de un sistema completo de acueducto	Estudios y diseños generales para un acueducto veredal con dos líneas de conducción de aproximadamente 1.250 m	Diseño de bocatoma, desarenador y sistema de desinfección
Bocatoma	Incluye diseño hidráulico y estructural	Incluye diseño estructural; el alcance hidráulico se presenta de manera general	Incluye caracterización hidráulica, sistema de captación y diseño hidráulico y estructural
Línea de aducción	Incluida	No se identifica expresamente	No incluida expresamente
Desarenador	Incluye diseño hidráulico y estructural o cálculo de sistema prefabricado	No se identifica expresamente	Incluye dimensionamiento y estructuras asociadas

ASPECTO EVALUADO	JR INGENIEROS S.A.S.	COTIZACIÓN CI-BTA-2026-0666	GEA TEKHNE S.A.S. – CSA-DBA-OF-38
Línea de conducción	Incluida	Contempla dos líneas con longitud total aproximada de 1.250 m	No incluida expresamente
Sistema de tratamiento o PTAP	Incluye diseño hidráulico y estructural o cálculo de sistema prefabricado	No se precisa el alcance del tratamiento	Incluye únicamente sistema de desinfección
Tanque de almacenamiento	Incluye diseño hidráulico y estructural o cálculo de sistema prefabricado	Incluye diseño estructural de tanques, sin mayor detalle	No incluido expresamente
Red de distribución	Incluida	No se identifica expresamente	No incluida
Estudio hidrológico	Incluido	Incluido	Incluye análisis hidrológico asociado a la captación
Modelación hidráulica	Incluida, aunque hace referencia a una "obra de vertimiento" que debe aclararse	Se menciona diseño hidráulico, sin detallar el alcance de la modelación	Incluye análisis hidráulico y modelación
Batimetría	Incluida, pero se relaciona con un "punto de descarga" que debe aclararse	No se identifica expresamente	No se identifica expresamente
Estudio de socavación	Incluido para el sitio de la bocatoma	No se identifica expresamente	No se identifica expresamente
Estudio geotécnico o de suelos	Aparece como ítem, pero sin cantidad ni valor	Incluido	No incluye estudio geotécnico; contempla recomendaciones e identificación de estudios adicionales
Topografía	Debe ser suministrada por el contratante, aunque también aparece como ítem sin precio	Debe ser suministrada por el cliente	Expresamente excluida
Planos hidráulicos	Incluidos	Incluidos y detallados	Incluye planos constructivos
Planos estructurales	Incluidos para las estructuras que lo requieran	Incluidos, con detalles constructivos y despieces	Incluidos dentro del informe de diseño
Especificaciones técnicas	No se indican expresamente	No se indican expresamente	Incluidas
Cantidades de obra	Incluidas	No se indican expresamente	No se identifican de manera independiente
Presupuesto	No se identifica un presupuesto detallado de las obras	No se incluye expresamente	Incluido
Acompañamiento para aprobación	No se especifica	Incluye atención de observaciones hasta la	No se especifica

ASPECTO EVALUADO	JR INGENIEROS S.A.S.	COTIZACIÓN CI-BTA-2026-0666	GEA TEKHNE S.A.S. – CSA-DBA-OF-38
		aprobación; excluye trámites y licencias	
Normativa indicada	Resolución 0330 de 2017	RAS 2000, NSR-10 y demás normas aplicables	Normativa vigente, sin identificar disposiciones específicas
Plazo	45 días hábiles	45 días calendario	3 semanas
Valor presentado	$78.540.000, IVA incluido	$32.000.000, impuestos y retenciones incluidos	$35.000.000, sin IVA
Observación principal	Presenta el alcance más amplio, pero contiene actividades sin precio, términos ajenos al objeto y localización incorrecta	Alcance general sin desagregar todos los componentes y con localización incorrecta	Alcance parcial que no comprende el sistema completo y no identifica la comunidad beneficiaria

Como parte de la subsanación, el contratista incorporó el diseño del cerramiento perimetral de la cancha, el cual fue incluido en el plano de demarcación dispuesto en los anexos de la entrega. Este elemento permite complementar la funcionalidad, seguridad y delimitación del escenario deportivo, conforme a las condiciones previstas para la infraestructura.

Adicionalmente, frente a las observaciones del componente hidráulico y geotécnico, se atendió la solicitud relacionada con el diseño del sistema de drenaje de la cancha. Para ello, se incorporó el módulo denominado "Sistema de drenaje para campos deportivos y edificaciones" del programa GEOSOFT, incluyendo los parámetros de entrada, las memorias de cálculo y los resultados asociados al diseño de los colectores principales, secundarios y demás elementos que conforman el sistema de drenaje proyectado.

La Interventoría continuará con la revisión de los ajustes y documentos remitidos, verificando que estos den cumplimiento a las observaciones formuladas y que cuenten con el nivel de detalle requerido para avanzar con la ejecución de las actividades constructivas de la cancha multifuncional de Mumbú.

Seguimiento De Acueducto De Gitó – Diseño Planta De Tratamiento

En cumplimiento de los compromisos del periodo, se realizó una reunión con el Consorcio San Alonso y su equipo diseñador para abordar el estado del acueducto de Gitó y la cancha multifuncional de Mumbú.
En primer lugar, se definieron las acciones para atender las observaciones de la interventoría a los estudios y diseños de la cancha multifuncional de Mumbú.

Posteriormente, la interventoría precisó el alcance contractual del acueducto de Gitó conforme al Anexo Técnico E – Gestión Social. Dicho anexo estipula que las Obras con Participación Comunitaria deben ejecutarse dentro de los plazos contractuales, y que los estudios previos requieren actualización técnica, jurídica, social, ambiental y gubernamental.

Para el acueducto de Gitó, esta actualización debe incorporar los requerimientos de la Sentencia T-288 de 2025 para garantizar el acceso al agua potable de la población. Como resultado, el Consorcio San Alonso se comprometió a presentar la propuesta de alcance y el costo estimado de estos estudios el siguiente lunes.

Mediante el oficio No. OFC-1424-2026 del 12 de agosto de 2026, y en atención a los requerimientos de los oficios No. 24C05_DTO_931 y No. 1403 de 2026, el contratista remitió tres ofertas técnicas y económicas para la consultoría de los estudios y diseños del acueducto de Gitó Cicuépa.

El contratista manifestó que el alcance inicial solo contemplaba la línea de captación y distribución. Sin embargo, los análisis de calidad evidenciaron que el agua captada no es apta para el consumo humano. Por lo tanto, se determinó la necesidad de una solución integral que incluya: captación, aducción, desarenación, conducción, tratamiento, desinfección, almacenamiento y distribución.

Las propuestas económicas recibidas presentan las siguientes características:

- **JR Ingenieros S.A.S.:** Diseño y cálculo integral del sistema (estudio hidrológico, bocatoma, análisis de socavación, aducción, desarenador, conducción, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento y red de distribución). **Plazo:** 45 días hábiles. **Valor:** $78.540.000.

- **Cortana Ingeniería:** Estudios hidrológicos, diseños hidráulicos y estructurales (bocatoma, tanques y estructuras), estudio geotécnico, planos y aproximadamente 1.250 m de líneas de conducción. **Plazo:** 45 días calendario. **Valor:** $32.000.000 (IVA y retenciones incluidos).
- **GEA Tekhne S.A.S.:** Diseño integral de bocatoma, caracterización de cauce, dimensionamiento de desarenador, sistema de desinfección, diseños hidráulicos/estructurales, memorias de cálculo, planos, especificaciones y presupuesto. **Plazo:** 3 semanas. **Valor:** $35.000.000 (sin IVA).

La Interventoría inició la revisión comparativa de las ofertas debido a sus diferencias en alcance, plazos, costos y productos finales. Se verificará que la alternativa seleccionada garantice el suministro de agua potable y entregue el diagnóstico, memorias de cálculo, planos, cantidades de obra, presupuesto detallado y cronograma para definir el alcance definitivo de las obras.

Una vez finalizada la evaluación, se emitirá el concepto sobre la viabilidad técnica y económica de las propuestas. La contratación de esta consultoría definirá la solución óptima para el acueducto de Gitó Cicuépa y sus respectivas incidencias en el presupuesto, plazo y alcance del proyecto.

Construcción De Hogar Infantil – Las Ánimas

El Consorcio San Alonso, mediante oficio No. OFC-1427-2026, realizó la primera entrega, en versión V0, de los diseños arquitectónicos y estructurales correspondientes al Hogar Infantil de Las Ánimas, localizado en el centro poblado Las Ánimas, municipio de Unión Panamericana, departamento del Chocó. La documentación, elaborada a partir de los antecedentes derivados de contratos anteriores, fue remitida a la Interventoría para su revisión y pronunciamiento técnico.

En el componente arquitectónico se presentó el planteamiento preliminar para la implantación del proyecto en un predio con un área aproximada de 2.100 m² y topografía predominantemente plana. La propuesta contempla seis bloques destinados a espacios pedagógicos, aulas, talleres de actividades, áreas administrativas, cocina y alimentación, baterías sanitarias, lavandería, cuartos

técnicos, almacenamiento y vigilancia. Además, incorpora áreas complementarias para parqueaderos, circulaciones, zonas verdes, espacios recreativos y vivero.

De acuerdo con el programa arquitectónico presentado, el proyecto contempla un área construida aproximada de 1.072,38 m² y un área total de ocupación de 1.807,73 m². Asimismo, el informe incluye consideraciones relacionadas con las condiciones climáticas del sector, caracterizado por temperaturas elevadas y alta humedad, proponiendo estrategias como ventilación cruzada, cubiertas altas y ventiladas, aislamiento térmico, aleros, elementos de protección solar y materiales con baja absorción térmica, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de confort en los espacios destinados a la atención infantil.

Respecto al componente estructural, la propuesta considera seis unidades independientes de un piso, conformadas por salones de pedagogía, áreas administrativas y de atención, aulas y talleres, zona de alimentación y servicios, cuartos técnicos y puesto de vigilancia. Preliminarmente, se establece un sistema de pórticos de concreto reforzados resistentes a momento, con capacidad especial de disipación de energía, cubierta liviana soportada sobre estructura metálica y cimentación superficial mediante zapatas y vigas de cimentación, conforme con las recomendaciones del estudio geotécnico.

El diseño estructural se plantea de acuerdo con los requisitos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, considerando que el proyecto se encuentra en una zona de amenaza sísmica alta y corresponde al grupo de uso III. Para el análisis definitivo se prevé la utilización de un modelo estructural en ETABS, en el cual serán evaluadas las cargas muertas, vivas, de cubierta, viento y sismo, junto con las respectivas combinaciones de carga establecidas por la normativa vigente.

La información remitida presenta un Pre-dimensionamiento de los principales elementos estructurales y especifica preliminarmente concreto de 21 MPa, acero de refuerzo con resistencia a la fluencia de 420 MPa y perfiles metálicos para la estructura de cubierta. No obstante, las dimensiones definitivas de vigas, columnas, zapatas y demás elementos se encuentran sujetas a los resultados de la modelación estructural y a la información contenida en el estudio geotécnico.

La Interventoría inició la revisión de la documentación presentada, verificando su integridad, consistencia y articulación entre los componentes arquitectónico, estructural, geotécnico y presupuestal. Debido al carácter preliminar de la entrega, se encuentra pendiente la presentación de los diseños definitivos, memorias de cálculo completas, planos constructivos detallados, cantidades de obra y presupuesto consolidado, necesarios para emitir el concepto técnico correspondiente y definir el inicio de las actividades constructivas.

Revisión Del Diseño Estructural Del Puente Peatonal De La Vereda Itauri

Durante el periodo evaluado, mediante el oficio 24C05_DTO_917 del 4 de agosto de 2026, la interventoría remitió al Consorcio San Alonso las observaciones formuladas por el especialista estructural a los documentos y planos presentados para el puente peatonal de la vereda Itauri.
Como resultado de la revisión, se determinó que la información suministrada corresponde principalmente a un avance del diseño de la cimentación y no constituye un diseño estructural completo que permita iniciar la construcción. Entre los aspectos que requieren ajuste y complementación se encuentran las memorias de cálculo de la superestructura, la definición de cargas y sus combinaciones, el análisis de cables, columnas, caissons, dados y anclajes, la interacción suelo-estructura, los efectos sísmicos y de viento, las normas de diseño aplicables y la incorporación de información constructiva detallada en los planos.

En consecuencia, se solicitó al contratista atender y responder las observaciones en el menor tiempo posible, considerando que la entrega de este componente se encuentra prevista para el 30 de agosto de 2026 y hace parte de los compromisos adquiridos con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

1. Actuaciones Frente A Acciones Judiciales, Sentencias De La Corte Constitucional, De Primera Instancia Y Acciones Populares

Seguimiento A La Sentencia T-288 De 2025 , Actualización De La Gestión Institucional

Mediante el radicado 2026S-VBOG-053211 del 30 de julio de 2026, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) solicitó a la Personería Municipal de Pueblo Rico la reprogramación de la mesa de seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-288 de 2025, proponiendo su realización entre el 7 y el 11 de septiembre de 2026.

La solicitud se fundamentó en la necesidad de analizar los resultados de las muestras de agua del sistema de acueducto de la vereda Gitó, recibidos el 24 de julio de 2026, revisar los antecedentes y definir actuaciones técnica, jurídica y contractualmente viables. Asimismo, se indicó la necesidad de coordinar previamente con la Gobernación de Risaralda y la Alcaldía de Pueblo Rico el alcance de las intervenciones y las competencias de las entidades involucradas.

INVIAS propuso realizar en una misma jornada la mesa de seguimiento a la sentencia y la reunión relacionada con las presuntas afectaciones del corredor vial Quibdó-Pereira, en las instalaciones de la Dirección Territorial Risaralda, en la ciudad de Pereira.

Se llevó a cabo la actualización de la matriz de seguimiento correspondiente a las gestiones institucionales y a los riesgos asociados al ingreso al territorio, en cumplimiento de las actividades de seguimiento establecidas en la Sentencia T-288 de 2025.

- Matriz de Gestión Institucional: MATRIZ GESTIÓN INSTITUCIONAL

Carpeta de soportes de la Matriz de Gestión Institucional: SOPORTES

4. 3.2 Programa Nº 8 - Gestión Social De Infraestructura, Predios y Servicios Públicos.

3.2.1 PGS-8.1-28 subprograma Infraestructura de Predios y Servicios Públicos:

En cuanto al cumplimiento de esta ficha, durante la presente semana se continúa con la revisión de cada acta de vecindad por parte del personal técnico y social de la interventoría. Asimismo, se realiza el análisis detallado de las actas bajo el Formato MASPS-MN-IN-3-FR-4, con el fin de identificar inconsistencias o información faltante y definir las correcciones correspondientes. En este proceso, se ha priorizado la revisión de las actas de vecindad correspondientes a la RUTA 1307-5002:

Mediante radicado **OFC-1437-2026** con asunto: Remisión Ajustes a las actas de Vecindad de inicio Tanando, RUTA 1307, Respuesta al oficio No. 24C_DTO_648. el Consorcio San Alonso hace entrega de 93 actas de vecindad de inicio correspondiente al centro poblado de Tanando, Municipio de Atrato Chocó. Anexo 2 AZ con formato físico para revisión de subsanación de observaciones a la fecha 25 de agosto de 20206 se realiza avance de subsanación y firma por parte de la interventoría. (Pendiente escaneo y envío de PDF en DD) para verificación de la interventoría.

Mediante radicado **OFC-1436-2026** con **asunto:** Remisión Acta de Vecindad de Entorno Tanando RUTA 1307. Firma de recibido de la interventoría el mismo día, Acta Revisada y Firmada por interventoría. (Pendiente Escaneo PDF para presentar mediante DD) para verificación de interventoría.

Mesas de Trabajo realizadas en el mes de agosto de 2026:

1. **12-08-2026** se realiza mesa conjunta entre proveedor: AV Aliados, Consorcio San Alonso e interventoría para revisión y verificación de corrección y subsanación de actas de vecindad de inicio municipio de Certegui y centro poblado de Tanando.
2. **14-18-Agosto-2026** (interna) 2026 – Revisión documental y soportes en DD, Actas de Vecindad Ruta 1307 observaciones respecto a diligenciamiento de formato, casillas en blanco, medidas en plano y utilización de lápiz Municipio de Cértegui, Chocó.
3. **25-08-2026** Mesa de Trabajo conjunta entre contratista e interventoría en la cual se realiza revisión, subsanación de observaciones y posterior firma por parte del área técnica de interventoría de formato en físico actas de vecindad inicio Certegui (Total 91).



Ilustración 29*. Mesa de trabajo del proyecto de infraestructura de predios*

Por consiguiente, se emiten las siguientes observaciones:

Compromiso: CSA debe presentar registro audiovisual de calidad y nitidez de actas de vecindad de inicio y entorno RUTAS 1307-5002 mediante Disco Duro debe contener Registro fotográfico completo-Video-PDF de acta completa con las firmas y subsanada, para verificación final de interventoría.

Subsanación de observaciones:

- Evitar utilización de lápiz (Pendiente), utilización de corrector, tachones, enmendaduras o sobreescritura en el documento.
- Corrección de fechas, numeración consecutivo y paginación en documento. (en proceso de revisión área técnica-Tanando).
- Ingresar el total de firmas en el formato físico. (subsanado).
- Garantizar que las cedulas, firmas y datos de entidades y responsables de la unidad social sean coherentes.
- Medidas contenidas en el plano pág. 5 deben coincidir con las ingresadas en la página 2 del formato invias (subsanado).

Para posteriores procesos de levantamiento de esta información, se deberá contemplar, entre otros, los siguientes elementos:

- Cerramientos
- Redes y acometidas de servicios públicos,
- Equipamientos comunitarios

- Componentes ubicados en áreas colindantes o próximas a las zonas de intervención del proyecto.

Para el proceso de actas de cierre se emiten las respectivas solicitudes de levantamiento de información en los Puntos de intervención donde ya se ha terminado obra.

Lo anterior, con el propósito de contar con una línea base confiable que permita identificar posibles afectaciones derivadas de la ejecución de la obra y garantizar la adecuada gestión de riesgos. Para efectos de su implementación, el proceso deberá estructurarse en varios componentes o etapas, los cuales permitan asegurar la trazabilidad, calidad y consistencia de la información recolectada.

En relación a las actas de vecindad de inicio: se presenta a continuación una relación del consolidado de Actas de Vecindad de inicio identificadas, las cuales están sujetas a seguimiento y avance en subsanación de observaciones y posterior escaneo en pdf para posterior aprobación.

Tabla 26.*Consolidado de actas de vecindad de inicio_ Entorno a corte 26-08-2026*

Municipio-Vereda-Centro Poblado	***RUTA-PR***	***ACTAS DE VECINDAD PRESENTADAS***	***ACTAS DE VECINDAD REVISADAS***	***ACTAS DE VECINDAD CON OBSERVACIONES***	***ACTAS QUE CUMPLEN***
Trato-Yuto	*1307*	*337*	*337*	*0*	*337*
Santuario-La Marina	*50RS01*	*6*	*6*	*0*	*6*
Atrato-Tanando	*1307*	*93*	*93*	*0*	*93*
Pueblo Rico-Apia-Santa Cecilia	*5002* *5003*	*48*	*48*	*3 ruta 5002*	*45*
La Virginia	*50RS01*	*28*	*28*	*0*	*28*
Certegui	*1307*	*90*	*90*	*0*	*90*
Actas Entorno	*1307*	*2*	*2*	*0*	*1*
Actas Entorno	*50RS01*	*1*	*1*	*0*	*1*
Actas de Entorno Certegui	*1307*	*1*	*1*	*0*	*1*
TOTAL		***606***	***606***	***3***	***603***

Recomendación

Se requiere acción inmediata del contratista para:

- Escanear actas de vecindad subsanadas y firmadas por la interventoría

Compromiso:

- Dar cumplimiento a las mesas de trabajo y subsanación de observaciones Municipio de RUTA 5002 (3 actas de inicio)
- Entrega de acta de entorno Certegui (cumple)
- Entrega actas de vecindad subsanación Tanando (cumple- en revisión por área técnica)
- Realizar el levantamiento de actas de vecindad de cierre a medida que finalicen las obras (RUTA 5002-5003-1307-50RS01).

Respecto a nuevos puntos de intervención, se reitera la recomendación respecto al levantamiento de las actas de vecindad próximas, hacer el proceso mediante recorrido, videos, fotos en la identificación de redes de servicios públicos, la ubicación de la tuberías madre de agua potable, alcantarillados, telecomunicaciones, gas, en el entorno si estos son preexistentes, accesos, box culvert, iniciales de la vía, torres, postes, y garantizar el registro de todo lo anteriormente mencionado en los puntos donde se hará intervención previo a obras y actas de vecindad de inicio en lo posible en compañía de entidades de servicios públicos, funcionarios públicos y/o veedurías si existieren en el sector de intervención.

B. Levantamiento de Actas de Compromiso y/o permisos de Intervención u obra:

En el marco del Proyecto Vial Quibdó–Pereira, el levantamiento de Actas de Compromiso y/o permisos de intervención u obra constituye un requisito indispensable para garantizar la legalidad, la trazabilidad y la adecuada planificación de las actividades constructivas.

Estos permisos deben gestionarse de manera previa a la ejecución de cada frente de trabajo, especialmente cuando las obras nuevas correspondan a estructuras o intervenciones específicas que impliquen ocupación de predios, accesos o infraestructura existente.

La necesidad de cumplir con este proceso se debe evidenciar en intervenciones tales como:

- Construcción de puentes, que requieren acceso a predios para cimentación, estribos, pilas y zonas de obra.
- Construcción de pontones o box culvert, cuando atraviesan predios o demandan excavaciones en áreas privadas.

- Construcción de alcantarillas nuevas, en casos donde interceptan accesos o terrenos particulares.
- Construcción de muros de contención, al intervenir taludes o predios colindantes.
- Adecuación de accesos vehiculares a predios, al modificar o construir entradas a viviendas, fincas o establecimientos.
- Obras de drenaje longitudinal, como cunetas o canales que se extienden hacia predios privados.
- Obras complementarias de la vía, tales como bahías, andenes, pasos peatonales o zonas de parqueo que afectan áreas adyacentes.

Al respecto se tiene previsto para el próximo lunes 31 de agosto de 2026 visita de gestión de permiso de intervención en el PR 3+450 RUTA 5003 por personal social y técnico del Consorcio San Alonso en compañía de interventoría para inicio de intervención en la corona del talud.

El 10 DE AGOSTO DE 2026, APROXIMADAMENTE A LAS 7:34 A. M., se registró en Colombia un **fuerte evento sísmico de MAGNITUD 7,4,** cuyo epicentro fue localizado en inmediaciones de SAN JOSÉ DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, con una profundidad estimada cercana a los 100 km.

El movimiento telúrico fue ampliamente sentido en diferentes regiones del país y generó afectaciones en sectores del chocó y del eje cafetero, entre ellos QUIBDÓ Y PEREIRA. en consideración a la localización del evento y a que el corredor vial QUIBDÓ–PEREIRA atraviesa zonas de montaña, laderas, taludes y sectores previamente identificados con condiciones de vulnerabilidad e inestabilidad, resulta necesario efectuar una VERIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CORREDOR Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA, con especial atención a los puntos de intervención del proyecto y puntos críticos previamente identificados y a aquellos que eventualmente hayan surgido o presentado cambios como consecuencia del evento. para tal efecto, la interventoría realiza reunión extraordinaria para analizar la coyuntura y contexto en los departamentos del Chocó y Risaralda, como conclusión se considera indispensable realizar un REGISTRO AUDIOVISUAL SISTEMÁTICO, FECHADO CON DESRIPCION DE CONDICIONES POST SISMO, mediante fotografías, videos y demás soportes que permitan documentar el estado de la vía, taludes, estructuras, obras de drenaje, pavimento, accesos, predios, servicios públicos y demás elementos susceptibles de afectación, procurando establecer una identificación objetiva de las

condiciones con evidencia técnica para el seguimiento, evaluación y adopción de las medidas preventivas o correctivas que correspondan dentro del proyecto vial.

Compromiso: Al respecto, el Consorcio San Alonso tiene pendiente la entrega del informe correspondiente a cada punto de intervención, en el cual deberá identificar y georreferenciar, según corresponda, la presencia de infraestructuras, unidades sociales, unidades económicas y demás elementos susceptibles de afectación dentro del área de intervención del proyecto. Lo anterior, con base en el recorrido de verificación efectuado el viernes 14 de agosto de 2026, comprendido entre el centro poblado de Tanando, municipio de Atrato (Chocó), y La Virginia (Risaralda), sobre las rutas 1307, 5002, 5003 y 50RS01. El informe deberá contener los respectivos soportes de campo, registro fotográfico y demás información requerida para facilitar su seguimiento y verificación por parte de la Interventoría.

El 14-08-2026 se realiza visita y recorrido de inspección visual de los puntos de intervención y el 24-08-2026 el consorcio San Alonso presenta informe de inspección visual de los puntos de intervención Rutas 1307-5002-5003-50RS01 mediante oficio OFC 1438 del 24 de agosto de 2026, el cual se encuentra en el siguiente link: ANEXO OFC-1438-2026.zip proceso de análisis por interventoría.

3.3.16 3.2.2 PGS-8.3-30 Subprograma Acompañamiento a la Gestión Sociopredial

El programa de gestión socio predial consiste en un conjunto de acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente (Resolución 7310 de 2015) en materia de compensaciones sociales por afectación predial, mediante la identificación, caracterización y atención integral de las unidades sociales potencialmente afectadas por los procesos de adquisición predial. Este programa contempla el levantamiento de diagnósticos socioeconómicos con enfoques de género, derechos y diferencial, a partir de fichas socioeconómicas, con el fin de determinar el grado de vulnerabilidad y la procedencia de los factores de compensación social establecidos en la normativa aplicable. Así mismo, cuando la situación lo requiera, se implementará un plan de acompañamiento y seguimiento que incluirá asesorías inmobiliarias, psicosociales y jurídicas, orientadas a garantizar que las unidades sociales cuenten con información clara y apoyo suficiente para la toma de decisiones libres e informadas.

Durante el presente periodo y en vista de que la gestión sociopredial se desprende del proceso de gestión y adquisición predial del contrato en referencia durante el presente periodo no se adelantaron gestiones relacionadas con el presente programa.

5. 3. Programa Nº 10 Participación, Gobernanza e Inclusión Social

3.3.1 PPGI-10.1-32 Subprograma Atención a la comunidad:

El sistema de atención a la comunidad está conformado por el conjunto de actividades y acciones implementadas por el consorcio san alonso para recibir, gestionar y dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) presentadas por la comunidad, con el propósito de garantizar un manejo adecuado de la información, prevenir conflictos y fortalecer los canales de comunicación con los grupos de interés.

Durante el periodo reportado se da continuidad a la aplicación del programa de atención al usuario que permite de manera oportuna y eficaz recibir, tramitar y atender las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias que se presenten por los diferentes medios, con el fin de contribuir a la satisfacción de los vecinos y usuarios de proyecto, lo que se presenta en las actividades descritas a continuación:

Oficinas de atención a los usuarios:

A través de estas oficinas los usuarios y comunidad en general del área de influencia directa e indirecta pueden instaurar peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de acuerdo con las necesidades o intereses, los cuales son atendidos y a quienes se brinda información con todo lo relacionado al proyecto. El consorcio San Alonso, contratista responsable de la ejecución del objeto del contrato de obra Pública Nº 4328/2024, contractualmente, tiene establecido un punto físico para el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en cumplimiento del manual de interventoría, anexo técnico definitivo en su numeral 32º, apéndice técnico E – Gestión Social y el balance de la gestión social y con objeto de dar mayor alcance de atención al Usuario de la vía del contrato se encuentra instalado un punto satélite en el municipio de Yuto (Chocó)

Este servicio se presta del siguiente modo:

Tabla 27.*Servicio de Atención al Usuario (SAU)*

SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (SAU)	PROFESIONAL SOCIAL	UBICACIÓN	PR-K	CONTACTO	MUNICIPIO

Oficina Principal SAU	Julieth Carolina Bautista	Calle 7 No. 02 – 58 Barrio centro de la Cabecera Municipal	Todas	Celular: 3115284690 E-mail: socialsanalonso@gmail.com y socialsanalonsopendientes@gmail.com	Pueblo Rico Risaralda
Oficina de Atención al Usuario Satélite	Julieth Carolina Bautista Lorena Paz Riaño	Atención para la cabecera municipal de Yuto	PR 77+000		Municipio de Atrato Cabecea Municipal de Yuto - Chocó

Se realiza seguimiento a los procesos de Servicio de atención al Usuario de la oficina SAU San Alonso ubicada en los municipios de Pueblo Rico, Apía Risaralda y Oficina Satélite del municipio de Atrato – Yuto, mediante revisión ocular y visita de seguimiento entablando contacto con personal de contratista, durante la inspección se evidencia:

SAU – Pueblo Rico – Risaralda- **Punto satélite –** Atrato – Yuto Chocó: se encuentran habilitadas para dar servicio por los profesionales del área social, con: Pendón informativo de la entrada actualizado con la nueva línea corporativa

Se identificaron tres buzones de sugerencias en buen estado y sin registrar Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS). Estos se encuentran ubicados en la Alcaldía Municipal de Pueblo Rico, la Alcaldía de Apía y la Personería Municipal de Atrato (Yuto), brindando cobertura de atención en los departamentos de Chocó y Risaralda. Al respecto, se recomienda implementar un instructivo visible que oriente a la ciudadanía sobre el debido diligenciamiento del formato de recepción de inquietudes.

Para brindar información oportuna a los usuarios se cuenta con diferentes horarios y medios**:**

- **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.
- **Correo electrónico:** socialsanalonso@gmail.com
- **Página Web:** No se reporta
- **Call Center:** 311 4284690
- **Facebook:** No se reporta
- **Twitter:** No se reporta

	
Dirección del punto SAU: calle 7 No. 2-58 Barrio centro.Municipio: Pueblo Rico – Risaralda	*Punto satelite yuto (Chocò)*

Ilustración 30. *SAU y punto satélite Yuto (Atrato)*

- Buzones de PQRS: Alcaldía del municipio de Apía, Personería Municipio de Atrato Cabecera Municipal de Yuto. Los cuales fueron revisados periódicamente con el fin de atender las PQRS de la comunidad en el menor tiempo posible.

 Buzón Satélite Apía (Risaralda): Se realizo verificación el día 29/07/2026, no se presentó ninguna PQRS.
 Buzón Satélite Atrato (Chocó): Se realizo verificación los días 19/08/2026, no se presentó ninguna PQRS. • Buzón Satélite Pueblo Rico (Risaralda): Se realizo verificación los días 31/07/2026 y 24/08/2026buzón, no se presentó ninguna PQRS.
 Buzón Satélite Pueblo Rico (Risaralda): Se realizo instalación y verificación del buzón el día 06/07/2026.

Tabla 28.*PQRS_Buzones*

BUZON DE SUGERENCIAS	**# PQRSF**	**Atendidas**
Municipio Pueblo Rico	0	0
Municipio Apía	0	0
Cabecera Municipal Atrato – Yuto	0	0

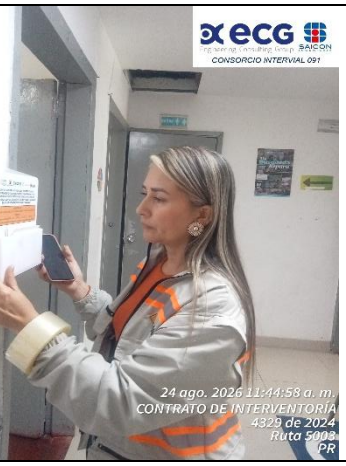
De este modo durante el presente periodo se atendieron doce (12) MC de las cuales se cerró una (1)

Por consiguiente, las principales gestiones adelantadas por la interventoría consistieron en:

- **El 4 de agosto de 2026:** se remitió el oficio n.°24C05_DTO_915_2026 en respuesta unificada a las solicitudes de información sobre informes trimestrales y planes de inversión del Contrato de Obra No. 4328 de 2024 (Proyecto Quibdó - Pereira), recibidas mediante los comunicados n.°2026I-VBOG-029751 y n° 2026I-VBOG-059285 el 29 de julio de 2026.

- **El 20 de agosto de 2026:** se envió el oficio n.°24C05_DTO_941_2026 en respuesta al oficio n°OFC-1425-2026, mediante el cual se había emitido la evaluación de la solicitud y el requerimiento al contratista.

- **El 28 de agosto de 2026:** se remitió el oficio n°24C05_DTO_950_2026, a través del cual se reiteró la solicitud de soportes de manifestaciones ciudadanas y el diligenciamiento de los formatos de seguimiento.



Seguimiento a la verificación del buzón de PQRS en el sector de Pueblo Rico (Risalda)





Alcaldía del municipio de Apia (Risaralda)	Personería Municipal Yuto (Atrato)

Ilustración 31*. Buzones de sugerencia en el corredor vial del proyecto*

Avance de verificación PQRS

- Con el objeto de hacer seguimiento en las MC, en el comité de obra nº63, se reprogramó mesa de trabajo el 29 de agosto de 2026.
- En atención a la MC de la señora Elizabeth Perea Ramírez, identificada con Cédula de Ciudadanía n.° 25.001.362, en su calidad de presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Taiba, municipio de Pueblo Rico (Ruta 5003), quien expone una problemática que afecta la movilidad y seguridad de la comunidad. La interventoría hizo el respectivo acompañamiento, el 25 de agosto de 2026.

	
25 de agosto de 2026, solicitud de placa huella de 2 km de la comunidad de Taiba. Ruta 5003	25 de agosto de 2026, solicitud de baranda en los 4 extremos del puente, como complemento a la baranda existente

Ilustración 32*. Atención a la comunidad. (Elizabeth Perea)*

El 29 de agosto de 2026, se llevó a cabo una mesa de trabajo para revisar las manifestaciones cerradas (MC). Como resultado, la interventoría verificó las siguiente:

Tabla 29. *Consolidado de MC revisadas*

NO.	NOMBRE COMPLETO DEL USUARIO	CONTACTO	ASUNTO O TEMA	PR/ RUTA	TRASLADO DE AREA DE TRAS	TRAZABILIDAD	FECHA DE CIERRE
1	Adolfo Queragama Restrepo	3113070386-3105340536	1.1 Solicitamos materiales del derrumbe u otros para el mejoramiento de camino Cicuepa a Bajo Gitó. 1.2 Solicitamos en su cabeza de ingeniera de consorcio municipal de su apoyo de 6 tuberías de vías de cuatro (4) metros de largo para poner en una quebrada, para balastar por encima de la tubería. 1.3 Solicitamos cuatro (4) metros de arena y cuatro metros de balastro misto. Señores ingeniero esta solicitud es de carácter urgencia que queremos porque hay varios niños que están llevando en riesgo.	Ruta 5003	Ambiental	17/04/25: Se contacta vía telefónica a usuario por parte de Residente social Francy Carolina Pinzón para entendimienton de la PQRS. 07/07/25: Se remite solicitud a interventoría para directriz frente a PQRS. 11/10/2025: Se da respuesta a peticionario con remisión sobre el punto 1.1 al departamento de planeación, y los puntos 1.2 y 1.3 se indica que no tenemos alcance contractual y que se recomienda hacer la solicitud a las entidades municipales y/o a INVIAS frente a la solicitud que corresponde a una vía terciaria.	11/10/25
2	Jhonatan Villada Mejía	3E+09	Solicitud de herramientas de jardinería que permitan el desarrollo de las actividades de manera eficiente y segura: 1. Fumigadora de espalda. 2. Palas 3. Palines 4. Carretas 5. Escobas duras 6. Rastrillos 7. Azadones 8. Recatones 9. Machetes 10. Hoyadoras 11. Limas 12. Regaderas 13. Canecas 14. Carretas	Ruta 5003	Social	30/04/25: Se contacta vía telefónica a usuario por parte de Residente social Francy Carolina Pinzón para entendimiento de la PQRS. 07/07/25: Se da respuesta por parte del equipo social, concluyendo que no es posible atender la solicitud, toda vez que las actividades requeridas no corresponden al alcance contractual ni cuentan con disponibilidad presupuestal dentro del Contrato de Obra No. 4328 de 2024.	21/11/25
3	ubely Agudelo B	3E+09	"... Solicitando material de escombro para un lote ubicado en el kilometro 35+600 de mi procedencia, en el cual pueden disponer del material que quieran depositar."	PR35+600 Ruta 5003	Ambiental	24/05/25: Se contacta vía telefónica a usuario por parte de Residente social Luisa Galvis para entendimiento de la PQRS. 07/07/25: Se remite solicitud a interventoría para directriz frente a PQRS. 21/11/25: Se da respuesta final con redirección de la solicitud hacia Planeación del municipio de Pueblo Rico para atender la PQRS, Sin embargo, por falta de comunicación de peticionaria se da respuesta física y se conserva respuesta en la oficina y/o Punto SAU. oficio 690	21/11/25
4	Elkin Alejandro Escarpeta Mosquera	3E+09	Solicitud de donación de material de corte de peña para el mejoramiento de vías terciarias.	Ruta 5003	Ambiental	30/05/25: Se contacta vía telefónica a usuario por parte de Residente social Ayleen Zúñiga para entendimiento de la PQRS. 07/07/25: Se remite solicitud a interventoría para directriz frente a PQRS. 11/10/25: Se da respuesta final con redirección de la solicitud hacia Planeación del municipio de Pueblo Rico para atender la PQRS	11/10/25
5	Carlos Guasiruma Nacavera	3003141984-3178352170	"Solicitamos placa huella que se realice una evaluación exhaustiva de las vías afectadas y se implemente un plan de acción inmediato para su reparación. Además, insto a que se establezca un programa regular de mantenimimento preventivo para evitar futuros deterioros y asegurar la calidad de las vías de las comunidades indígenas de zona 1 que transitan más de 3000 mil indígenas y entre eso los estudiantes de zonas, además solicitamos reparación de dos aulas de escuela en el sector educativo de Sede Bajo San Juan.	Ruta 5003	Técnica (obra)	30/06/2025: Se contacta vía telefónica a usuario por parte de Residente social Luisa Galvis para entendimiento de la PQRS. 07/07/2025: Se remite solicitud a interventoría para directriz frente al tema y visita para entendimiento de la PQRS en sitio. 30/07/2025: Se coordina con propietario visita a sitio entre los días 18 al 22 de agosto 2025 con presencia de interventoría para comprensión de la PQRS en sitio. 21/11/2025: Por parte del contratista dio respuesta por correo electrònico l a la solicitud presentada por la comunidad, informando que, tras la revisión técnica y contractual, no es posible atender las actividades requeridas debido a que el Contrato de Obra No. 4328-2024 está orientado exclusivamente a la intervención de la infraestructura vial nacional del corredor Quibdó–Pereira. En consecuencia, la construcción de placa huella, el mantenimiento de vías terciarias y la reparación de aulas no hacen parte del alcance ni del presupuesto del contrato. Finalmente, se recomendó a la comunidad dirigir estas solicitudes a las entidades competentes para su gestión y priorización.	21/11/2025
6	Jharol Torres Arango	3E+09	"... Una vez levantado el pavimento existente en la vía para ser reemplazado por otro de mayor espesor, este se encuentra afectando el ingreso al predio de mi propiedad debido al nuevo espesor del paviemnto que se encuentra aproximadamente por encima de los 35 cm con respecto al nivel anterior, lo que está dificultandoel acceso permanente de mi vehículo automotor al predio en ambos sentidos de la vía, además del deterioro que este pueda verse afectado por chocar ocn el pavimento en el descenso o ascenso. ... me permito solicitar formalmente que se haga una intervención en el acceso y se restablezca este como se encontraba	Ruta 1307	Técnica (obra)	16/06/25: Se remite por parte de interventoría y se recibe por contratista el día 16/06/25 por medio de correo electrónico. 25/06/25: Se contacta vía telefónica a usuario y se realiza visita para comprensión in situ de PQRS. 09/07/25: Se realiza acceso provisional por parte de contratista coordinado con residente civil William F. Fernandez y se comunica a propietario que finalizada las obras entre PR 82+000 y 85+000 se instalarán los acceso definitivos para dar cierre a PQRS. 05/05/2026: Se da respuesta a la solicitud mediante oficio OFC-1109-2026 en donde se construyo la adecuacion del Acceso solicitado.	8/05/2026
7	Sandra Isabel Salazar Giraldo	3E+09	"... para informar una situación que me está afectando directamente debido a una obra transversal que por no tener una adecuada canalización en la disposición final de sus aguas hasta la quebrada, está generando una erosión significativa que amenaza la estabilidad de los terrenos y la productividad de mi finca. Es fundamental que esta obra sea intervenidad a brevedad para evitar mayores daños y que sea reparada la entrada vehicular que había antes"	PR10+500 / Ruta 5003	Técnica (obra)	24/06/25: Se recibe PQRS por parte de Residente social y se realiza comprensión de PQRS. 05/07/25: Se remite PQRS a residente civil Paulo Tabares, responsable del tramo indicado para verificación de PQRS. 07/07/25: Se recibe aclaración por parte de Residente civil que no se estpa realizando actividades en dicho predio por parte del Consorcio San Alonso. 07/07/25: Se responde a usuauria que se remitirá a Interventoría para remisión a INVIAS para atención a PQRS. 19/07/25: Se remitie a interventoría para su debida gestión. El dia 09 de junio del 2026 se da cierre a la manifestacion ciuadana con oficio OFC-1193-2026 en donde se le informa que el punto de objeto de la solicitud no se encuentra incluido dentro del alcance presupuestal aprobado	9/6/26
8	Jorge Ivan Guampe Diaz	3E+09	"...manifiesto que el asfalto está quedando más alto del nivel y me está generando incomodidad e inconvenientes para el acceso a la vivienda; solicito se tome la atención y medidas necesarias para atender la situación".	PR34+300 / Ruta 5003	Técnica (obra)	10/06/25: Remisión a Residente civil, Khristian Castillo, para verificación de queja. 14/07/25: Se contacta vía telefónica a usuario por parte de Residente social Ayleen Zuñiga para entendimiento de la PQRS. 24/07/25: Reporta el Residente civil la remiisión a interventoría desde la remisión del área social y a la fecha no han emitido respuesta. 11/05/2026: Se da respuesta al peticionario mediante el oficio OFC-1114-2026, informándole sobre la ejecución de la adecuación del acceso. Dicha respuesta fue enviada por el medio indicado por el peticionario.	11/05/2026

9	Eybar Gomez Aluma	3157087233 - 3136273011	"...arreglo, reposición u otro relacionado con el vehículo de mi propiedad de placa LEN982, que fue afectado el pasado 5 del mes en curso en el tramo comprendido entre Pueblo Rico y Santa Cecilia departamento de Risaralda, en trabajos realizados de remoción de tierra por la empresa encarga de la mejora (pavimentación) de dicho tramo.	PR19+150 Ruta 5003	Otro	11/07/25: Se recibe PQRS en punto SAU. 11/07/25: Se contacta vía telefónica a usuario por parte de Residente social Ayleen Zuñiga para entendimiento de la PQRS. 23/07/25: Se recibe derecho de petición vía correo electrónico y se remite a dirección para su debido análisis y contestación. 13/08/25: Se responde Derecho de Petición a peticionario, solicitando plazo para darle respuesta al peticionario. 12/09/25: Se recibe solicitud por parte de aseguradora donde requiere documentación para continuidad del proceso para la contestación de PQRS. 15/09/25: Se reitera solicitud de atención a documentación por parte del área jurídica frente a documentación para dar respuesta a PQRS. 06/10/25: Se recibe respuesta de informe técnico y video por parte del residente civil, Paulo Tabares, vía correo	11/10/25
10	Diana Marcela Ariza Uribe	3E+09	"Solicitud de autorización para retiro de material de derrumbe- Sector la Cabaña"	Ruta 5003	Técnica (obra)	22/07/2025: Se recibe PQRS a través de correo electrónico. 31/07/2025: Se realiza alcance al oficio No. OFC-0352-2025 enviado a interventoría con asunto: Remisión de PQRS sobre solicitudes de donación de material de derrumbes- Solicitud de directriz. 11/10/25: Se da respuesta a dependencia de acuerdo a lineamientos recibidos por la interventoría a través de oficio No.24C05-DTO-345 y se anexa acta de reunión sostenida con el dpto de Planeación para atención a entrega de material de derrumbe a través de Planeación municipal de Pueblo Rico	11/10/25
11	Doralba Gonzalez Cumaco	3E+09	Solicita entre el PR19+000 y PR18+000 lo siguiente: 1- Construir unas barandas protectoras 2-Señalización de la vía e instalar reductores de velocidad	Ruta 5003	Técnica (obra)	01/08/25: Se recibe PQRS por parte del Equipo Social del Consorcio en el punto SAU. 21/08/25: Se responde a derecho de petición a la Sra Doralba a través del correo electrónico. 21/08/25: Se remitie a la interventoria 21-11-2025, se remite respuesta al peticionario el concepto tècnico	21/11/25
12	Mauricio Zapata Guzman	3E+09	Solicitud de información documental del contrato y de personal del Consorcio.	Ruta 5003	Social	01/08/25: Se recibe PQRS por parte del Equipo Social del Consorcio a través del correo electrónico. 21/08/25: Se responde a derecho de petición a Mauricio Zapara a través del correo electrónico. 21/08/25: se remite respuesta al peticionario	21/08/25
13	Mauricio Rendón Zuleta	3E+09	"... solicitandoles cumplir con los compromisos anteriormente hechos por la empresa UTP (UNIÓN TEMPORAL PROSPERIDAD 2011) de construir una vía de acceso hacia mi finca la cual resulto afectado por un corte de talud que hicieron en la anterior intervención en la pavimentación de la vía, la cual está ubicada en la vereda la soledad, en el kilómetro 25+400, finca "LOMA HERMOSA"; la empresa daño el camino de acceso a mi predio y no realizo dicho acuerdo"	Ruta 5003	Técnica (obra)	09/08/25: Se recibe PQRS por parte del Equipo Social del Consorcio a través del correo electrónico. 21/08/25: Se remitie a interventoría para su debida gestión. 11/10/25: Se responde a peticionario indicando la remisión a la interventoría para atención a su requerimiento. el dia 03/07/2026 Se realiza visita al predio con el propietario y la interventoria en donde el sr Mauricio realiza solicitud de la ampliacion del acceso Se remite la solicitud a la interventoria bajo ofico OFC-1262-2026 para su revision El 08/07/2026 la interventoria envia respuesta a la solicitud en donde indica las actividades a realizar bajo oficio 24C05-DTO-865. El dia 23 de julio 2026 se envia oficio OFC-1301-2026 al peticionario en donde se le indica las actividades a ejecutar de la solicitud.. El 29 de agosto , mediante whatsap, se envia informaciòn al peticionario del proceso del aveance del proceso	
14	Mac Arthur Saenz Martinez - Personero de Pueblo Rico	3015706811 - 3146588420	"De manera comedida nos permitimos remitir para su respectivo trámite, queja recibida en esta Personería en relación con aparentes perjuicios que las obras ejecutadas estarían ocasionando a uno de los propietarios de los predios aledaños a la vía, concretamente inundaciones. La Personería de Pueblo Rico les solicita respetuosamente informar sobre el trámite que se le dé a la queja del ciudadano."	PR34+600 / Ruta 5003	Técnica (obra)	06/09/25: Se recibe PQRS remitido por el área social del Consorcio Santa Lorena. 11/09/25: El equipo social contacta a propietario para reunión el día 12 de septiembre de 2025 para visita en sitio entre contratista e interventoría. 12/09/25: Se realiza reunión con interventoría, contratista y propietario para atención, y se levanta acta de reunión y se establecen compromisos con el propietario con el fin de darle un acompañamiento y en caso de no estar la resolución en nuestro alcance, se remitirá a la Entidad para su directriz frente al tema. 27/09/25: Se remite respuesta frente a los avances a la PQRS a personería de Pueblo Rico con anexos de acta de reunión. 14/05/2026: se remite oficio OFC-1128-2026 a la interventiria para la definicion de las alternativas tecnicas para el manejo de aguas lluvias. 22/05/2026 se recibe ofico de la interventoria 24 C05-DTO_772 en donde indican complementar el alcance tecnico definitivo. 26 de julio y 29 de agosto de 2026, se le llamo via telèfonica indicandole que aùn se encuentra en proceso su peticiòn.	
15	Daniela Osorio Rodriguez	3E+09	"... me permito trasladar la situación a su despacho para lo de su competencia. Se solicita muy amablemente evaluar y adoptar las medidas pertinentes, tales como señalización preventina, restricciones de estacionamiento o cualquier otra accion administrativa o técnica, que permita garantizar la movidad segura y el acceso oportuno de los organismos de socorro."	Ruta 5003	Otro	10/09/25: Se recibe PQRS por parte de Inspección de Policía Municipal de Apía, donde se refiere un traslado de solicitud hacia el Consorcio San Alonso, solicitando su atención. 13/09/25: Se remite solicitud a la interventoría para dar respuesta a la PQRS a través del Oficio No. OFC-530-2025. 15/09/25: Se remite oficio No. OFC-529-2025 a inspección de policia municipal indicando que la solicitud fue remitida a Interventoría y está en respuesta por parte de ellos. 25/09/25: Se recibe oficio por parte de interventoría No. 24C05_DTO_436 con asunto: Respuesta radicada OFC 530 – 2025 relacionada con parqueo indebido en vía nacional – Municipio de Apía (Risaralda). 11/05/2026: Se envia oficio OFC 1116-2026 en donde se da traslado de solicitud a la Policia Nacional cde Risalda. 12/05/2026: se da respuesta a la peticionaria mediante Oficio OFC-1117-2026.	12/05/2026

Por otro lado, según el informe ejecutivo mensual No. 21 presentado por el contratista, se gestionaron doce (12) manifestaciones ciudadanas (MC). De estas, cuatro (4) se recibieron durante el periodo, dos (2) fueron cerradas y seis (6) presentan avance en sus actividades para su posterior cierre. Respecto a su clasificación, se registraron diez (10) peticiones y dos (2) solicitudes de información (ver tabla). Los canales de recepción fueron: electrónico (4), escrito (5) y verbal (3). Finalmente, por áreas de atención, se distribuyeron en: técnica (8), social (2), ambiental (1) y otras (2).

Tabla 30.*Consolidado de MC atendidas en el periodo reportado*

NO.	TIPO (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, FELICITACIONES)	MEDIO	NOMBRE COMPLETO DEL USUARIO	ÁREA DE TRASLADO	TRAZABILIDAD
38	Petición	Electrónico	Consejo comunitario de las comunidades negral de cinto colonia	Social	El día 19/02/2026 vía correo electrónmico la interventoria remite solicitud al consorcio san alonso con el fin de atender la solicitud en los tiempos establecidos y el 27 de julio de 2026, se remite a la interventorìa oficio OFC-1317-2026 para su respectivo concepto de la MC, el 28 de julio del año en curso, la interventoria remite oficio nº 24C05_DTO_892, solicitando insumos preliminares para su evaluaciòn y/o aprobaciòn.
47	Petición	Presencial escrito	Pedro Antonio Moreno	Técnica (obra)	Se envia dicha solicitud a la interventoria bajo oficio OFC-1103-2026 para la revision y aprobacion. El dia 16/05/2026 se recibe respuesta por parte de la interventoria con oficio 24C05_DTO_771 en donde se indica realizar visita tecnica y social al sector. Se da respuesta al peticionario el dia 30 de julio 2026 en donde se le indica que dicha solicitud es viable y se ejecutara e el mes de agosto del 2026.
48	Queja	Presencial escrito	Jesus Edimer Pineda Moreno	Otro	05/05/2026 Se da traslada de la peticion al area SST para su investigacion. Se da respuesta el dia 14/07/2026 con oficio OFC 1282-2026 al peticionario dando respuesta a la manifestacion
55	Petición	Presencial verbal	Mauricio Quiceni	Técnica (obra)	Dicha solicitud se da traslado al area tecncia El dia 03/07/2026 se realiza reunion con el peticionaria, el area tecnica y la interventoria en donde se le indica que el muro se realizara y los reductores no son viables por geometria de la via y pendiente no es factible ya que generaria punto de accidentalidad. El dia 27/07/2026 se realiza reunion con el peticionario en donde se aclara mediante acta que el muro new jersey tiene una longitud de 24 metros de longitud total.
58	Petición	Electrónico	Uriel Gil Presidente Jac	Técnica (obra)	Se da traslado al area tecnica para su revision y evaluacion. El dia 27/07/2026 se envia la solicitud a la interventoria con ofiico OFC-1315-2026 para su evaluacion y revision. El dia 30/07/2026 con oficio 24C05_DTO_899 la interventoria da respuesta de la solicitud en donde indica que no es viable. el dia 30/07/2026 se da respuesta al peticionario con ofiico OFC-1328-2026 en donde criterio tecnico no es viable la solicitud
59	Petición	Presencial escrito	Diego Leon Hoyos/ Secretraria de Planeacion	Ambiental	Se da traslado al area tecnica para su revision y evaluacion. Se envia respuesta al peticionario mediante oficio OFC-1284-2026. El dia 24/07/2026 la alcaldia de Santuario envia documentacion de los vehiculos para la recoleccion del material
60	Solicitud información	Presencial verbal	Juan David Grisales	Social	En respuesta a la peticiòn del Ciudadano, el 27 de julio de 2026, se remite oficio al ciudadano mediante oficio nº. OFC – 1237 - 2026 informando què debido al alcance del contrato las actividades solicitadas se ejecutaràn.
61	Reclamo	Presencial verbal	Jorge Enrique Leal Meneses	Otro	Se remite al area SSt y al area tecnica para la respectiva investigacion. El 23 de julio de 2026, Se envia respuesta al peticionario con oficio OFC-1322-2026, se informa que no se evidencian elementos técnicos o jurídicos que permitan atribuir al Consorcio San Alonso la responsabilidad
62	Petición	Presencial verbal	Luis Norberto Perez Mosquera	Técnica (obra)	El 23 de julio de 2026, Se da traslado a la interventoria mediante oficio OFC 1304-2026 para su analisis y evaluacio y la interventorìa el 28 de julio de 2026, respondio mediante oficio nº24C05_DTO_895
63	Petición	ELECTRÒNICO	Diego Leon Hoyos/ Secretraria de Planeacion	Tecnica	Se envia al area ambiental paara dar tramite y respuesta al peticionario, se envia oficio de respuesta OFC-1421-2026 el dia 14 de agosto del 2026
64	Petición	ELECTRÒNICO	Gloria Patricia Hincapie	Tecnica	Se remite al area tecnica para su tramite
65	Petición	PRESENCIAL ESCRITO	Elizabeth Perea Ramirez	Tecnica	El dia 14/08/2026 se remite al area tecnica de igual forma se envia a la interventoria la solicitud con oficio OFC-1425-2026 para analisis, revision y concepto. El dia 20/08/2026 se recibe respuesta de la interventoria con oficio 24C05_DTO_941 en donde indican realizar visita. El dia 25/085/2026 se realiza visita tecnica con la comunidad en donde se revisa la solicitud y se acuerda elevar la solicitud ante el Invias.
66	Petición	PRESENCIAL ESCRITO	Wilson Uriel Sanchez	Tecnica	El dia 24/08/2026 se remite a la interventoria con oficio OFC-1439-2026 de la solicitud. El dia 25 agosto 2026 en donde la interventoria da respuesta con oficio 24C05_DTO_951.

En resumen, durante el desarrollo del proyecto se recibieron sesenta y siete (67) MC, a las cuales se les realizó el siguiente análisis de PQRS.

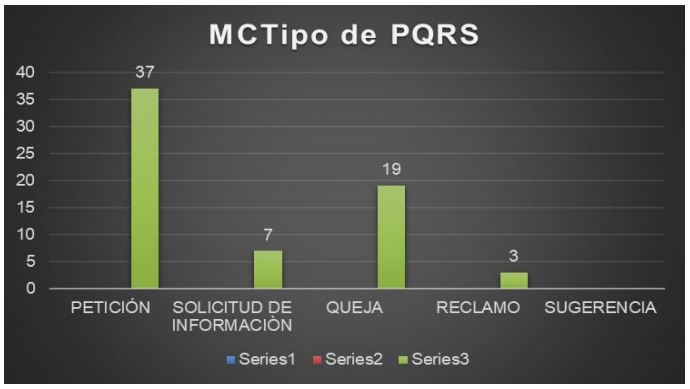


Ilustración 33. *Tipo de peticiones*

El análisis de las 67 PQRS recibidas revela que la tipología predominante, con un 55 % del total, son las peticiones de beneficio e interés particular o general. Conforme a la definición del INVIAS, este concepto agrupa las solicitudes enfocadas únicamente en el individuo gestor o de su entorno.

Ocupa un segundo lugar las quejas con el 28%: Son las manifestaciones por medio de las cuales se indican presuntas irregularidades en que pudieron incurrir uno o varios servidores públicos o contratistas del Invias.

Solicitud de información con el 10%: según PAGA V2: Situación en la cual el usuario solicita información o intermediación frente a algún servicio, para agilizar un trámite, obtener información relevante.

Reclamo con el 4%: Expresión verbal o escrita de inconformidad presentada por una persona respecto a la calidad de la atención o la prestación del servicio por parte de una autoridad o de un servidor público.

Denuncias y Sugerencias: Tienen un impacto de cero casos (0% del total). Concentración: Las Peticiones y Quejas suman el 83% de toda la operatividad

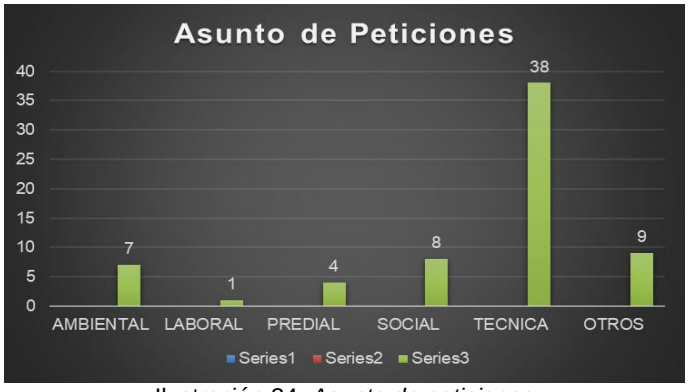


Ilustración 34. *Asunto de peticiones*

De acuerdo a la gráfica, se evidencia que el asunto de peticiones que el proyecto ha recibido es técnico con el 57%, para las cuales durante el desarrollo del contrato se han atendido mediante el área técnica de obra con el acompañamiento del área social y seguimiento de la interventoría, del mismo modo, se han atendido las restantes de acuerdo al asunto: Ambiental con el 10%, social 12%, predial 6% y otra 13%.

Dominancia Operativa: Existe una marcada tendencia hacia la dimensión Técnica (obra). Esto indica que el núcleo del estudio o de las reclamaciones y/o atenciones se centra en la ejecución física o la ingeniería del proyecto.

Dispersión en "Otro": El segundo lugar ocupado por la categoría "Otro" con el 13% sugiere que existen variables menores o factores emergentes que no se categorizaron inicialmente, lo que podría requerir una revisión interna para abrir nuevas variables específicas si este % sigue creciendo.

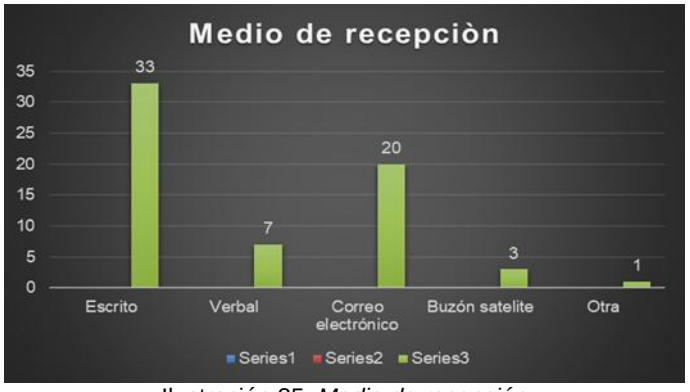


Ilustración 35. *Medio de recepción*

En la gráfica se evidencia, que, el medio más usado por la comunidad para radicar sus PQRS es el presencial escrito con el 49%, Esto sugiere que los usuarios buscan un radicado, sello o constancia física que les dé seguridad jurídica o institucional,

seguidamente el correo electrónico con 30%. lo que refleja una población con acceso a herramientas digitales que valora la comodidad de no desplazarse. Presencial verbal 10% y buzón satélite 4% puede deberse a la falta de confianza en que un buzón sea revisado a tiempo y otros 1%

Tabla 31.*indicador de gestión número de PQRS*

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
	No. PQRS presentadas 67*100 % No. Total, de PQRS cerradas 48	=72%

Tabla 32.*indicador de gestión buzones*

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
	No. Buzones de PQRS activos 3 100 % No. Buzones de PQRS instalados 3	= 100%

3.3.17 PPGI -10.2-33 Subprograma Información y divulgación:

Durante el presente periodo, se continuó con el desarrollo de las siguientes actividades:
El **5 de agosto de 2026**, se radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio n.° 24C05 DTO 918. Este documento dio respuesta al oficio n.° 2026S VBOG 050608, referente al Cronograma de informe final y metodología de socialización del proceso de identificación de presuntas afectaciones

Posteriormente, el **25 de agosto de 2026**, se radicó el oficio n.° 24C05_DTO_948 ante la misma subdirección, cuyo asunto fue la Reprogramación de entrega de informe final y jornadas de socialización - Contrato 4328 de 2024

Finalmente, el **28 de agosto**, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el oficio n.° 24C05_DTO_940, mediante el cual se informó sobre el aplazamiento de la reunión de socialización del avance del 50 % de la obra. En esta misma fecha y bajo el número de radicado 24C05_DTO_946, se envió la comunicación referente a la Alerta institucional sobre situación de riesgo social y comunitario, relacionado con el proyecto vial Quibdó – Pereira.

Se continua con las estrategias de divulgación aprobadas por la interventoría:

	
Pendòn informativo "Oficina de atenciòn SAU"	Pendón informativo SAU del punto satélite Yuto (Chocó)
	
Pendòn informativo de avance de obra del serctor de Risaralda (Alcaldia Municipal de Pueblo Rico)	Pendòn informativo de avance de obra del serctor de Yuto (Atrato_Chocò)

Ilustración 36.*Pendones informativos del SAU*

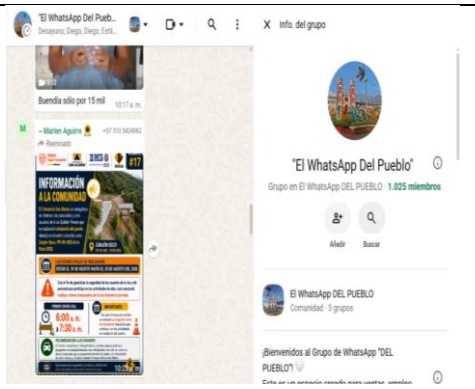
	
Publicaciòn, mes de agosto, medio digital, (Plataforma WhatsApp - Grupo "Informativo Pueblo Rico" -1.018 miembros)	Publicaciòn,mes de agosto, medio digital (Plataforma WhatsApp - Grupo "Informativo Pueblo Rico" -1.018 miembros)
	
Volante nº 17 cierre de 6:00 al 7:30 am desde el 19 al 29 de agosto de 2026.	Canal de divulgación, redes sociales municipal_ WhatsApp

Ilustración 37. *Piezas divulgativas oferta laboral*

Informaciòn de la comundiad:

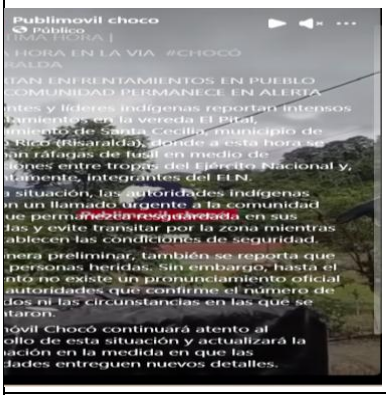
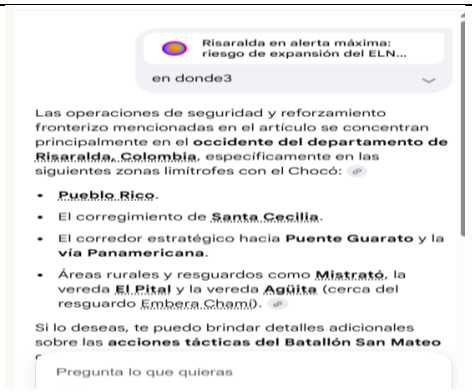
	
30-07-2026, informaciòn de orden pùblico en el sector de Santa Cecila_Pueblo Rico.	30-07-2026 informaciòn de orden pùblico en el sector de Santa Cecila_Pueblo Rico.

Ilustración 38. *Piezas divulgativas de la comunidad*

	
10-08-2026, cierre de vìa de Tado por derrumbe. .	10-08-2026, dìa del sismo M7.4.
	

13-08-2026, Afectaciòn por el movimiento telùrico en el sector de Uniòn Panamericana (Chocò), Tado,	13-08-2026, imagen de afectaciònn por movimiendo telùrico a casa habitaciòn en el sector de Tadò..

Ilustración 39*. otras piezas divulgativas de la comunidad*

	WhatsApp Video 2026-08-13 at 7.23.05
Durante el presente periodo, se generò la alerta social y/o comunitaria por manifestaciones pùblicas de la comunidad	Video de publicaciòn por parte de la comunidad.

Ilustración 40. *Alertas sociales y/o comunitaria*

	
El 22 de agosto de 2026, radio taxi, publica combates de grupos armado en la zona rural del municipio Tado(Chocò)	22 de agosto de 2026, derrumbe sobre la vìa entre Guarato y Santa Cecilia.

Ilustración 41. *Publicidad de orden público*

3.3.18 PPGI -10.3-34 Subprograma Cultura vial y participación comunitaria

6. Cultura Vial Y Participación Ciudadana

El Programa de Cultura Vial, en el marco del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), tiene como objetivo promover comportamientos seguros y responsables en los diferentes actores viales del área de influencia del proyecto, mediante acciones de educación, sensibilización y comunicación, orientadas a la prevención de accidentes, la reducción de riesgos y la adecuada interacción entre peatones, conductores, comunidad y obra, contribuyendo así a la protección de la vida, la integridad de las personas y la operación segura del corredor vial, en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos del INVIAS.

Al respecto esta interventoría identifica lo siguiente:

Se continua en la entrega de piezas de información preventiva relacionadas con la seguridad vial, brindando tips y recomendaciones relacionadas con el respeto a la, señalización vial y el comportamiento seguro de los diferentes actores viales.

Asimismo, se desarrollaron acciones de apoyo al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), mediante estrategias de divulgación y orientación a usuarios viales, a través de la difusión de volantes relacionados con temas de seguridad vial.

Es fundamental garantizar el aseguramiento de la participación ciudadana efectiva, a través de las siguientes acciones:

- Convocatoria, desarrollo y seguimiento de comités de participación comunitaria y demás espacios de control social.
- Atención, gestión y trazabilidad de las solicitudes comunitarias, incluyendo PQRS, derechos de petición y compromisos establecidos en actas.
- Articulación interinstitucional con autoridades locales, organizaciones sociales y demás actores relevantes del territorio.

Se espera para el informe del periodo garantizar la entrega de soportes verificables, incluyendo:

- Actas de reunión. (no cumple)
- Listados de asistencia.(No Cumple)
- Registros fotográficos y audiovisuales. (Cumple)

- Aplicación de formatos INVÍAS y herramientas de evaluación-ARCI ARCI_FR_1 y ARCI_FR_5. (Cumple)

Incorporar el enfoque diferencial, asegurando la participación de comunidades étnicas, población vulnerable, jóvenes y mujeres, conforme a los lineamientos del componente social.

Al respecto esta interventoría identifica lo siguiente:

El proveedor DELCVA continúa con la ejecución de actividades de señalización horizontal, específicamente en la aplicación de pintura en reductores de velocidad, en el tramo correspondiente a la Ruta 5003, sector Pueblo Rico – Apía.



Ilustración 42. Demarcación de reductores de velocidad de la Ruta 5003

CONTROL SOCIAL: se continua con la reprogramación de actividad por afectaciones de orden público. Proponiendo como nueva fecha el 21-08-2026 Quibdó Chocó y el 21 de agosto de 2026 en La Virginia Risaralda. (Se aplaza por falta de condiciones locativas y afectaciones del sismo en las sedes de choco y Risaralda pendiente nueva fecha)

Se tiene pendiente la entrega de 8 distintivos los cuales se encuentran en las instalaciones del consorcio para entregarlos en el próximo encuentro.

En el marco de las funciones de seguimiento y control, la interventoría requiere al contratista la presentación de los soportes correspondientes a este espacio, incluyendo: acta de conformación del comité, acta de la reunión, frecuencia de sesiones, programación proyectada para la vigencia 2026 y lista de asistencia de la sesión llevada a cabo el día sábado 18 de julio de 2026. (No CUMPLE)

En cuanto al proceso de recorrido y capacitación requerida según programación dela veeduría del municipio de Atrato Yuto, se define como fecha el viernes 11 de septiembre de 2026 en el cual mediante contacto físico el miércoles 27 de agosto solicitan la capacitación en primeros auxilios <Psicológicos PAP dirigido a la personería y a la Veeduría de Atrato Yuto.

3.3.19 2.5.4 PPGI -10.4-35 Inclusión Social con Perspectiva de Género y Transversalización.

El objeto del presente subprograma es Verificar la aplicación del enfoque diferencial, de género y de derechos en las distintas etapas de los proyectos, con el fin de reducir las barreras y brecha existentes para las personas, especialmente para las mujeres y personas con discapacidad.

Por las afectaciones del SISMO del 10 de agosto de 2026, esta actividad está suspendida hasta que las condiciones ambientales y sociales lo permitan.

Otras actividades complementarias tras el sismo del 10 de agosto de 2026:

Consistieron en la entrega de detalles y obsequios a la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, así como en la disposición y despliegue de maquinaria, tal como se muestra en las siguientes ilustraciones.





13-08-2026, Jornada de apoyo social realiazado con la comunidad del sector de Tadò. (Chocò)	13-08-2026, Jornada de apoyo social realiazado con la comunidad del sector de Tadò. (Chocò)

Ilustración 43*. Día de la solidaridad del equipo del CONSORCIO VIAL 091*

El Consorcio San Alonso reporta las siguientes acciones

- Atención y mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de la vía de acceso a San José del Palmar. En la imagen se observa maquinaria pesada tipo retroexcavadora/tractor realizando labores de remoción, despeje y retiro de material depositado sobre la calzada, particularmente material vegetal, suelo y posibles residuos provenientes de procesos de deslizamiento o afectación de la banca. Estas actividades se desarrollan en condiciones de alta humedad y baja visibilidad, evidenciándose la intervención directa sobre el corredor para recuperar la sección transitable y facilitar la movilidad.



El registro corresponde al 12 de agosto de 2026, aproximadamente a las 1:43 p. m., PR 15+000, Ruta 480CH02, sector San José del Palmar–Ansermanuevo/El Cairo, constituyendo un soporte audiovisual de las acciones de atención ejecutadas en campo:

Ilustración 44*. Remoción de derrumbe después del sismo del10-08-2026*

- La evidencia fotográfica registra acciones de atención adelantadas por el Consorcio San Alonso en el sector La Ye, municipio de Unión Panamericana, Chocó, sobre la Ruta 1307 – corredor vial Quibdó–Risaralda. Se observa la utilización de maquinaria pesada tipo excavadora para realizar labores de cargue, retiro y disposición de escombros y material producto de la afectación presentada en el sector, con apoyo

de un vehículo tipo volqueta para el transporte del material retirado. Estas actividades están orientadas a despejar y recuperar las condiciones de transitabilidad y seguridad del corredor vial, mediante la remoción del material que ocupa la superficie de la vía.



El registro se encuentra fechado 12 de agosto de 2026, 10:04 a. m., coordenadas 5.30391599 N / 76.62701185 W, altitud aproximada de 132 m s. n. m., y corresponde al índice de registro 5712, constituyendo evidencia audiovisual de las labores de atención ejecutadas por el contratista. En el sector de la Ye, Unión Panamericana-Chocó.

Ilustración 45*. Remoción de material después del sismo del 10-08-2026*

AMBIENTAL

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó actividades de seguimiento, inspección, control y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo del Contratista, en el marco del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA y demás instrumentos, permisos, autorizaciones y obligaciones ambientales aplicables al proyecto.

Las actividades comprendieron recorridos e inspecciones a los diferentes frentes de obra, seguimiento a trámites y permisos ambientales, verificación de las medidas de manejo implementadas, seguimiento a las condiciones de infraestructura temporal, saneamiento básico, manejo de residuos sólidos y RCD, control de contingencias, manejo de materiales, control de emisiones de material particulado, protección del recurso hídrico, biodiversidad y seguimiento a las actividades de aprovechamiento forestal.

El seguimiento se desarrolló principalmente en los tramos Pueblo Rico–Santa Cecilia, Pueblo Rico–La Virginia, Pueblo Rico–Apía, Santa Cecilia–Tanandó, así como en diferentes sectores de las rutas ubicadas en el departamento del Chocó.

SEGUIMIENTO AL PAGA Y TRÁMITES AMBIENTALES

Durante el mes de agosto se efectuó seguimiento al estado de los trámites y obligaciones ambientales asociadas al proyecto.

Ante CARDER se mantienen radicados 18 permisos, de los cuales:

- 14 han sido otorgados.
- 2 permanecen en trámite.
- 2 fueron denegados.

Ante CODECHOCÓ se han realizado 7 solicitudes de permisos, de las cuales:

- 3 han sido otorgadas.
- 4 permanecen en trámite.

En consecuencia, durante el periodo se mantiene un total de 25 trámites ambientales radicados ante las autoridades ambientales competentes.

Respecto de los instrumentos de gestión ambiental, se verificó que el PAGA V2 se encuentra aprobado y en actualización de su versión 3 por parte del contratista.

En relación con los informes trimestrales de gestión ambiental, se encuentran radicados 6 informes, con 3 aprobados, 2 con aprobación parcial y uno en revisión por parte de la entidad.

En cuanto al Plan de Inversión Ambiental – PIA, se mantiene el estado de 38 de 40 actividades con concepto de no objeción.

La Interventoría realizó seguimiento permanente al estado de los trámites y a las observaciones formuladas por las autoridades ambientales, con el propósito de verificar que el Contratista mantenga vigentes las autorizaciones requeridas para la ejecución de las actividades del proyecto.

Durante el periodo también se evidenció que la atención y comunicación con CODECHOCÓ presentó limitaciones asociadas a las afectaciones ocasionadas por los

movimientos sísmicos registrados en el departamento, situación que dificultó el seguimiento normal de algunos trámites y la obtención de respuestas definitivas.

GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLADA

Durante agosto de 2026 se realizaron recorridos de seguimiento e inspecciones ambientales a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación de las medidas establecidas en el PAGA y las obligaciones ambientales aplicables.

La Interventoría efectuó seguimiento a las condiciones ambientales de los frentes activos, identificando tanto aspectos conformes como situaciones que requieren acciones correctivas por parte del Contratista.

De manera general, se verificó la implementación de medidas relacionadas con campamentos provisionales, unidades sanitarias, puntos ecológicos, kits antiderrames, manejo de materiales, control de emisiones y orden y aseo.

No obstante, se identificó que algunas medidas presentan un comportamiento variable entre frentes, particularmente en lo relacionado con el manejo de residuos, disponibilidad de kits antiderrames, cobertura de materiales y control de material particulado.

Gestión hídrica

Durante las inspecciones realizadas se efectuó seguimiento al manejo del recurso hídrico y a las actividades desarrolladas en proximidad a cuerpos de agua.

En el sector del PR 29+600 de la Ruta 5003, se verificó el cese de la captación directa de agua de la quebrada adyacente, constatándose que el abastecimiento de agua se realiza mediante carrotanque.

En el PR 17+500 de la Ruta 5003, se identificó una condición de riesgo relacionada con el manejo del material proveniente de excavaciones de caisson y pilas. Parte del material se encontraba dispuesto hacia el sector próximo a la fuente hídrica, sin contar con estructuras de contención suficientes para controlar su desplazamiento; situación que fue atendida de manera oportuna.

Ante esta situación, se requirió implementar medidas tales como la reubicación de los acopios, instalación de trinchos, barreras de retención u otras estructuras de control

de sedimentos y la suspensión de cualquier disposición de material en dirección hacia la fuente hídrica.

En el departamento del Chocó, particularmente en Tanandó, se identificó una aparente captación de agua directamente del río para el desarrollo de actividades del proyecto, sin que durante la inspección fuera posible acreditar la existencia del permiso o autorización ambiental correspondiente. Esta situación fue identificada como un aspecto prioritario para verificación documental y adopción de las medidas correspondientes.

La Interventoría continuará realizando seguimiento a estas situaciones, debido a la importancia de garantizar que cualquier uso o aprovechamiento del recurso hídrico se encuentre debidamente autorizado.

Biodiversidad y servicios ecosistémicos

En el departamento del Chocó se realizó seguimiento a las actividades de tala y aprovechamiento forestal desarrolladas en los sectores de Puente Rancherías y las animas.

Durante la inspección realizada el 3 de agosto de 2026, se verificó la ejecución de cortes sobre árboles previamente marcados y autorizados. Antes del inicio de las actividades se efectuó el correspondiente ahuyentamiento preventivo de fauna silvestre.

Durante el desarrollo de las actividades se realizó observación del área intervenida, sin evidenciar nidos activos, panales, reptiles, mamíferos u otros individuos de fauna silvestre que requirieran la suspensión de las actividades o la implementación de procedimientos de rescate y reubicación.

Posteriormente, el 4 de agosto, se realizó seguimiento al troceo, clasificación y acopio del material maderable producto del aprovechamiento forestal autorizado, verificándose que los fustes y residuos vegetales permanecían organizados en el área destinada para su manejo.

Se continuará verificando que las actividades de aprovechamiento forestal se desarrollen estrictamente dentro de las áreas autorizadas y que el material vegetal producto de las actividades sea manejado conforme a las obligaciones ambientales del proyecto.

Instalaciones temporales y saneamiento básico

Durante las visitas de campo se verificó la existencia y estado de las instalaciones temporales utilizadas por el personal de obra.

En varios frentes se encontraron carpas destinadas a campamentos, oficinas, bodegas o zonas de descanso, así como unidades sanitarias portátiles en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Sin embargo, en algunos sectores se identificaron estructuras provisionales e improvisadas que requieren adecuación para garantizar condiciones apropiadas para el personal.

En términos generales, las unidades sanitarias verificadas durante el periodo se encontraron operativas y en condiciones adecuadas de uso, aunque se mantiene la necesidad de garantizar su disponibilidad permanente en todos los frentes activos.

Manejo de residuos sólidos y RCD

El manejo de residuos sólidos constituyó uno de los aspectos de mayor seguimiento durante el mes.

Se verificó la implementación de puntos ecológicos en diferentes frentes de trabajo; sin embargo, se identificaron situaciones recurrentes relacionadas con:

- Puntos ecológicos incompletos.
- Falta de bolsas conforme al código de colores.
- Residuos sólidos dispersos en los frentes.
- Acumulación de residuos en bermas y zonas laterales de la vía.
- Presencia de plásticos, cartones, bolsas, madera y otros residuos.
- Sobrantes de concreto ubicados en áreas laterales.
- Necesidad de fortalecer las jornadas de orden, aseo y limpieza.

En el PR 9+600, se evidenció presencia considerable de residuos sólidos, principalmente cartones y bolsas, dispersos en el sector proyectado para la construcción de la caseta comunal.

En el PR 22+500, se identificó acumulación de bolsas, papel, plásticos y restos de concreto sobre la berma y zonas laterales de la vía, requiriéndose la limpieza y recuperación del área.

En el PR 29+600, se verificó que el punto ecológico se encontraba incompleto y presentaba deficiencias en la aplicación del código de colores, además de residuos y sobrantes de materiales ubicados en las áreas laterales de la vía.

La Interventoría requirió al Contratista fortalecer las actividades de separación, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final, así como garantizar condiciones permanentes de orden y aseo.

Manejo de materiales y excavaciones

Durante las inspecciones se identificaron deficiencias relacionadas con el almacenamiento y protección de materiales.

En diferentes frentes se observaron acopios de material pétreo con cobertura parcial, dejando parte del material expuesto a las condiciones ambientales.

Esta condición puede favorecer el arrastre de material por escorrentía superficial durante eventos de precipitación y contribuir a la generación de material particulado durante periodos secos.

De igual manera, se efectuó seguimiento al manejo del material proveniente de excavaciones, especialmente en las zonas donde se ejecutan pilotes, caisson y pilas.

La Interventoría requirió garantizar que estos materiales sean acopiados en áreas técnicamente seguras y estables, evitando su disposición sobre rondas hídricas, cauces o zonas susceptibles de erosión.

Control de emisiones atmosféricas y material particulado

Durante el periodo se presentó una condición recurrente de alta generación de material particulado, asociada principalmente a condiciones climáticas secas, altas temperaturas, ausencia de lluvias y tránsito de vehículos y maquinaria.

En algunos frentes se verificó la ejecución de actividades de humectación mediante carrotanque, mientras que en otros sectores se evidenció la necesidad de incrementar la frecuencia y permanencia de estas medidas.

La generación de polvo representa un riesgo tanto para el personal de obra como para las comunidades y usuarios de la vía, especialmente por posibles afectaciones respiratorias y disminución de la visibilidad.

Por lo anterior, se requirió al Contratista mantener un programa permanente de humectación, ajustando la frecuencia de riego a las condiciones climáticas y a la intensidad de las actividades constructivas.

Prevención y atención de contingencias

Durante las inspecciones se verificó la disponibilidad de kits antiderrames en diferentes frentes de trabajo.

Aunque en varios sectores se encontraron kits completos y operativos, se identificaron frentes en los que no se evidenció su disponibilidad.

Particularmente, se identificó ausencia de kits antiderrames en algunos momentos de las inspecciones realizadas en los PR 9+600 y PR 18+800, así como deficiencias puntuales en otros frentes.

La Interventoría requirió disponer de manera permanente de estos elementos en los sitios donde se desarrollen actividades con maquinaria, combustibles, aceites u otras sustancias potencialmente contaminantes, así como garantizar que el personal conozca su ubicación, contenido y procedimiento de utilización.

SEGUIMIENTO A FRENTES DE OBRA Y PUNTOS CRÍTICOS

Durante el periodo se efectuó seguimiento a diferentes sectores del proyecto, destacándose los siguientes:

PR 9+600 – Ruta 5003

Se verificó la existencia de carpas destinadas a campamento y almacenamiento, unidad sanitaria y punto ecológico.

Como aspectos por mejorar se identificaron residuos sólidos dispersos, acopios de material pétreo parcialmente cubiertos y ausencia de kit antiderrames en determinadas inspecciones.

Se requirió fortalecer las actividades de orden y aseo, manejo de residuos, cobertura de materiales y atención de contingencias.

PR 17+500 – Ruta 5003

Se verificó la operación de campamento, punto ecológico, unidad sanitaria y kit antiderrames en diferentes momentos del seguimiento.

No obstante, se identificó como aspecto crítico el manejo del material proveniente de excavaciones de caisson y pilas, debido al riesgo de desplazamiento hacia la fuente hídrica.

Se requirió implementar medidas de contención y control de sedimentos y evitar cualquier disposición directa o indirecta hacia el cuerpo de agua.

PR 18+800 – Ruta 5003

Se verificó la ejecución de obras de box culvert.

Se identificaron deficiencias en la infraestructura temporal, ausencia de punto ecológico y falta de kit antiderrames.

Como aspecto favorable se evidenciaron actividades de riego y humectación de la vía.

PR 19+150 – Ruta 5003

Se verificaron condiciones adecuadas de campamento, punto ecológico, kit antiderrames, unidad sanitaria y humectación de la vía.

No se identificaron hallazgos ambientales críticos durante la inspección, recomendándose mantener las medidas implementadas.

PR 22+500 – Ruta 5003

Se verificaron carpas, unidades sanitarias, kits antiderrames y puntos ecológicos.

Se identificó acumulación de residuos sólidos y restos de concreto sobre la berma y zonas laterales de la vía, requiriéndose jornada inmediata de limpieza y recuperación del área.

PR 29+600 – Ruta 5003

Se verificó la existencia de campamento, unidades sanitarias y kit antiderrames.

El abastecimiento de agua se realiza mediante carrotanque.

Como aspectos por mejorar se identificaron deficiencias en el punto ecológico, aplicación del código de colores y acumulación de residuos y sobrantes de materiales en zonas laterales.

PR 13+300 – Ruta 5003

Se realizó seguimiento a las actividades de estabilización de talud, evidenciándose avances en la instalación de sistemas de protección superficial, ejecución de anclajes activos y conformación de obras para manejo de aguas superficiales.

Departamento del Chocó

Se realizaron recorridos de seguimiento en las rutas 5002 y 1307, identificándose nuevos puntos que requieren evaluación e intervención dentro de las actividades asociadas a la atención de emergencias.

Entre los aspectos relevantes se encuentran procesos erosivos, pérdida de soporte de la calzada, exposición del terreno, deterioro de estructuras de drenaje y presencia de actividades constructivas próximas a fuentes hídricas.

En PR 44+500 de la Ruta 5002 se identificó un talud con superficie expuesta, pérdida de cobertura vegetal, material suelto y señales de erosión.

En el Puente Tadó se verificaron actividades de intervención sobre la estructura, requiriéndose especial control sobre residuos y materiales debido a la proximidad al entorno hídrico.

En el PR 62+950 de la Ruta 1307 se identificó deterioro de una estructura de drenaje y exposición del terreno, con condiciones susceptibles a procesos erosivos.

En el PR 84+255 de la Ruta 1307 se evidenció pérdida de soporte bajo el borde de la calzada y exposición del terreno contiguo, requiriéndose seguimiento a la estabilidad y control del proceso erosivo.

En Tanandó se verificaron actividades de construcción de obras de drenaje y borde de vía, con presencia de formaletas, acero, agregados y mezcla, recomendándose mantener condiciones adecuadas de orden, aseo y control de acopios.

COMITÉS, REUNIONES Y GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo se participó en los siguientes Comités de Obra:

- Comité de Obra N.° 60.
- Comité de Obra N.° 61.
- Comité de Obra N.° 62.
- Comité de Obra N.° 63.

En estos espacios se presentaron los principales hallazgos identificados durante las visitas de seguimiento ambiental y se realizó seguimiento a las acciones requeridas al Contratista.

Asimismo, se participó en una mesa de trabajo convocada por el área ambiental del Contratista, en la cual se revisó el estado de los trámites adelantados ante CODECHOCÓ y se abordó el manejo de residuos forestales.

La Interventoría mantuvo seguimiento permanente a las condiciones ambientales de los frentes de trabajo y a la implementación de las medidas correctivas requeridas.

REQUERIMIENTOS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Como resultado de las actividades de inspección y seguimiento, se requirió al Contratista, entre otras, las siguientes acciones:

- Garantizar la disponibilidad permanente de kits antiderrames en todos los frentes activos.
- Completar y adecuar los puntos ecológicos.
- Garantizar el cumplimiento del código de colores para la separación de residuos.
- Ejecutar jornadas periódicas de orden, aseo y limpieza.
- Retirar oportunamente residuos y sobrantes de concreto de bermas y zonas laterales.
- Mantener debidamente cubiertos los acopios de material pétreo.

- Garantizar el manejo seguro del material proveniente de excavaciones.

- Implementar barreras, trinchos y demás medidas de control de sedimentos donde exista riesgo de afectación a fuentes hídricas.

- Mantener e incrementar la humectación de las vías en condiciones secas.

- Adecuar las instalaciones provisionales utilizadas como campamentos.

- Verificar documentalmente las autorizaciones requeridas para la captación y uso del recurso hídrico.

- Mantener control permanente sobre las actividades desarrolladas próximas a cuerpos de agua.

- Realizar seguimiento a los procesos erosivos y a las estructuras de drenaje identificadas en el departamento del Chocó.
- Mantener seguimiento a los puntos nuevos identificados durante los recorridos de atención de emergencias.

LOGROS DEL PERIODO

Durante el periodo evaluado se destacan como principales logros:

- Seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el PAGA.

- Seguimiento a 25 trámites ambientales ante CARDER y CODECHOCÓ.

- Verificación de la aprobación del PAGA.

- Seguimiento al estado de los informes trimestrales de gestión ambiental.

- Seguimiento al avance del PIA, con 38 de 40 actividades con concepto de no objeción.

- Realización de inspecciones ambientales a los diferentes frentes de obra.

- Verificación de condiciones de saneamiento básico en los frentes inspeccionados.

- Seguimiento a la implementación de puntos ecológicos y kits antiderrames.

- Seguimiento a las actividades de aprovechamiento forestal autorizado en el departamento del Chocó.

- Verificación de medidas preventivas de ahuyentamiento de fauna durante las actividades de tala.

- Seguimiento a las actividades de estabilización del talud en el PR 13+300.

- Identificación y reporte oportuno de condiciones con potencial afectación al recurso hídrico.

- Identificación de nuevos puntos críticos que requieren evaluación e intervención en el departamento del Chocó.

- Participación en los Comités de Obra N.° 60, 61, 62 y 63.

- Formulación de acciones correctivas y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del manejo ambiental del proyecto.

DIFICULTADES, INCUMPLIMIENTOS Y ASPECTOS CRÍTICOS

Manejo de residuos

Persisten deficiencias en la separación, almacenamiento temporal y evacuación de residuos sólidos, así como puntos ecológicos incompletos y presencia de residuos en bermas y zonas laterales.

Manejo de materiales

Se mantienen acopios de material pétreo con cobertura parcial y condiciones que pueden favorecer el arrastre por escorrentía y la generación de material particulado.

Material proveniente de excavaciones

Se identificaron condiciones de manejo que pueden generar riesgo de aporte de sedimentos hacia fuentes hídricas, particularmente en el PR 17+500.

Material particulado

Las condiciones climáticas secas generan incremento en la emisión de polvo, requiriéndose mantener y fortalecer la humectación de las vías.

Contingencias ambientales

Se evidenció ausencia o insuficiencia de kits antiderrames en determinados frentes, situación que debe ser corregida de manera permanente.

Recurso hídrico

Se identificaron situaciones relacionadas con aparentes captaciones de agua de fuentes hídricas sin acreditación documental de la correspondiente autorización ambiental, particularmente en sectores del departamento del Chocó. Situación que fue informada al contratista en los comités.

Erosión y estabilidad

Se identificaron procesos erosivos, exposición del terreno, deterioro de estructuras de drenaje y pérdida de soporte de la calzada en diferentes puntos del departamento del Chocó.

Trámites ante CODECHOCÓ

La atención de algunos trámites presentó dificultades asociadas a las afectaciones ocasionadas por los movimientos sísmicos registrados en el departamento, limitando la comunicación y el avance normal de los procesos.

SEGUIMIENTO AL PAGA

PROGRAMA 1 DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 1.1 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL.

En el marco del desarrollo del proyecto en ejecución, se vienen aplicando las medidas de manejo ambiental propuestas y aprobadas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

Estas acciones se han orientado principalmente a la protección del entorno natural, procurando que las actividades de obra se desarrollen con responsabilidad.

La implementación se refleja en la ejecución de prácticas de prevención, control y mitigación, que buscan garantizar un desarrollo más sostenible con las comunidades y los recursos naturales presentes en el área de influencia.

Para este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Se cuenta con el plan de establecimiento para el cumplimiento de las obligaciones de los permisos de aprovechamiento forestal emitidos por la CARDER y se está en revisión y aprobación para radicar ante la entidad
- Se recibió resolución No 0736 del 10 de junio de 2026 por medio del cual se otorga un permiso de ocupación de cauce.
- Se recibió oficio No SG-120-16.03-2026 No 854 y 855 por parte de CODECHOCO para citación de notificación de la resolución no 0923 del 14 de julio de 2026 y resolución 0922 del 14 de julio de 2023 por medio de la cual se concede aprovechamiento único.
- Se recibió resolución No 0736 del 10 de junio de 2026 por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se adoptan otras disposiciones.
- Se continua con los recorridos en obrar para dar seguimiento a las actividades solicitadas dentro del PAGA

Se asistió a 4 comités de obra realizados en el proyecto, en los cuales se trataron temas de seguimiento y cumplimiento de las actividades del PAGA al igual que las gestiones realizadas con las respectivas autoridades ambientales del AI para la solicitud y/o seguimiento de los permisos necesarios para el desarrollo del proyecto atendiendo los requerimientos realizados por la Interventoría.

SUBPROGRAMA 1.2 CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DEL OBRA.

En el mes de agosto se realizaron 34 inducciones de ingreso, dirigidas al personal vinculado a las diferentes actividades del proyecto; se socializaron las medidas de

manejo ambiental contempladas en el PAGA y las recomendaciones específicas para el desarrollo ambiental de las labores en campo.
Igualmente se llevaron a cabo capacitaciones en educación ambiental por lo que en este mes se realizaron las siguientes capacitaciones:

Identificación y control de riesgos químicos

- Orden y aseo
- Consumo de ACPM
- Reglas de oro en el manejo de sustancias químicas.
- Campaña: Día Interamericano de la Calidad del Aire
- Socializar el procedimiento operativo normalizado por derrame de sustancias químicas
- Socializar instructivo para el transvase de las sustancias químicas
- Socializar plan de manejo ambiental y plan de manejo de residuos
- Socializar procedimiento para el ahorro y uso eficiente de agua
- Consumo responsable y sostenible
- consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre
- contingencias por derrames
- Protección de aguas subterráneas

SUBPROGRAMA 1.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO LEGALES.

ITEM	CORPORACIÓN	TIPO DE PERMISO	ABSCISA	EXPEDIENTE	No Ofic/RES	
					Nº	FECHA
1	CARDER	ZODME-OCUPACION DE CAUCE	9+600	12758/17052	2902/3512	5/9/2023-22/7/2025
2	CARDER	ZODME-OCUPACION DE CAUCE	8+400	16275	4566	23/09/2025
3	CARDER	ZODME-OCUPACION DE CAUCE	16+200	15941	3579	23/07/2025
4	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	41+800	16080	3413	17/07/2025
5	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	42+210	16081	3410	17/07/2025
6	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	49+660	16082	3952	20/08/2025
7	CODECHOCO	OCUPACIÓN DE CAUCE	5+900	N/A	1509	14/11/2025
8	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	17 AL 23	16274	726	17/03/2026
9	CARDER	APROVECHAMIENTO FORESTAL	57+600	17013	4999	28/10/2025
10	CARDER	APROVECHAMIENTO FORESTAL	13+350	17012	5143	4/11/2025

ITEM	CORPORACIÓN	TIPO DE PERMISO	ABSCISA	EXPEDIENTE	No Ofic/RES	
					Nº	FECHA
11	CARDER	APROVECHAMIENTO FORESTAL	57+800	17192	5335	19/11/2025
12	CARDER	APROVECHAMIENTO FORESTAL	29+400	16985	519	3/03/2026
13	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	10+050	16053	Res autoriz 5257 Res Modific 0833	11/11/2025 26/03/2026
14	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	12+790	16054	5990	12/12/2025
15	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	19+135 al 19+365	16885	5193	6/11/2025
16	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	49+750	17195	657	13/03/2026
17	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	57+600	16855	5781	10/12/2025
18	CODECHOCO	OCUPACIÓN DE CAUCE	12+700		20250520145120000	20/05/2025
19	CODECHOCO	OCUPACIÓN DE CAUCE	71+040		736	10/06/2026
20	CODECHOCO	OCUPACIÓN DE CAUCE	71+040		20260324144125100 20260624143926774	24/03/2026 24/06/2026
21	CODECHOCO	OCUPACIÓN DE CAUCE	41+200			
22	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	0+600	18156		
23	CARDER	OCUPACIÓN DE CAUCE	16+200	18280		
24	CODECHOCO	APROVECHAMIENTO FORESTAL	71+040		922	14/07/2026
25	CODECHOCO	APROVECHAMIENTO FORESTAL	44+000		923	14/07/2026

CARDER

OCUPACIÓN DE CAUCE

PR 0+600 Pasarela piedras Bachichi

Mediante comunicado con radicado 19072 del 11 de agosto de 2026 se da respuesta a Requerimiento de Información Complementaria del proyecto PR 0+620 ruta nacional 5003 Consorcio San Alonso, en la jurisdicción de Pueblo Rico; AI 431 del 06/05/2026, Exp. 18156.

PR 16+100 Regaderos

Mediante comunicado con radicado No19085 del 11 de agosto de 2026 se realiza solicitud de información sobre el estado del trámite de Permiso de Ocupación de Cauce – Radicado No. 11729 del 25 de mayo de 2026 sin respuesta a la fecha.

Teniendo en cuenta el sismo presentado el 10 de agosto que afecto varios sectores del territorio nacional en particular los departamentos del Choco, Risaralda y Valle del Cauce, el contratista y la interventoría realizaron acercamientos con la CARDER frente al riesgo que presenta el puente Regaderos y la variante provisional, por la motivo se radico mediante comunicado No 19725 del 24 de agosto de 2026 la comunicación de inicio de actividades en el marco de la situación de desastre nacional y la Ley 1523 de 2012–puente ubicado en el PR 16+400 de la Ruta 5003

CODECHOCO

OCUPACIÓN DE CAUCE

PR 41+200 de la ruta 5002

Mediante comunicado con radicado No 20260714073527012 del 14 julio de 2026 se informó a la corporación sobre el inicio de la atención del punto crítico PR 41+200 y mediante comunicado con radicado No 202608110010121 del 11 de agosto de 2026 se realizó solicitud de información sobre el estado de trámites de Permiso de Ocupación de Cauce – PR 71+040 Ruta Nacional 1307 y PR 41+200, Ruta Nacional 5002.

PR 71+040 Puente rancherías emergencia

Se recibió resolución No 0736 del 10 de junio de 2026 por medio del cual se otorga un permiso de ocupación de cauce.

PR 71+040 Puente rancherías

Mediante comunicado con radicado No 202608110010121 del 11 de agosto de 2026 se realizó solicitud de información sobre el estado de trámites de Permiso de Ocupación de Cauce – PR 71+040 Ruta Nacional 1307 y PR 41+200, Ruta Nacional 5002. A la fecha sin respuesta por parte de la entidad.

Mediante comunicado con radicado No 2026008140010481 del 14 agosto de 2026 se informó a la corporación sobre el inicio de actividades en el marco de la situación de desastre nacional –puente ubicado en el PR 71+040 de la Ruta 1307.

PROGRAMA 2 MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS SUBPROGRAMA 2.1 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales que lo requieran

Los proveedores de materiales pétreos vinculados al proyecto cuentan con los permisos y autorizaciones exigidos por la normatividad ambiental vigente, según reporte del contratista y verificación por parte del contratista.

Proveedores autorizados:

- Agregados de occidente
- Triturados y Concretos
- Triturados y Concretos EJE
- Triturados y Concretos Mezcla Asfáltica

- SONACOL SAS
- Comercializadora hermanas Perea

MATERIAL GRANULAR

Agregados de occidente:

1. Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales

Los materiales pétreos que se encuentran acopiados en la vía son cubiertos con plástico negro para minimizar emisiones a la atmosfera y perdida de la calidad en algunos materiales, además son demarcados y señalizados, para minimizar afectaciones a los diferentes actores de la vía, debido a las actividades constructivas.

El asfalto es transportado en vehículos especiales que permiten un adecuado desplazamiento y minimizan la posibilidad de causar derrames a la vía y causar cualquier tipo de incidente con los usuarios de la vía.

El almacenamiento del hierro se realiza sobre estacones de madera para evitar su alteración, corrosión y/o oxidación debido a las condiciones del medio, se protege con plástico para evitar afectaciones por la lluvia y sol, adicional a ello minimizar afectaciones paisajísticas.

Está prohibido disponer material en los cuerpos de agua. Los sacos de cemento se encuentran acopiados sobre estibas de madera para evitar afectaciones al material, las bolsas de cemento ya utilizadas son almacenadas en acopio temporal, hasta contar con la cantidad requerida para ser entregada a la empresa encargada de su disposición.

SUBPROGRAMA 2.3 SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN LOS FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES.

Cumplimiento de la señalización y demarcación propuesta por la contratista verificada por la interventoría por cada frente activo.

Se da cumplimiento a la señalización y demarcación definida en el PMT aprobado por la interventoría, contribuyendo a la seguridad en la vía y a la prevención de impactos ambientales relacionados con afectaciones a los recursos naturales, emisiones, dispersión de material y riesgos para la comunidad y el entorno. Los puntos intervenidos cuentan con la señalización correspondiente, instalada de acuerdo con los esquemas dispuestos en el PMT y ajustada según las necesidades de cada frente de obra.

Durante este periodo se encuentran en ejecución los siguientes puntos:

LISTADO Y UBICACIÓN DE SEÑALIZACIONES Y FRENTE DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES				
FRENTE	Ubicación (PR/RUTA)	Actividad Principal	Señalizacion (PMT)	Observaciones
Frente 1	13+350 Ruta 50RS01	estabilizacion de talud	10 señalizaciones de acuerdo al PMT, 2 maletines, 12 balizas	en ejecucion
Frente 2	57+600 Ruta 5003	Puente de agua linda	12 señalizaciones de acuerdo al PMT, 2 maletines, 25 balizas	en ejecucion
Frente 3	49+800 Ruta 5003	Puente de zanjon seco	10 señalizaciones de acuerdo al PMT, 6 maletines y 42 balizas	en ejecucion
Frente 4	7+600 Ruta 50RS01	Zodme santuario	2 señalizaciones de acuerdo al PMT, 4 balizas	en ejecucion
Frente 5	29+400 ruta 5003	estabilizacion de talud	10 señalizaciones de acuerdo al PMT, 4 maletines y 10 balizas	en ejecucion
Frente 6	41+200 Ruta 5002	Muro de contencion	10 señalizaicones de acuerdo al PMT, 12 balizas	en ejecucion
Frente 7	12+400 Ruta 5002		Señalizaciones de tijera, 8 balizas	en ejecucion
Frente 8	16+500 Ruta 5003	Caisson para puentes	10 señalizaicones de acuerdo al PMT, 2 maletines, 4 balizas	en ejecucion
Frente 9	17+500 Ruta 5003	Caisson y muros de contención	10 señalizaicones de acuerdo al PMT, 2 maletines, 20 balizas	en ejecucion
Frente 10	19+150 Ruta 5003	Corte de talud y pontones para puentes	10 señalizaicones de acuerdo al PMT, 10 maletines, 4 balizas	en ejecucion

LISTADO Y UBICACIÓN DE SEÑALIZACIONES Y FRENTE DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES				
FRENTE	Ubicación (PR/RUTA)	Actividad Principal	Señalizacion (PMT)	Observaciones
Frente 11	22+600 ruta 5003	Bermacunetas y bordillos	10 señalizaicones de acuerdo al PMT, 10 maletines, 46 balizas	en ejecucion
Frente 12	91+600 Ruta 1307	cunetas	Señalizaciones de tijera, 8 balizas, 4 maletines	en ejecucion
Frente 13	71+200 Ruta 1307	Puente de rancherias	10 señalizaciones de acuerdo al PMT	en ejecucion
Frente 14	31+040 Ruta 5003	zodme el indio	12 señalizaciones de acuerdo al PMT, 2 maletines, 6 balizas	en ejecucion
Frente 15	Pr 9+300 Ruta 5003	Obras complementarias	5 balizas	en ejecucion
Frente 16	47+400 Ruta 5003	rehabilitacion de pavimento	10 señalizaciones de acuerdo al PMT	Pendiente
Frente 17	44 Ruta 1307	Obras complementarias	10 señalizaciones de acuerdo al PMT	en ejecucion

Cumplimiento de la normatividad de la señalización y demarcación

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental durante la ejecución de actividades constructivas, se implementó en todos los frentes de obra el PMT aprobado para tal fin, estas señales cumplen con la función de orientar e informar a los trabajadores y usuarios de la vía sobre los riesgos que se pueden presentar si esto no se cumple. Por otro lado, se promueve el cumplimiento del manual de señalización del Ministerio de Transporte.

Para controlar el tráfico y evitar inconvenientes con los usuarios de la vía se cuenta con controladores viales (paleteros), en ambos carriles de la vía, además se está utilizando controladores viales en horario nocturno (pr 57+800) y finalizando esta, se dejan las señales luminosas en funcionamiento.

SUBPROGRAMA 2.4. MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS.

Medidas para recolección y transporte

En cuanto al transporte de materiales, se constata que las volquetas, mixer y demás vehículos que apoyan las actividades cuenten con el carpado u otros mecanismos de

cubrimiento, de manera que la carga se movilice debidamente asegurada, reduciendo la emisión de partículas y evitando afectaciones al entorno y a las comunidades aledañas.

Medidas para el acopio temporal

Las zonas de acopio temporal cuentan con los permisos vigentes emitidos por los propietarios y entidad ambiental.

Para el acopio temporal PR 37+400 se está evaluando la posibilidad de solicitar el permiso para disposición de material ante la autoridad ambiental por tal motivo se realizará un levantamiento topográfico y determinar la viabilidad de este

ZODMES

PR 8+400 SANTUARIO

Actualmente la zona de depósito se encuentra en operación y se continúa con la construcción de las obras de manejo ambiental.

PR 9+300 ITAURI

Actualmente suspendido y en proceso de cierre y se está pendiente frente a la continuidad del trámite solicitado.

SUBPROGRAMA 2.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

Medidas para clasificación y reducción en la fuente

En cumplimiento de la Guía de Manejo Ambiental del INVÍAS (modo carretero), se implementan medidas de clasificación y reducción de residuos sólidos directamente en los frentes de obra. Los residuos ordinarios generados en las vías, oficinas, campamento e instalaciones temporales durante del desarrollo de las actividades constructivas fueron acopiados en los diferentes frentes de obra o instalaciones temporales, en bolsas de colores o punto ecológico, clasificados de acuerdo con el código de colores vigente. (Resolución 2184 de 2019) y señalizados para papel y cartón, plásticos, metales, residuos orgánicos y materiales inertes, lo que facilita su aprovechamiento o entrega a gestores autorizados.

Sin embargo, se realizan programas de reúso de madera y empaques, papel, hierro; por el momento se realizan controles sobre el consumo de insumos con el fin de disminuir la generación de desechos innecesarios. Estas acciones serán verificadas por la interventoría, garantizando que la gestión de residuos sólidos se ejecute de manera adecuada y conforme a las disposiciones ambientales aplicables al proyecto.

En oficina se clasifican residuos como plásticos, baterías usadas y se rellenan botellas con residuos plásticos, estas serán entregadas al hospital, escuela y tiendas D1 de Pueblo Rico-Risaralda.

Medidas de recolección y almacenamiento temporal

Los residuos generados son trasladados a puntos de acopio temporal dispuestos en zonas estables y protegidas, donde permanecen en condiciones controladas antes de su entrega a gestores autorizados para su disposición final.

Manejo de residuos aprovechables y no aprovechables:

Se continua con la implementación de los puntos ecológicos en cada frente de obra para mejorar el orden y aseo dentro del proyecto y realizar la clasificación en la fuente de los residuos sólidos.

Se esta gestionando los certificados del mes de abril, emitidos por las empresas públicas de los municipios de Pueblo Rico y Atrato (Yuto).

Manejo de RESPEL

Se mantienen acopiados temporalmente en un lugar seguro y demarcado, hasta tener una cantidad considerable y poder hacer la respectiva entrega al receptor para su disposición final.

Manejo de sustancias químicas:

Se continua con los rotulados y etiquetados de las sustancias químicas en todos los frentes de obra, se cuenta con Kit de derrames en los frentes de obra para atender cualquier contingencia que se llegue a presentar en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.6 SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO PREVENTIVO DE EVENTOS DE INESTABILIDAD DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE TALUDES VIALES.

Se continua con actividades en los taludes ubicados en los PR

- 13+650
- 15+260
- 19+150
- 25+300
- 29+400

para el periodo se desarrollaron actividades de control y mitigación correspondientes a:

- Excavación en terrazas superiores
- Conformación de zanja de coronación superior
- Perforación e instalación de drenes horizontales y pernos en terraza intermedia y superior
- Perforación e instalación de anclajes activos, drenes horizontales y pernos en terraza superior.
- Instalación de manto

- revegetalización

GESTIÓN HÍDRICA
SUBPROGRAMA 3.1. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES.

Se implementan medidas de manejo de aguas superficiales contando con los permisos ambientales de ocupación de cauce previo a la intervención de cualquier cauce.
Al realizar actividades constructivas cerca de las fuentes superficiales del proyecto se instalan trinchos (tela verde y soporte) para evitar la caída del material estéril a esta, minimizando el aporte de sedimentos y contaminación al recurso hídrico.
Se relación los frentes de obra sujetos a permisos de ocupación de cauce y su estado actual para el presente periodo

ITEM	CORPORACIÓN	PERMISO	OBRA	ABSCISA	RES Nº	FECHA	OBSERVACIONES
1	Carder	Ocupación de cauce	Muro de contención voladizo-ciato	41+800	3413	17/07/2025	Obra ejecutada – Pendiente obras complementarias
2	Carder	Ocupación de cauce	Muro con cimentación profunda y pantalla disipadora-ciato	42+210	3410	17/07/2025	Obra ejecutada- Pendiente obras complementarias
3	Carder	Ocupación de cauce	Muro zanjón seco	49+660	3952	20/08/2025	Obra ejecutada
4	Codechoco	Ocupación de cauce	Mitigación en puente-charco negro	5+900	1509	14/11/2025	Obra ejecutada
5	Carder	Ocupación de cauce	Chami rio san juan	17 al 23	0726	17/03/2026	
6	Carder	Ocupación de cauce	Itauri- puente la santísima trinidad	10+050	5257 0833	11/11/2025 26/3/2026	Sin ejecución
7	Carder	Ocupación de cauce	Puente la quiebra	12+790	5990	12/12/2025	Sin ejecución
8	Carder	Ocupación de cauce	Pontones	19+135 - 19+365	5193	6/11/2025	En ejecución
9	Carder	Ocupación de cauce	Puente zanjón seco	49+750	Res 0657	13/03/2026	En ejecución
10	Carder	Ocupación de cauce	Puente agua linda	57+600	5781	10/12/2025	En ejecución
11	Codechoco	Ocupación de cauce	Espolones-mitigación	12+700			En trámite ante la autoridad ambiental

ITEM	CORPORACIÓN	PERMISO	OBRA	ABSCISA	RES Nº	FECHA	OBSERVACIONES
12	Codechoco	Ocupación de cauce	Puente rancherías	71+040			En trámite ante la autoridad ambiental
13	Codechoco	Ocupación de cauce	Muro de contención-vereda el tabor	41+200	20260427142825700	27/04/2026	Radicado ante codechoco
14	Carder	Ocupación de cauce	Pasarela-piedras bachichi	0+600			Se solicito prorroga para entrega de documentos solicitados
15	Carder	Ocupación de cauce	Puente regaderos	16+200			Inicio de actividades por emergencia

Se evita la disposición de residuos sólidos o líquidos a las fuentes hídricas, pues se cuenta con puntos ecológicos y unidades sanitarias móviles para el manejo de estos residuos.
Adicionalmente se utilizan los materiales acopiados en la vía en el menor tiempo posible para minimizar el arrastre de materiales a fuentes hídricas.
La interventoría realiza seguimiento a estas medidas para verificar su correcta implementación en los frentes intervenidos.

SUBPROGRAMA 3.2 DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

En el tramo Santa Cecilia - Pueblo Rico - Apía - La marina, el servicio de baños móviles es prestado por la empresa Renta Baños, se realizan mantenimientos una vez por semana, garantizando condiciones de higiene y el manejo adecuado de los residuos líquidos generados.
durante el periodo se contó con 17 unidades sanitarias distribuidas en los diferentes frentes

PROGRAMA 4 BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
SUBPROGRAMA 4.1 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL
CARDER
Actualmente se está en revisión del plan de establecimiento para ser radicado ante la CARDER.
CODECHOCO
PR 71+040
Se realizaron las actividades de aprovechamiento forestal
Hogar infantil
Se realizaron las actividades de aprovechamiento forestal

SUBPROGRAMA 4.2 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO A LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS

A la presentación de este informe mensual se continúa con la recuperación de áreas afectadas en el PR 29+400 y 19+000 realizando instalación de manto.

Se continua con la revegetalización en el talud de PR 13+100 de la ruta 50RS01

Compensación ambiental

Durante el periodo de ejecución del proyecto no se han implementado medidas de compensación ambiental,

CARDER

Actualmente se está en proceso de revisión del plan de establecimiento forestal para ser presentado a la CARDER.

Resoluciones	Cant Ind	Área Ha
Resolución 4999 del 28 de octubre de 2025	188	0,169
Resolución y 5143 del 4 de noviembre de 2025	204	0,1836
Resolución 0519 del 3 de marzo de 2026	588	0,52
Total	**980**	**0,8726**

CODECHOCO

Se radico ante la alcaldía de Tado, Atrato, unión panamericana yQuibdo solicitudes de áreas disponibles para la compensación forestal de las resoluciones que requieren como medida de compensación el establecimiento de arboles.

Resoluciones	Cant Ind	Área Ha
resolución 1509 del 14 de noviembre de 2025	500	1
Resolución 0922 de julio de 2026	500	1
Resolución 0923 de julio de 2026	500	1
Total	**500**	**1**

SUBPROGRAMA 4.6 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO A LOS PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA.

durante el periodo se realizaron las siguientes acciones

- Capacitación al personal de obra en temas como fauna como vector de enfermedades y riesgo biológico.
- Durante los recorridos en la obra, se mantiene una observación constante para los posibles avistamientos de fauna silvestre. En caso de presentarse se realizará el respectivo registro documental y fotográfico.

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Subprograma 5.3. manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Se verifica la documentación legal vigente de los vehículos vinculados al proyecto, como el SOAT y la certificación de emisiones de gases, con el propósito de controlar posibles impactos ambientales derivados de su operación. También se revisan las condiciones técnicas generales (frenos, dirección, suspensión, llantas, vidrios y espejos) para garantizar una movilidad segura en los frentes de obra.

La maquinaria en obra permanece dentro del frente de obra demarcado y señalizado, minimizando riesgos de accidente.

Se cuenta con kit antiderrame en obra para atender algún evento de goteo o derrame de combustibles.

Se recomienda a los conductores y operadores encender los equipos solo durante la jornada laboral necesaria, con el objetivo de minimizar afectaciones por el aumento de ruido.

En cuanto al transporte de materiales, se constata que las volquetas, mixer y demás vehículos que apoyan las actividades cuenten con el carpado u otros mecanismos de cubrimiento, de manera que la carga se movilice debidamente asegurada, reduciendo la dispersión de partículas y evitando afectaciones al entorno y a las comunidades aledañas. Se anexan los registros de mantenimiento como evidencia de estas verificaciones.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Para el presente periodo de actividades no se ha presentado el Programa anual de Caja PAC.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Para el presente periodo de actividades no se han presentado afectaciones consideradas contractualmente en la matriz de riesgos.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Para el presente periodo de actividades no se atienden otros programas y aplicativos según los pliegos de condiciones

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES (SMCN)

DIRECCIÓN TERRITORIAL: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-26

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA),

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4329 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVIAL 091

CONTRATO DE OBRA No. 4328 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN ALONSO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
VEHICULO	JQQ 401, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHICULO	GYR548, RENAULT DUSTER, MODELO 2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHICULO	JQY588,RENAUL DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHICULO	GSO414, RENAULT DUSTER, MODELO 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHICULO	JJS873, SUBARU FORESTER, MODELO 2017	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHICULO	GUZ271, RENAUL DUSTER, MODELO 2021														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	PAH74F, HONDA XR190L, MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	LYH47F, YAMAHA GPD150A (NMAX), MODELO 2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	Nivel de precisión Hi-target HT-32 Serie: 333120165	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	GNSS rover v30 plus con accesorios, (cables, cargador, antenas receptoras, tornillo, nivelantes, platina nivelante) incluye maletín 6 y 2 baterías Serie: XF 11668241	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	GNSS RTK receiver rover v200 con accesorios (cargador, soporte para controlador, base nivelante y cables de carga) incluye maletín Serie: XH13844352	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	Controlador iHand55 XJ 16230874 con lápiz táctil Serie: XJ16230874	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	Nivel LEICA RUNNER 20 Serie: 440658	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	Estación STONEX R20 Serie: B1020003229	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	Estacion Hi-target ZTS360R S/N #Z14054	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	UZF61G, HONDA CB300F, MODELO 2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	GVQ97H, SUZUKI DR150, MODELO 2025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 1. Nivel de precisión Hi-target HT-32 Serie: 333120165 FECHA DE CALIBRACIÓN 28/08/2026 (vigencia 6 meses); 2. GNSS RTK receiver Rover v200 con accesorios FECHA DE CALIBRACIÓN 13/03/2026 (vigencia 1 año); 3. GNSS Rover v30 plus con accesorios FECHA DE CALIBRACIÓN 13/03/2026 (Vigencia 1 año); 4. Estación Hi Target ZTS 320 R Serie No. Z14054 FECHA DE CALIBRACIÓN 26/01/2026 (Vigencia 6 meses) 5. Estación Geomax ZOOM 20 Pro Serie No. 2831812 FECHA DE CALIBRACIÓN 13/01/2026 (Vigencia 6 meses) 6. Nivel SPECTRA PRECISION AL-24A Serie: 851935 FECHA DE CALIBRACION 01/01/2026 (Vigencia 6 meses).

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Juan Bernardo Cañon Parra
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202109374 CND

Firma
Nombre: Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	8/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA ZONA NORTE Y CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4329 de 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL 091

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 de agosto al 31 de agosto de 2026

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDÓ - PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No.: 4328 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN ALONSO

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Juan Bernardo Cañon Parra	74.770.900	Director de interventoría	$ 9.127.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 9.127.000,00	$ 635.300,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 365.100,00	Colfondos	70698053	$ 1.460.400,00	$ 365.100,00	N/A	N/A	N/A
2	Christian Eduardo Perea Barrios	80.100.619	Ingeniero residente de interventoría	$ 7.346.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 7.346.000,00	$ 511.300,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 293.900,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 1.175.400,00	$ 293.900,00	N/A	N/A	Ingreso
3	Álvaro Antonio Hernández Hernández	93.133.064	Ingeniero residente de interventoría	$ 7.346.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ECG INGENIERIA SAS	$ 7.346.000,00	$ 511.300,00	V	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	70643546	$ 293.900,00	Porvenir	70643546	$ 1.175.400,00	$ 293.900,00	N/A	N/A	N/A
4	Natalia María Arcos Gonzalez	1.070.009.699	Ingeniero residente de interventoría	$ 7.346.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 7.346.000,00	$ 511.300,00	V	ALIANSALUD EPS S.A.	70698053	$ 293.900,00	Proteccion (ING + Proteccion)	70698053	$ 1.175.400,00	$ 293.900,00	N/A	N/A	N/A
5	Juan Carlos Murillo Palacios	1.094.282.424	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 5.010.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ECG INGENIERIA SAS	$ 5.010.000,00	$ 348.700,00	V	Sanitas EPS	70643546	$ 200.400,00	Porvenir	70643546	$ 801.600,00	$ 200.400,00	N/A	N/A	N/A
6	German Alejandro Cuadrado Caro	1.032.505.100	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 5.010.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.010.000,00	$ 348.700,00	V	Compensar EPS	70698053	$ 200.400,00	Porvenir	70698053	$ 801.600,00	$ 200.400,00	N/A	N/A	N/A
7	Jhonssua Alejandro Sotelo Moreno	1.094.946.195	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 5.010.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.010.000,00	$ 348.700,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 200.400,00	Porvenir	70698053	$ 801.600,00	$ 200.400,00	N/A	N/A	N/A
8	Juan David Bernal Malagón	1.015.478.213	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 5.010.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ECG INGENIERIA SAS	$ 5.010.000,00	$ 348.700,00	V	Sanitas EPS	70643546	$ 200.400,00	Porvenir	70643546	$ 801.600,00	$ 200.400,00	N/A	N/A	N/A
9	Liceth Diviana Marin Aguilar	901.289.190	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 5.010.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ECG INGENIERIA SAS	$ 5.010.000,00	$ 348.700,00	V	Salud Total EPS	70643546	$ 200.400,00	Colpensiones	70643546	$ 801.600,00	$ 200.400,00	N/A	N/A	N/A
10	Leidy Paola Cardona Chiguachí	24.854.140	Profesional social	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.215.000,00	$ 363.000,00	V	EPS Sura	70698053	$ 208.600,00	Porvenir	70698053	$ 834.400,00	$ 208.600,00	N/A	N/A	N/A
11	Eliana María López Giraldo	24.347.693	Profesional social	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.215.000,00	$ 363.000,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 208.600,00	Proteccion (ING+proteccion)	70698053	$ 834.400,00	$ 208.600,00	N/A	N/A	N/A
12	Sandra Patricia Caicedo Torres	35.602.323	Profesional social	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.215.000,00	$ 363.000,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 208.600,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 834.400,00	$ 208.600,00	N/A	N/A	N/A
13	Dorian Deccin Ducuara	28. 866.709	Profesional social	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.215.000,00	$ 363.000,00	V	Famisanar EPS	70698053	$ 208.600,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 834.400,00	$ 208.600,00	N/A	N/A	N/A
14	Sandra Yaneth Jaramillo Rodriguez	37.442.108	Profesional ambiental	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.215.000,00	$ 363.000,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 208.600,00	Porvenir	70698053	$ 834.400,00	$ 208.600,00	N/A	N/A	N/A
15	Pedro Daniel Guzman Ruabiano	80.065.332	Profesional de sostenibilidad	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.607.500,00	$ 181.500,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 104.300,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 417.200,00	$ 104.300,00	N/A	N/A	N/A
16	Angelica María González Salazar	52.844.870	Profesional de aseguramiento	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X	41%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.138.150,00	$ 148.900,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 85.600,00	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	70698053	$ 342.200,00	$ 85.600,00	N/A	N/A	N/A
17	Mónica González Salazar	1.030.544.756	Auditor de calidad	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X	41%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.138.150,00	$ 148.900,00	V	EPS Sura	70698053	$ 85.600,00	Colfondos	70698053	$ 342.200,00	$ 85.600,00	N/A	N/A	N/A
18	Cristian Camilo Jimenez Avila	1.010.179.337	Profesional valuatorio	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.215.000,00	$ 363.000,00	V	Compensar EPS	70698053	$ 208.600,00	Porvenir	70698053	$ 834.400,00	$ 208.600,00	N/A	N/A	N/A
19	Heidy Yadira Castro Duran	22.656.924	Profesional juridico predial	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.215.000,00	$ 363.000,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 208.600,00	Proteccion (ING+proteccion)	70698053	$ 834.400,00	$ 208.600,00	N/A	N/A	N/A
20	Luz Angelica Fuquene Reina	52.526.508	Profesional tecnico predial	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.215.000,00	$ 363.000,00	V	Compensar EPS	70698053	$ 208.600,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 834.400,00	$ 208.600,00	N/A	N/A	N/A
21	Claudia Ximena Vargas Vásquez	1.093.536.977	Profesional SST	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 5.215.000,00	$ 363.000,00	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	70698053	$ 208.600,00	Porvenir	70698053	$ 834.400,00	$ 208.600,00	N/A	N/A	Ingreso
22	Gustavo Adolfo Crosby López	6.766.736	Profesional SIG	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X	50%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.607.500,00	$ 181.500,00	V	Sanitas EPS	70643546	$ 104.300,00	Colpensiones	70643546	$ 417.200,00	$ 104.300,00	N/A	N/A	N/A
23	Alvaro Rincón Alvarez	7.220.596	Profesional Metalúrgico	$ 5.215.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	83%	INDEPENDIENTE	$ 1.750.905,00	$ 121.900,00	V	Sanitas EPS	87162185	$ 218.900,00	Colpensiones	87162185	$ 280.200,00	$ 218.900,00	N/A	N/A	N/A
24	Caren Juliana Lancheros Hernadez	1.006.131.614	Inspector	$ 2.653.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.653.000,00	$ 184.700,00	V	Sanitas EPS	70698053	$ 106.200,00	Porvenir	70698053	$ 424.500,00	$ 106.200,00	N/A	N/A	Ingreso
25	Diego Albeiro Rave Velásquez	18.531.903	Inspector	$ 2.653.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.653.000,00	$ 184.700,00	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	70698053	$ 106.200,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 424.500,00	$ 106.200,00	N/A	N/A	N/A
26	Noriel Antonio Mosquera Buenaños	1.133.719.109	Inspector	$ 2.653.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.653.000,00	$ 184.700,00	V	Salud Total EPS	70698053	$ 106.200,00	Proteccion (ING + Proteccion)	70698053	$ 424.500,00	$ 106.200,00	N/A	N/A	N/A
27	Cristian Andrés Jimenez Ruiz	1.093.539.767	Inspector	$ 2.653.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.653.000,00	$ 184.700,00	V	ASMET SALUD EPS SAS	70698053	$ 106.200,00	Porvenir	70698053	$ 424.500,00	$ 106.200,00	N/A	N/A	N/A
28	Oswaldo Vásquez Noreña	93.336.103	Inspector	$ 2.653.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.653.000,00	$ 184.700,00	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	70698053	$ 106.200,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 424.500,00	$ 106.200,00	N/A	N/A	Ingreso
29	Juan David Carmona López	1.093.534.499	Inspector	$ 2.653.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.653.000,00	$ 184.700,00	V	ASMET SALUD EPS SAS	70698053	$ 106.200,00	Porvenir	70698053	$ 424.500,00	$ 106.200,00	N/A	N/A	N/A
30	Jorge Armando Loaiza Patiño	18.521.446	Inspector	$ 2.653.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.653.000,00	$ 184.700,00	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	70698053	$ 106.200,00	Porvenir	70698053	$ 424.500,00	$ 106.200,00	N/A	N/A	N/A
31	William Mauricio Buitrago Osorio	8.356.159	Inspector	$ 2.653.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.653.000,00	$ 184.700,00	V	Salud Total EPS	70698053	$ 106.200,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 424.500,00	$ 106.200,00	N/A	N/A	Ingreso
32	Valery Marliviy Velasquez Moreno	1.007.214.161	Inspector SST (Grupo 2)	$ 2.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.500.000,00	$ 174.000,00	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	70698053	$ 100.000,00	Porvenir	70698053	$ 400.000,00	$ 100.000,00	N/A	N/A	N/A
33	Heiler Daniel Valencia Perea	1.077.481.041	Inspector SST	$ 2.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.600.000,00	$ 181.000,00	V	COMFACHOCO	70698053	$ 104.000,00	Proteccion (ING + Proteccion)	70698053	$ 416.000,00	$ 104.000,00	N/A	N/A	N/A
34	Sandra Milena Mena Hinestroza	35.587.292	Inspector SST	$ 2.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.600.000,00	$ 181.000,00	V	ASMET SALUD EPS SAS	70698053	$ 104.000,00	Porvenir	70698053	$ 416.000,00	$ 104.000,00	N/A	N/A	N/A
35	Sara Yisel Osorio Jaramillo	1.093.539.515	Inspector SST	$ 2.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.600.000,00	$ 181.000,00	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	78736149	$ 104.000,00	Porvenir	78736149	$ 416.000,00	$ 104.000,00	N/A	N/A	N/A
36	Mateo Clavijo	1.003.516.393	Secretaria	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 1.750.905,00	$ 9.200,00	I	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	93877475	$ 70.100,00	Proteccion (ING + Proteccion)	93877475	$ 280.200,00	$ 70.100,00	N/A	N/A	N/A
37	Julián Andrés Navarro Cano	1.100.894.851	Topografo inspector	$ 2.730.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	83%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.265.900,00	$ 157.800,00	V	Sanitas EPS	93877475	$ 90.700,00	Porvenir	93877475	$ 362.600,00	$ 90.700,00	N/A	N/A	N/A
38	Gabriel Antonio Rengifo Rodriguez	79.614.817	Topografo inspector (Grupo 2)	$ 2.730.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 2.730.000,00	$ 190.100,00	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	70698053	$ 109.200,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 436.800,00	$ 109.200,00	N/A	N/A	N/A
39	Diego Alejandro Cardona Grajales	1.093.539.715	Cadenero (Grupo 2)	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 1.750.905,00	$ 121.900,00	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	70698053	$ 70.100,00	Porvenir	70698053	$ 280.200,00	$ 70.100,00	N/A	N/A	N/A
40	Yuber Enrique Mena Pino	1.077.439.273	Cadenero	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 1.750.905,00	$ 121.900,00	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	70698053	$ 70.100,00	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	70698053	$ 280.200,00	$ 70.100,00	N/A	N/A	N/A
41	Jonathan Vallejo Bejarano	1.143.977.314	Cadenero (Grupo 2)	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 1.750.905,00	$ 121.900,00	V	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	70698053	$ 70.100,00	Colfondos	70698053	$ 280.200,00	$ 70.100,00	N/A	N/A	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	8/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA ZONA NORTE Y CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4329 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL 091

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 de agosto al 31 de agosto de 2026 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDÓ - PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No.: 4328 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN ALONSO

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 42 | Daniela Osorio Giraldo | 901.889.718 | Cadenero (Grupo 2) | $ 1.750.905,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | 83% | CONSORCIO INTERVIAL 091 | $ 1.459.087,00 | $ 101.600,00 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 93877475 | $ 58.400,00 | Porvenir | 93877475 | $ 233.500,00 | $ 58.400,00 | N/A | N/A | N/A |
| 43 | Duvan Felipe Ramos Rodriguez | 1.121.198.132 | Cadenero | $ 1.750.905,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INTERVIAL 091 | $ 1.750.905,00 | $ 121.900,00 | V | Capresoca EPS | 70698053 | $ 70.100,00 | Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones | 70698053 | $ 280.200,00 | $ 70.100,00 | N/A | N/A | N/A |
| 44 | Juan David López Cerinza | 82.363.265 | Laboratorista inspector | $ 2.730.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INTERVIAL 091 | $ 2.730.000,00 | $ 190.100,00 | V | Sanitas EPS | 78736149 | $ 109.200,00 | Porvenir | 78736149 | $ 436.800,00 | $ 109.200,00 | N/A | N/A | N/A |
| 45 | Elber Ramiro Olivares Bareño | 79.874.828 | Especialista en pavimentos y/o vías | $ 7.950.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 50% | ECG INGENIERIA SAS | $ 3.975.000,00 | $ 276.700,00 | V | Famisanar EPS Cafam Colsubsidio | 70643546 | $ 159.000,00 | Porvenir | 70643546 | $ 636.000,00 | $ 159.000,00 | N/A | N/A | N/A |
| 46 | Viviana Fernanda Villamarin Tirano | 10.273.576 | Especialista ambiental | $ 7.950.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 50% | ECG INGENIERIA SAS | $ 3.975.000,00 | $ 276.700,00 | V | Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS | 70643546 | $ 159.000,00 | Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones | 70643546 | $ 636.000,00 | $ 159.000,00 | N/A | N/A | N/A |
| 47 | Luis Javier Carrillo Puerto* | 11.433.692 | Especialista en hidráulica y/o hidrología | $ 7.950.000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 40% | INDEPENDIENTE | $ 1.750.905,00 | $ - | I | Compensar EPS | 46142036 | $ 218.900,00 | Colpensiones | 46142036 | $ 280.200,00 | $ 218.900,00 | N/A | N/A | N/A |
| 48 | Henry Alberto Cordoba Romero | 80.041.860 | Especialista en hidráulica y/o hidrología | $ 7.950.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 30% | ECG INGENIERIA SAS | $ 2.385.000,00 | $ 166.000,00 | V | Compensar EPS | 70643546 | $ 95.400,00 | Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones | 70643546 | $ 381.600,00 | $ 95.400,00 | N/A | N/A | N/A |
| 49 | Jenny Alejandra Marin Perez* | 29.875.031 | Especialista de sostenibilidad | $ 7.950.000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | INDEPENDIENTE | $ 1.750.905,00 | $ - | - | Sanitas EPS | 9501164351 | $ 218.900,00 | Colpensiones | 9501164351 | $ 280.200,00 | $ - | N/A | N/A | N/A |
| 50 | Oriol Ruiz López | 77.032.214 | Especialista en Gerencia de Proyectos | $ 7.950.000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | ECG INGENIERIA SAS | $ 3.975.000,00 | $ 394.700,00 | V | Compensar EPS | 9463002 | $ 226.800,00 | Colpensiones | 9463002 | $ 907.200,00 | $ 236.300,00 | N/A | N/A | N/A |
| 51 | Oscar Daniel Alfonso Salazar* | 1.049.620.715 | Especialista en diseño geométrico | $ 7.950.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 50% | INDEPENDIENTE | $ 1.750.905,00 | $ - | - | Sanitas EPS | 54499626 | $ 218.900,00 | Porvenir | 54499626 | $ 280.200,00 | $ 218.900,00 | N/A | N/A | N/A |
| 52 | Nicolas Morales Ramos | 75.068.251 | Especialista social | $ 7.950.000,00 | X | X | X | X | X | 17% | ECG INGENIERIA SAS | $ 1.351.500,00 | $ 94.100,00 | V | Famisanar EPS | 4844688 | $ 54.100,00 | Colfondos | 4844688 | $ 216.300,00 | $ 54.100,00 | N/A | N/A | N/A |
| 53 | Neimar Areley Castaño Pelaez* | 79.758.293 | Especialista en geología y/o geotecnia | $ 7.950.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | INDEPENDIENTE | $ 3.180.000,00 | $ 221.400,00 | V | EPS Sura | 83495990 | $ 397.500,00 | Colpensiones | 83495990 | $ 508.800,00 | $ 397.500,00 | N/A | N/A | N/A |
| 54 | Paola Andrea Fernández Cordoba | 34.331.512 | Especialista en Estructuras | $ 7.950.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 50% | INDEPENDIENTE | $ 1.750.905,00 | $ 121.900,00 | V | Sanitas EPS | 83495990 | $ 218.900,00 | Colfondos | 83495990 | $ 280.200,00 | $ 218.900,00 | N/A | N/A | N/A |
| 55 | Diego Ernesto Dueñas Puentes | 79.758.293 | Especialista en Estructuras | $ 7.950.000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | INDEPENDIENTE | $ 1.750.905,00 | $ 121.900,00 | V | EPS Sura | 83495990 | $ 218.900,00 | Colpensiones | 83495990 | $ 280.200,00 | $ 218.900,00 | N/A | N/A | N/A |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | $ 273.324.430 | $ 193.202.647,00 | | | | | | | | | | | | | |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31/08/2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ING. JUAN BERNARDO CAÑON PARRA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-109374 CND

Firma
Nombre: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-427108 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA ZONA NORTE Y CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4329 de 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL 091

MES INFORME MENSUAL: ago-26

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDÓ - PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No: 4328 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN ALONSO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1165324	C-2401-0600-75-51102D-2401023-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 228.912.000,00	$ -
		C-2401-0600-75-51102D-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 166.666.666,00	$ -
		C-2401-0600-75-51102D-2401060-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 104.421.333,00	$ -
2025	84225	C-2401-0600-75-51102D-2401008-02	20	Propios	PRINCIPAL	$ 4.616.363.413,00	$ -
		C-2401-0600-75-51102D-2401023-02	20	Propios	PRINCIPAL	$ 251.803.200,00	$ -
		C-2401-0600-75-51102D-2401029-02	20	Propios	PRINCIPAL	$ 2.095.833.387,00	$ 1.812.579.075,34
	563125	C-2401-0600-75-51102D-2401029-02	20	Propios	ADICIONAL No. 1	$ 750.000.000,00	$ -
2026	271426	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02	20	Propios	PRINCIPAL	$ 3.185.471.573,00	$ 3.185.471.573,00
		C-2401-0600-72-51102D-2401023-02	20	Propios	PRINCIPAL	$ 274.465.488,00	$ 274.465.488,00
		C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	20	Propios	PRINCIPAL	$ 3.576.062.939,00	$ 1.192.405.733,82
			TOTAL			$ 15.249.999.999,00	$ 6.464.921.870,16

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 15.249.999.999,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								1165324-2024	$ 499.999.999,00			
1	dic-24	$ 259.638.331,00	$ 49.331.282,89	$ 308.969.613,89	$ -	$ 308.969.613,89	$ -	1165324-2024	$ 191.030.385,11	$ 14.941.030.385,11	19476 - 17/12/2024	PAGADA
								84225-2025	$ 7.714.000.000,00			
2	ene-25	$ 199.756.064,00	$ 37.953.652,16	$ 237.709.716,16	$ -	$ 237.709.716,16	$ -	84225-2025	$ 7.476.290.283,84	$ 14.703.320.668,95	2751 - 28/04/2025	PAGADA
3	feb-25	$ 213.250.544,00	$ 40.517.603,36	$ 253.768.147,36	$ -	$ 253.768.147,36	$ -	84225-2025	$ 7.222.522.136,48	$ 14.449.552.521,59	3135 - 05/05/2025	PAGADA
								1165324-2024	$ 191.030.385,11			
4	mar-25	$ 102.225.814,00	$ 19.422.904,66	$ 121.648.718,66	$ -	$ 121.648.718,66	$ -	1165324-2024	$ 69.381.666,45	$ 14.327.903.802,93	3670 el 13/05/2025	PAGADA
5	abr-25	$ 58.303.921,00	$ 11.077.744,99	$ 69.381.665,99	$ -	$ 69.381.666,45	$ -	1165324-2024	$ -	$ 14.258.522.136,48	5175 el 11/06/2025	PAGADA
								84225-2025	$ 7.222.522.136,48			
5	abr-25	$ 184.053.254,00	$ 34.970.118,26	$ 219.023.372,26	$ -	$ 219.023.372,61	$ -	84225-2025	$ 7.003.498.763,87	$ 14.039.498.763,87	5175 el 11/06/2025	PAGADA
								84225-2025	$ 7.003.498.763,87	$ 14.039.498.763,87		
	ANTICIPO					$ -	$ 1.500.000.000,00	84225-2025	$ 5.503.498.763,87	$ 14.039.498.763,87	2734 el 28/04/2025	PAGADA
6	may-25	$ 279.789.523,00	$ 53.160.009,37	$ 332.949.532,37	$ 38.000.000,00	$ 294.949.532,37	$ 1.462.000.000,00	84225-2025	$ 5.208.549.231,50	$ 13.706.549.231,50	7583 el 24/07/2025	PAGADA
7	jun-25	$ 301.917.504,00	$ 57.364.325,76	$ 359.281.829,76	$ 40.455.134,00	$ 318.826.695,76	$ 1.421.544.866,00	84225-2025	$ 4.889.722.535,74	$ 13.347.267.401,74	7585 el 24/07/2025	PAGADA
8	jul-25	$ 331.214.926,00	$ 62.930.835,94	$ 394.145.761,94	$ 78.829.152,00	$ 315.316.609,94	$ 1.342.715.714,00	84225-2025	$ 4.574.405.925,80	$ 12.953.121.639,80	9327 el 29/08/2025	PAGADA
9	ago-25	$ 365.378.099,00	$ 69.421.838,81	$ 434.799.937,81	$ 73.075.620,00	$ 361.724.317,81	$ 1.269.640.094,00	84225-2025	$ 4.212.681.607,99	$ 12.518.321.701,99	10688 el 23/09/2025	PAGADA
10	sep-25	$ 342.748.813,00	$ 65.122.274,47	$ 407.871.087,47	$ 68.549.763,00	$ 339.321.324,47	$ 1.201.090.331,00	84225-2025	$ 3.873.360.283,52	$ 12.110.450.614,52	13122 el 21/11/2025	PAGADA
11	oct-25	$ 376.656.595,00	$ 71.564.753,05	$ 448.221.348,05	$ 75.331.319,00	$ 372.890.029,05	$ 1.125.759.012,00	84225-2025	$ 3.500.470.254,47	$ 11.662.229.266,47	INVIAS-CP-R25-00241 el 10/12/25	PAGADA
12	nov-25	$ 406.902.694,02	$ 77.311.511,86	$ 484.214.205,88	$ 81.380.538,42	$ 402.833.667,47	$ 1.044.378.473,58	84225-2025	$ 3.097.636.587,00	$ 11.178.015.060,59	14508 el 12/12/2025	PAGADA
12	nov-25	$ 13.703.567,98	$ 2.603.677,92	$ 16.307.245,90	$ 2.740.713,58	$ 13.566.532,31	$ 1.041.637.760,00	84225-2025	$ 3.084.070.054,69	$ 11.161.707.814,69	14508 el 12/12/2025	PAGADA
								563125-2025	$ 750.000.000,00			
13	dic-25	$ 506.092.352,00	$ 96.157.546,88	$ 602.249.898,88	$ 94.793.581,00	$ 507.456.317,88	$ 946.844.179,00	563125-2025	$ 242.543.682,12	$ 10.559.457.915,81	INVIAS-CP-R25-00584 el 17/12/25	PAGADA
14	ene-26	$ 244.993.618,59	$ 46.548.787,53	$ 291.542.406,12	$ 48.998.724,00	$ 242.543.682,12	$ 897.845.455,00	563125-2025	$ -	$ 10.267.915.509,69	INVIAS-CP-R26-2299 el 04/06/2026	PAGADA
								84225-2025	$ 3.084.070.054,69			
14	ene-26	$ 201.994.680,41	$ 38.378.989,28	$ 240.373.669,69	$ 30.357.016,00	$ 210.016.653,69	$ 867.488.439,00	84225-2025	$ 2.874.053.401,00	$ 10.027.541.840,00	INVIAS-CP-R26-2299 el 04/06/2026	PAGADA
15	feb-26	$ 28.505.084,71	$ 5.415.962,29	$ 33.921.027,00	$ 5.701.013,00	$ 28.220.014,00	$ 861.787.426,00	84225-2025	$ 2.845.833.387,00	$ 9.993.620.813,00	INVIAS-CP-R26-4982 el 04/06/2026	PAGADA
15	feb-26	$ 497.987.601,29	$ 94.617.644,25	$ 592.605.245,54	$ 99.151.386,00	$ 493.453.859,54	$ 762.636.040,00	84225-2025	$ 2.352.379.527,46	$ 9.401.015.567,46	INVIAS-CP-R26-4982 el 04/06/2026	PAGADA
16	mar-26	$ 522.157.378,00	$ 99.209.901,82	$ 621.367.279,82	$ 104.431.476,00	$ 516.935.803,82	$ 658.204.564,00	84225-2025	$ 1.835.443.723,64	$ 8.779.648.287,64	INVIAS-CP-R26-4978 el 29/05/2026	PAGADA
17	abr-26	$ 23.095.604,38	$ 4.388.164,83	$ 27.483.769,20	$ 4.619.120,88	$ 22.864.648,30	$ 18.965.490,63	84225-2025	$ 1.812.579.075,34	$ 8.752.164.518,46	INVIAS-CP-R26-6993 el 30/06/2026	PAGADA
								271426-2026	$ 3.576.062.939,00			
17	abr-26	$ 621.461.639,64	$ 118.077.711,54	$ 739.539.351,16	$ 124.292.328,11	$ 615.247.023,02	$ 510.327.624,34	271426-2026	$ 2.960.815.915,98	$ 8.012.625.167,33	INVIAS-CP-R26-6993 el 30/06/2026	PAGADA
18	may-26	$ 588.870.137,00	$ 111.885.326,03	$ 700.755.463,03	$ 117.774.027,00	$ 582.981.436,03	$ 392.553.597,34	271426-2026	$ 2.377.834.479,95	$ 7.311.869.704,30	-	EN REVISIÓN ENTIDAD
19	jun-26	$ 553.267.989,00	$ 105.120.917,91	$ 658.388.906,91	$ 110.653.598,00	$ 547.735.308,91	$ 281.899.999,34	271426-2026	$ 1.830.099.171,04	$ 6.653.480.797,39	-	EN REVISIÓN ENTIDAD
20	jul-26	$ 535.876.838,00	$ 101.816.599,22	$ 637.693.437,22	$ 107.175.368,00	$ 530.518.069,22	$ 174.724.631,34	271426-2026	$ 1.299.581.101,82	$ 6.015.787.360,17	-	EN REVISIÓN ENTIDAD
	ANTICIPO						$ 1.063.025.210,00					PAGADA
21	ago-26	$ 555.645.565,00	$ 105.572.657,35	$ 661.218.222,35	$ 111.129.113,00	$ 550.089.109,35	$ 63.595.518,34	271426-2026	$ 749.491.992,47	$ 5.354.569.137,82	-	EN REVISIÓN ENTIDAD
TOTALES		$ 8.315.488.118,00	$ 1.579.942.742,42	$ 9.895.430.860,42	$ 1.417.438.990,99	$ 8.169.022.256,30	$ 63.595.518,34			$ 6.015.787.360,17		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 6.722.291.198,86	$ 1.277.235.327,78	$ 7.999.526.526,64
SUBTOTAL COSTOS OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.094.980.358,00	$ 208.046.268,02	$ 1.303.026.626,02
VEEDURÍA TÉCNICA CIUDADANA	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ 493.594.703,00	$ 93.782.993,57	$ 587.377.696,57
VALOR TOTAL	$ 8.315.488.118,00	$ 1.579.942.742,42	$ 9.895.430.860,42

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Nombre: ING. JUAN BERNARDO CANON PARRA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-109374 CND

Firma:
Nombre: ING. YEISO ALBERTO CHAMAT LUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-42708 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: GERENCIA SUROCCIDENTE - PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4329 de 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL 091

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDÓ- PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA

FECHA DE INICIO: 11 de diciembre de 2024

PLAZO INICIAL: 19 meses y 20 días

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de diciembre de 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.499.999.999,00

VALOR ACUMULADO: $ 15.249.999.999,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.449.999.999,00	25	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.436.974.790,00	25	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.899.999.999,00	25	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.349.999.999,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100358388

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/01/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/07/2026 (Día / Mes / Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,0%	$ 1.524.999.999,00	18	7	2025	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.563.025.527,33	18	7	2025	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.049.999.999,80	18	7	2025	31	1	2027
Calidad del servicio	30%	$ 4.574.999.999,70	31	7	2025	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100358388

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: REVISIÓN

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,0%	$ 1.524.999.999,00	18	7	2025	31	6	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.563.025.527,33	18	7	2025	31	6	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.049.999.999,80	18	7	2025	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 4.574.999.999,70	31	7	2025	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100358388

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: REVISIÓN

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Juan Bernardo Cañón Parra
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 025202109374 CND

Firma
Nombre: Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No se presenta el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-3-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	02/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4329-2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL 091

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDÓ - PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Yezid Alberto Chamat Luna

JUSTIFICACIÓN:

Reprogramación al Plan de Inversión del Anticipo por solicitud de desembolso No. 3.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 92,139,987.84	$ 113,416,008.59	$ 127,606,629.97	$ 135,043,040.64	$ 139,229,490.96	$ 147,193,075.84	$ 146,312,855.04	$ 173,251,220.64	$ 180,712,433.44	$ 176,250,351.00	$ 178,734,134.00	$ 195,482,743.00	$ 202,964,039.00	$ 192,268,156.00	$ 108,176,594.04	$ 2,308,780,760.00	90.08%
2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 11,625,000.00	$ 18,400,000.00	$ 18,400,000.00	$ 18,400,000.00	$ 18,400,000.00	$ 18,400,000.00	$ 18,400,000.00	$ 17,000,000.00	$ 17,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ 204,025,000.00	7.96%
3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS	$ 2,050,000.00	$ 2,050,000.00	$ 2,050,000.00	$ 2,330,000.00	$ 2,330,000.00	$ 2,330,000.00	$ 2,330,000.00	$ 2,610,000.00	$ 2,610,000.00	$ 5,351,600.00	$ 7,295,000.00	$ 3,860,000.00	$ 6,247,150.00	$ 4,165,700.00	$ 2,610,000.00	$ 50,219,450.00	1.96%
	TOTAL	**$ 105,814,987.84**	**$ 133,866,008.59**	**$ 148,056,629.97**	**$ 155,773,040.64**	**$ 159,959,490.96**	**$ 167,923,075.84**	**$ 167,042,855.04**	**$ 192,861,220.64**	**$ 200,322,433.44**	**$ 189,601,951.00**	**$ 194,029,134.00**	**$ 207,342,743.00**	**$ 217,211,189.00**	**$ 204,433,856.00**	**$ 118,786,594.04**	**$ 2,563,025,210.00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Holman Jovanny Garzón
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: TP 292532-T

Firma:
Nombre: Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-42708

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Chocó

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4329 de 2024 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 299-000048-48 **BANCO** BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL: Bogotá D.C.

ANTICIPO OTORGADO: 20.00% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** 2,563,025,210.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDÓ - PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Yezid Alberto Chamat Luna

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	28-mar-25	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 92,139,987.84	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
FACTURA	FE29	24-jun-25	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	$ 11,625,000.00	2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	13-mar-25	NORALBA MOLINA CARMONA	$ 700,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	13-mar-25	KAREN LIZETH TRUJILLO ARIAS	$ 450,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	03-mar-25	LUZ DARY SEPULVEDA MOSQUERA	$ 900,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	06-may-25	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 113,416,008.59	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
FACTURA	FE29	24-jun-25	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	$ 18,400,000.00	2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	10-abr-25	NORALBA MOLINA CARMONA	$ 700,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	10-abr-25	KAREN LIZETH TRUJILLO ARIAS	$ 450,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	01-abr-25	LUZ DARY SEPULVEDA MOSQUERA	$ 900,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	03-jun-25	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 127,606,629.97	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
FACTURA	FE29	24-jun-25	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	$ 18,400,000.00	2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	06-may-25	NORALBA MOLINA CARMONA	$ 700,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	06-may-25	KAREN LIZETH TRUJILLO ARIAS	$ 450,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	01-may-25	LUZ DARY SEPULVEDA MOSQUERA	$ 900,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	26-jun-25	CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 135,043,040.64	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
FACTURA	FE29	24-jun-25	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	$ 18,400,000.00	2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	03-jun-25	NORALBA MOLINA CARMONA	$ 700,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	03-jun-25	KAREN LIZETH TRUJILLO ARIAS	$ 450,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	01-jun-25	LUZ DARY SEPULVEDA MOSQUERA	$ 900,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	12-jun-25	EDWIN BEJARANO CUESTA	$ 280,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A		CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 139,229,490.96	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
FACTURA	FE32	04-ago-25	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	$ 18,400,000.00	2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	03-jul-25	NORALBA MOLINA CARMONA	$ 700,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	03-jul-25	KAREN LIZETH TRUJILLO ARIAS	$ 450,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	03-jul-25	LUZ DARY SEPULVEDA MOSQUERA	$ 900,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	04-jul-25	EDWIN BEJARANO CUESTA	$ 280,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A		CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 147,193,075.84	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
FACTURA	FE32	04-ago-25	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	$ 18,400,000.00	2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	03-ago-25	NORALBA MOLINA CARMONA	$ 700,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	03-ago-25	KAREN LIZETH TRUJILLO ARIAS	$ 450,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	30-jul-25	LUZ DARY SEPULVEDA MOSQUERA	$ 900,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	30-jul-25	EDWIN BEJARANO CUESTA	$ 280,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A		CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 146,312,855.04	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
FACTURA	FE38	29-sep-25	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	$ 18,400,000.00	2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	30-ago-25	NORALBA MOLINA CARMONA	$ 700,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS

DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	30-ago-25	KAREN LIZETH TRUJILLO ARIAS	$ 450,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	25-ago-25	LUZ DARY SEPULVEDA MOSQUERA	$ 900,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	25-ago-25	EDWIN BEJARANO CUESTA	$ 280,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A		CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 353,963,654.08	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
FACTURA	FE38	26-nov-26	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	$ 34,000,000.00	2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	26-nov-26	NORALBA MOLINA CARMONA	$ 1,400,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	26-nov-26	KAREN LIZETH TRUJILLO ARIAS	$ 900,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	26-nov-26	LUZ DARY SEPULVEDA MOSQUERA	$ 1,800,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS
DOCUMENTO DE EGRESO	N/A	26-nov-26	EDWIN BEJARANO CUESTA	$ 1,120,000.00	3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2,308,780,760.00	$ 1,254,904,742.96	$ 1,053,876,017.04	$ 2,308,780,760.00	$ -
2	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 204,025,000.00	$ 156,025,000.00	$ 48,000,000.00	$ 204,025,000.00	$ -
3	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA Y SUMINISTROS	$ 50,219,450.00	$ 20,690,000.00	$ 29,529,450.00	$ 50,219,450.00	$ -
	TOTALES	$ 2,563,025,210.00	$ 1,431,619,742.96	$ 1,131,405,467.04	$ 2,563,025,210.00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Holman Jovanny Garzón
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: TP 292532-T

Firma:
Nombre: Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-42708

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	[illegible]
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ **ACTA No:** 8

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☑

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4328 de 2024
OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACÍFICO (QUIBDÓ-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA.
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL 091
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
RESOLUCIÓN No.: 670 DE 12/03/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 4328 de 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO SAN ALONSO

PLAZO INICIAL: 24 meses y 20 días (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/12/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 14.499.999.999,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 15.249.999.999,00

PLAZO ACUMULADO: 24 meses y 20 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 750.000.000,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 30 de abril de 2026			PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 18 de fecha 30/05/2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+/-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
		Director de interventoría (2025)	$ 8.110.000,00	$ 500.000,00	22,00	$ 189.420.000,00			12,00	$ 103.320.000,00		0,00	$ -	12,00	$ 103.320.000,00	12,00	$ 103.320.000,00
		Director de interventoría (2026)					$ 8.597.000,00	$ 530.000,00	7,67	$ 69.973.667,00		5,00	$ 45.635.000,00	5,67	$ 51.719.667,00	12,67	$ 115.608.667,00
		Ingeniero residente de interventoría (2025)	$ 6.430.000,00	$ 500.000,00	44,00	$ 304.920.000,00			23,56	$ 163.240.000,00		0,00	$ -	23,56	$ 163.240.000,00	23,56	$ 163.240.000,00
		Ingeniero residente de interventoría (2026)					$ 6.816.000,00	$ 530.000,00	22,44	$ 164.876.889,00		15,00	$ 110.190.000,00	16,44	$ 120.800.889,00	37,44	$ 275.066.889,00
		Ingeniero auxiliar de interventoría (2025)	$ 4.426.000,00	$ 300.000,00	44,00	$ 207.944.000,00			30,81	$ 145.613.311,00		0,00	$ -	30,81	$ 145.613.311,00	30,81	$ 145.613.311,00
		Ingeniero auxiliar de interventoría (2026)					$ 4.692.000,00	$ 318.000,00	37,32	$ 186.984.333,00		24,80	$ 124.248.000,00	27,32	$ 136.884.333,00	62,12	$ 311.232.333,00
		Profesional social (2025)	$ 4.920.000,00		22,00	$ 108.240.000,00			21,01	$ 103.374.667,00		0,00	$ -	21,01	$ 103.374.667,00	21,01	$ 103.374.667,00
		Profesional social (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	30,36	$ 158.304.222,00		20,00	$ 104.300.000,00	22,36	$ 116.584.222,00	50,36	$ 262.604.222,00
		Profesional ambiental (2025)	$ 4.920.000,00		22,00	$ 108.240.000,00			11,50	$ 56.580.000,00		0,00	$ -	11,50	$ 56.580.000,00	11,50	$ 56.580.000,00
		Profesional ambiental (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	7,67	$ 39.981.667,00		5,00	$ 26.075.000,00	5,67	$ 29.551.667,00	12,67	$ 66.056.667,00
		Profesional de sostenibilidad (2025)	$ 4.920.000,00		11,00	$ 54.120.000,00			5,70	$ 28.060.400,00		0,00	$ -	5,70	$ 28.060.400,00	5,70	$ 28.060.400,00
		Profesional de sostenibilidad (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	3,83	$ 19.990.833,00		3,00	$ 15.645.000,00	2,83	$ 14.775.833,00	6,83	$ 35.635.833,00
		Profesional técnico predial (2025)	$ 4.920.000,00		9,00	$ 44.280.000,00			4,10	$ 20.172.000,00		0,00	$ -	4,10	$ 20.172.000,00	4,10	$ 20.172.000,00
		Profesional técnico predial (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	7,57	$ 39.460.167,00		4,90	$ 25.553.500,00	5,57	$ 29.030.167,00	12,47	$ 65.013.667,00
		Profesional jurídico predial (2025)	$ 4.920.000,00		9,00	$ 44.280.000,00			5,60	$ 27.553.640,00		0,00	$ -	5,60	$ 27.553.640,00	5,60	$ 27.553.640,00
		Profesional jurídico predial (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	7,57	$ 39.460.167,00		4,90	$ 25.553.500,00	5,57	$ 29.030.167,00	12,47	$ 65.013.667,00
		Profesional valuatorio (2025)	$ 4.920.000,00		9,00	$ 44.280.000,00			2,23	$ 10.988.000,00		0,00	$ -	2,23	$ 10.988.000,00	2,23	$ 10.988.000,00
		Profesional valuatorio (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	7,57	$ 39.460.167,00		4,90	$ 25.553.500,00	5,57	$ 29.030.167,00	12,47	$ 65.013.667,00
		Profesional de aseguramiento (2025)	$ 4.920.000,00		9,00	$ 44.280.000,00			4,81	$ 23.681.600,00		0,00	$ -	4,81	$ 23.681.600,00	4,81	$ 23.681.600,00
		Profesional de aseguramiento (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	3,14	$ 16.392.483,00		2,05	$ 10.690.750,00	2,32	$ 12.116.183,00	5,19	$ 27.083.233,00
		Auditor de calidad (2025)	$ 4.920.000,00		9,00	$ 44.280.000,00			4,81	$ 23.681.600,00		0,00	$ -	4,81	$ 23.681.600,00	4,81	$ 23.681.600,00
		Auditor de calidad (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	3,14	$ 16.392.483,00		2,05	$ 10.690.750,00	2,32	$ 12.116.183,00	5,19	$ 27.083.233,00
		Abogado (2025)	$ 6.430.000,00		11,00	$ 70.730.000,00			5,29	$ 34.043.667,00		0,00	$ -	5,29	$ 34.043.667,00	5,29	$ 34.043.667,00
		Abogado (2026)					$ 6.816.000,00	$ -	3,83	$ 26.128.000,00		2,50	$ 17.040.000,00	2,83	$ 19.312.000,00	6,33	$ 43.168.000,00
		Profesional SST (2025)	$ 4.920.000,00		22,00	$ 108.240.000,00			9,57	$ 47.068.000,00		0,00	$ -	9,57	$ 47.068.000,00	9,57	$ 47.068.000,00
		Profesional SST (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	7,67	$ 39.981.667,00		5,00	$ 26.075.000,00	5,67	$ 29.551.667,00	12,67	$ 66.056.667,00
		Profesional SIG (2025)	$ 4.920.000,00		11,00	$ 54.120.000,00			4,33	$ 21.320.000,00		0,00	$ -	4,33	$ 21.320.000,00	4,33	$ 21.320.000,00
		Profesional SIG (2026)					$ 5.215.000,00	$ -	3,33	$ 17.383.333,00		2,50	$ 13.037.500,00	2,33	$ 12.168.333,00	5,83	$ 30.420.833,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 540.880.000,00				$ 720.375.250,00	+		$ 217.350.000,00		$ 629.745.250,00		$ 937.725.250,00
		Especialista en pavimentos y/o vías (2025)	$ 7.500.000,00											7,71	$ 57.833.750,00		
		Especialista en pavimentos y/o vías (2026)					$ 7.950.000,00	$ -		$ -				2,83	$ 22.525.000,00		
		Especialista en estructuras (2025)	$ 7.500.000,00											7,63	$ 57.250.000,00		
		Especialista en estructuras (2026)					$ 7.950.000,00	$ -		$ -				4,93	$ 39.220.000,00		
		Especialista ambiental (2025)	$ 7.500.000,00											4,93	$ 37.000.000,00		
		Especialista ambiental (2026)					$ 7.950.000,00	$ -		$ -				2,83	$ 22.525.000,00		
		Especialista social (2025)	$ 7.500.000,00											6,63	$ 49.700.000,00		
		Especialista social (2026)					$ 7.950.000,00	$ -		$ -				3,67	$ 29.176.000,00		
		Especialista gerencia de proyectos (2025)	$ 7.500.000,00											5,20	$ 39.000.000,00		
		Especialista gerencia de proyectos (2026)					$ 7.950.000,00	$ -		$ -				2,37	$ 18.815.000,00		
		Especialista de sostenibilidad (2025)	$ 7.500.000,00											1,77	$ 13.250.000,00		
		Especialista de sostenibilidad (2026)					$ 7.950.000,00	$ -		$ -				2,40	$ 19.080.000,00		
		Especialista en geología y/o geotecnia (2025)	$ 7.500.000,00											6,87	$ 51.500.000,00		
		Especialista en geología y/o geotecnia (2026)					$ 7.950.000,00	$ -		$ -				5,40	$ 42.930.000,00		
		Especialista en hidráulica y/o hidrología (2025)	$ 7.500.000,00											6,80	$ 51.000.000,00		
		Especialista en hidráulica y/o hidrología (2026)					$ 7.950.000,00	$ -		$ -				3,97	$ 31.535.000,00		
		Especialista en diseño geométrico (2025)	$ 7.500.000,00											3,60	$ 27.000.000,00		
		Especialista en diseño geométrico (2026)					$ 7.950.000,00	$ -		$ -				2,57	$ 20.405.000,00		
		PERSONAL TÉCNICO															
		Inspector (2025)	$ 2.503.000,00		66,00	$ 165.198.000,00			47,03	$ 117.718.872,00	-	0,00	$ -	47,03	$ 117.718.872,00	47,03	$ 117.718.872,00
		Inspector (2026)					$ 2.653.000,00	$ -	59,06	$ 156.674.390,00	+	39,50	$ 104.793.500,00	43,06	$ 114.226.390,00	98,56	$ 261.467.890,00
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		Provisión Jornadas 7X24				$ 234.679.720,00				$ 234.679.720,00			$ -		$ -		$ 234.679.720,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 2.368.131.720,00				$ 2.932.913.195,00			$ 902.431.000,00		$ 2.313.056.874,09		$ 3.815.344.195,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36							2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 5.588.790.859,00				$ 6.874.475.141,00			$ 2.129.737.160,00		$ 5.458.814.223,00		$ 9.004.212.301,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+/-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		GRUPO 2 COSTOS VARIABLES															
		COSTOS VARIABLES: El pago de costos variables, se realizara en concordancia con los avances físicos de obra establecidos en el 'informe mensual, previa aprobación del Supervisor de contrato de Interventoría.	SEGÚN AVANCE DE OBRA		100%	$ 1.397.197.715,00			100%	$ 1.567.348.936,00			$ -	58,38%	$ 914.977.213,00	100,00%	$ 1.567.348.936,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ 2,00							$ 2,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.397.197.715,00				$ 1.567.348.938,00			$ -		$ 914.977.213,00		$ 1.567.348.938,00
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL															
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL TÉCNICO															
		Topógrafo Inspector	$ 2.730.000,00		0,00	$ -			7,53	$ 20.556.900,00	+	11,00	$ 30.030.000,00	7,20	$ 19.656.000,00	18,53	$ 50.586.900,00
		Laboratorista Inspector	$ 2.730.000,00		0,00	$ -			7,13	$ 19.464.900,00	+	5,00	$ 13.650.000,00	5,13	$ 14.004.900,00	12,13	$ 33.114.900,00
		Inspector SST	$ 2.800.000,00		0,00	$ -			22,40	$ 58.240.000,00	+	14,80	$ 38.480.000,00	16,40	$ 42.640.000,00	37,20	$ 96.720.000,00
		Cadenero (2025)	$ 1.550.000,00		0,00	$ -			0,35	$ 542.190,00	-		$ -	0,35	$ 542.190,00	0,35	$ 542.190,00
		Cadenero (2026)			0,00	$ -	$ 1.750.905,00	$ -	14,71	$ 25.756.163,00		10,00	$ 17.509.050,00	10,71	$ 18.752.543,00	24,71	$ 43.265.213,00
		Profesional electrónico y/o eléctrico de mantenimiento			0,00	$ -	$ 5.215.000,00	$ -	0,00	$ -	+	5,40	$ 28.161.000,00	0,00	$ -	5,40	$ 28.161.000,00
		Profesional Metalúrgico			0,00	$ -	$ 5.215.000,00	$ -	0,00	$ -	+	5,40	$ 28.161.000,00	0,00	$ -	5,40	$ 28.161.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ -				$ 124.560.153,00			$ 155.991.050,00		$ 95.595.943,00		$ 280.551.209,00
		FACTOR MULTIPLICADOR			2,36					2,36			2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				$ -				$ 293.961.961,00			$ 368.138.878,00		$ 225.606.425,00		$ 662.100.839,00
		COSTOS RECURSOS FÍSICOS															
		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripcion del contrato.	$ 5.800.000,00		0,00	$ -			8,00	$ 46.400.000,00	+	11,00	$ 63.800.000,00	6,00	$ 34.800.000,00	19,00	$ 110.200.000,00
		Equipo completo de topografía	$ 2.900.000,00		0,00	$ -			8,00	$ 23.200.000,00	+	5,00	$ 14.500.000,00	6,00	$ 17.400.000,00	13,00	$ 37.700.000,00
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.900.000,00		0,00	$ -			8,00	$ 23.200.000,00	+	5,00	$ 14.500.000,00	6,00	$ 17.400.000,00	13,00	$ 37.700.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE RECURSOS FÍSICOS				$ -				$ 92.800.000,00			$ 92.800.000,00		$ 69.600.000,00		$ 185.600.000,00
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE RECURSOS FÍSICOS				$ -				$ 92.800.000,00			$ 92.800.000,00		$ 69.600.000,00		$ 185.600.000,00
		* SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				$ 1.397.197.715,00				$ 1.567.348.938,00			$ -		$ 914.977.213,00		$ 1.567.348.938,00
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 6.985.988.574,00				$ 8.441.824.079,00			$ 2.129.737.160,00		$ 6.376.868.170,00		$ 10.571.561.239,00
		* VEEDURIA TECNICA CIUDADANA				$ 3.300.000,00				$ 3.300.000,00			$ -		$ -		$ 3.300.000,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL				$ 5.195.585.375,00				$ 4.370.001.971,00			$ (2.129.737.160,00)		$ 295.184.432,00		$ 2.240.264.811,00
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS + VEEDURIA TECNICA CIUDADANA + PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL				$ 12.184.873.949,00				**$ 12.815.126.050,00**			$ -		$ 6.672.052.602,00		$ 12.815.126.050,00
		* IVA = 19%				$ 2.315.126.050,00				**$ 2.434.873.949,00**			$ -		$ 1.267.689.894,38		$ 2.434.873.949,00
		* COSTO TOTAL				$ 14.499.999.999,00				**$ 15.249.999.999,00**			$ -		$ 7.939.742.596,38		**$ 15.249.999.999,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 12.815.126.050,00	$ 2.434.873.949,00	$ 15.249.999.999,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) mes/año:	$ 6.672.052.602,00	$ 1.267.689.894,38	$ 7.939.742.596,38
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 6.143.073.448,00	$ 1.167.183.954,62	$ 7.310.257.402,62

PLAZO EN MESES	
INICIAL	20
ADICIONAL	6
ACUMULADO	26
FALTANTE	6

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Con base en las necesidades actuales de ejecución y seguimiento contractual, se requiere tramitar acta de modificación de cantidades de interventoría sobre los ítems existentes del contrato, permitiendo garantizar la disponibilidad y continuidad del personal y equipos hasta el cumplimiento del plazo contractual

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación,
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta las que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: ING. HOLMAN JOVANNY GARZÓN
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Interventoría

Firmado digitalmente por CHAMAT LUNA YEZID ALBERTO
Firma
Nombre: Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520242708 CND

Firma
Nombre: Nelson Yovany Jimenez Gonzalez
TTL-81 Gerencia Jefe Dirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Matrícula Profesional No.: A2519202-79668444

Firma
Nombre: Nelson Yovany Jimenez Gonzalez
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A2519202-79668444

Revisión.

Director Territorial
Nombre: Yezid Alberto Chamat Luna
Matrícula Profesional No.: 2520242708 CND
Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre: Victor Andrés Gutierrez Pineda
Matrícula Profesional No.: 2520249784 CND
Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del Predio.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Interventoría continúa manteniendo un control técnico riguroso en todos los procesos constructivos, haciendo seguimiento continuo a la calidad de los materiales, cumplimiento de especificaciones técnicas, ejecución conforme a los diseños aprobados, y programación de obra.

Se sostiene una efectiva coordinación con el equipo del contratista a través de recorridos conjuntos, revisión de entregables, emisión de observaciones o documentos de hallazgos y verificación de respuestas técnicas, lo que permite, mitigar posibles desviaciones de calidad o incumplimientos contractuales.

Como parte del control técnico y de especificaciones, durante el presente periodo de actividades se efectuó visita de los especialistas en estructuras y metalurgia, garantizando así un correcto proceso constructivo, calidad de los materiales, y demás consideraciones técnicas que aseguren la estabilidad de las obras ejecutadas.

AMBIENTAL

Durante agosto de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, inspección y verificación del componente ambiental del proyecto, abarcando los principales frentes de obra y sectores intervenidos en los departamentos de Risaralda y Chocó.

Se evidenció la implementación de diferentes medidas de manejo ambiental, particularmente en materia de saneamiento básico, infraestructura temporal, control de contingencias, manejo de residuos y control de material particulado. No obstante, persisten situaciones que requieren fortalecimiento y seguimiento continuo por parte del Contratista, especialmente relacionadas con el manejo integral de residuos, protección de materiales, disponibilidad de kits antiderrames, control de emisiones y manejo de materiales provenientes de excavaciones.

Se considera prioritario mantener el seguimiento sobre las condiciones asociadas al recurso hídrico, especialmente en aquellos sectores donde se identificó aparente captación de agua sin acreditación de la autorización ambiental correspondiente, así como sobre las actividades constructivas desarrolladas próximas a fuentes hídricas.

De igual manera, los procesos erosivos, deterioro de estructuras de drenaje y pérdida de soporte identificados en diferentes sectores del departamento del Chocó requieren seguimiento técnico y ambiental, con el propósito de prevenir la evolución de las condiciones identificadas y garantizar la estabilidad de las obras y del corredor vial.

La Interventoría continuará realizando seguimiento a los requerimientos efectuados, verificando la implementación y efectividad de las medidas correctivas y preventivas adoptadas por el Contratista, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PAGA, los permisos ambientales y demás instrumentos aplicables al proyecto.

Se recomienda priorizar de manera inmediata la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), mediante la identificación, legalización y habilitación de nuevas zonas de disposición final (ZODMES), así como la ampliación o regularización de las áreas actualmente en uso, con el fin de evitar sobrecostos, retrasos y riesgos ambientales.

Se debe fortalecer la implementación del PAGA en todos los frentes de obra, asegurando un cumplimiento uniforme mediante controles más estrictos, seguimiento permanente y cierre oportuno de las no conformidades identificadas por la interventoría.

Se recomienda garantizar la disponibilidad, ubicación estratégica y uso adecuado de kits antiderrames en todos los frentes de trabajo y maquinaria, así como reforzar la capacitación del personal para la atención oportuna de contingencias ambientales.

Es necesario mejorar la gestión integral de residuos sólidos, asegurando la correcta separación en la fuente, almacenamiento, rotulación, transporte y disposición final, incluyendo la exigencia de certificados de disposición, especialmente para residuos peligrosos (RESPEL).

Se debe ejercer un control más riguroso sobre el manejo de materiales de construcción, evitando vertimientos de concreto en zonas no autorizadas y reforzando las medidas de protección en áreas cercanas a cuerpos de agua, con especial atención al manejo de escorrentías y aguas lluvias.

Se recomienda continuar y fortalecer los programas de capacitación y sensibilización ambiental dirigidos al personal de obra, con énfasis en protección de recursos hídricos, manejo de residuos, prevención de impactos a la fauna y respuesta ante emergencias ambientales.

Finalmente, se sugiere dar celeridad a la definición e implementación de las medidas de compensación ambiental, en cumplimiento de las resoluciones vigentes, evitando posibles incumplimientos legales y sanciones por parte de las autoridades ambientales.

SOCIAL

- Se hicieron otras actividades no contractuales en atención a las afectaciones causadas por el sismo del 10 de agosto de 2026. (disposición de maquinaria)
- Durante el mes de agosto se ejecutaron las actividades sociales conforme a los programas establecidos de Gestión Social.
- Por afectaciones del sismo del 10 de agosto de 2026, no se desarrollaron espacios de participación, socialización y atención a comunidades, logrando adecuada interacción con actores locales y fortaleciendo los canales de comunicación del proyecto.
- El subprograma de mano de obra con enfoque diferencial presenta avances, aunque persisten debilidades en la consolidación, actualización y reporte de información sociodemográfica.

- Se identifican limitaciones operativas derivadas de condiciones de orden público, especialmente en zonas del Chocó y sectores de Risaralda, afectando la movilidad, el acceso y la ejecución normal de actividades en campo.
- Se mantiene articulación institucional con entidades locales; sin embargo, se requiere mayor acompañamiento en escenarios de conflictividad social y territorial.
- Se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Programa de Gestión Social mediante revisión documental, visitas de inspección en frentes de obra y mesas técnicas con el contratista
- En el marco del Subprograma de Antecedentes Derivados de Contratos Anteriores, las actividades desarrolladas han permitido avanzar significativamente en la evaluación técnica, social y constructiva de los proyectos relacionados en el presente informe.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la estructuración y ejecución de las 18 obras contempladas en el Anexo Técnico.
- La articulación entre el INVIAS, la comunidad y las entidades territoriales ha sido fundamental para garantizar la correcta definición de los puntos de intervención y la identificación de las necesidades prioritarias.
- Se destaca el trabajo conjunto y coordinado entre entidades públicas y contrato de obra e interventoría, para atender a las comunidades asentadas en el corredor vial, con el objetivo de viabilizar desde el ámbito social la ejecución de obras.
- El conflicto armado, ha significado riesgos tanto para los equipos de trabajo como para los beneficiarios directos del proyecto. Por lo tanto, las intervenciones deben planificarse y ejecutarse con especial precaución, considerando tanto la seguridad de las personas como la estabilidad social de la región, lo que ralentiza inevitablemente el progreso y la cobertura de las acciones sociales.
- Se mantiene un diálogo constructivo de manera interinstitucional con las comunidades asentadas en el área de influencia, resaltando la generación de espacios de conversación respetuosa, pacífica y favoreciendo la concertación.
- Se mantiene una escucha activa, demostrando que las inquietudes, preocupaciones y necesidades de la comunidad están siendo atendidas.
- Los diálogos que surgen de las mesas de seguimiento social moderadas por el Ministerio del Interior, facilitan la apropiación comunitaria, entendida como el medio para demostrar que la comunidad participa, pero además se siente parte del proceso de desarrollo del proyecto vial.
- Debido al sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, el cronograma de socialización del informe final del proceso de identificación de presuntas afectaciones —programado inicialmente del 24 al 28 de agosto de 2026— se aplazó para el periodo del 21 al 26 de septiembre. Por este mismo motivo, se postergó la reunión de socialización sobre el avance del 50% de la obra, la cual estaba programada para el 20 y 21 de agosto de 2026.

- La gestión social del proyecto vial *Transversal del Pacífico Quibdó – Pereira*, enmarca sus acciones en los conceptos de inclusión y diversidad, por lo que se resalta el respeto por las diferencias étnicas y sociales.
- Se mantiene amenaza de acciones de hecho por parte de la comunidad, frente al desarrollo del proyecto vial.
- Imposibilidad de movilización de maquinaria, recursos humanos e insumos para la ejecución de obras, a causa de bloqueos en la vía.
- Se mantiene en funcionamiento el Servicio de Atención al Usuario (SAU) en Pueblo Rico y una oficina satélite en Yuto.
- Las principales solicitudes recibidas corresponden a asuntos técnicos o reclamos por compromisos de contratos anteriores, lo que refleja confusión en la comunidad sobre los alcances del contrato actual.
- Durante el mes se presentaron hechos de protesta y bloqueo vial por parte de la comunidad
- No se evidencia capacitaciones en la transversalización del enfoque de género e inclusión social.
- Los equipos de trabajo de contratista e interventoría muestran dedicación institucional y personal hacia los objetivos sociales que engloba el contrato de obra pública.
- La gestión social del proyecto vial, ha desarrollado de manera asertiva relaciones de confianza que muestra que se está construyendo vínculos sólidos con las comunidades y actores involucrados e interesados en la ejecución del contrato de obra pública.
- La gestión social encamina sus esfuerzos en prevenir conflictos entre las comunidades y mitigando la tensión de estas de cara a la ejecución de actividades técnicas por parte del contratista.
- La gestión social está ejecuta en un marco de Sostenibilidad Social, articulación interinstitucional, participación activa, diálogo constructivo.

SST

La gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de agosto de 2026 presentó avances en materia de control documental, seguimiento al personal, ejecución de capacitaciones, inspecciones de campo y atención de hallazgos, evidenciándose acciones encaminadas al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de obra.
Como resultado significativo del periodo evaluado, no se presentaron accidentes de trabajo reportados por parte del contratista Consorcio San Alonso, lo cual refleja el impacto positivo de las medidas preventivas y de control implementadas durante el desarrollo de las actividades.

Fortalecer las inspecciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo para verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), el orden y aseo, la señalización y la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro.
Dar continuidad a la actualización y verificación de la documentación del personal activo, asegurando que las afiliaciones a seguridad social, exámenes médicos ocupacionales, certificaciones y demás documentos requeridos se encuentren vigentes y completos.
Reforzar el control de la señalización y demarcación vial, especialmente en los puntos donde se identifique deterioro, ausencia o baja visibilidad, garantizando su instalación, mantenimiento y adecuada ubicación.
Fortalecer el acompañamiento a los inspectores SST en campo, mediante el seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo, brindando orientación y apoyo técnico en la identificación de peligros, implementación de medidas preventivas y correctivas.
Fortalecer y mantener las condiciones de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo, realizando jornadas periódicas de limpieza, recolección y disposición adecuada de residuos y materiales, evitando su acumulación en zonas de tránsito, áreas de trabajo y accesos. Asimismo, se recomienda garantizar la correcta organización y almacenamiento de herramientas, equipos y materiales, con el fin de prevenir caídas, golpes, obstrucciones y demás incidentes derivados de condiciones inseguras.

8. ANEXOS

Se envían como anexos los formatos presentados en el presente informe, así como sus respectivos soportes.

- PR 19+100: Continúa perforación de terrazas para construcción de anclajes activos y pasivos, así como, perfilado y corte.
- PR 19+700: Continúa demolición de muro en ciclopeo existente.
- PR 17+600: Se ejecuta vaciado de caissons No 1 y 2 asociados al módulo No 1 de muro proyectado.
- PR 81+800: Continúa rehabilitación de estructura metálica sobre Pte Tadó
- PR 41+200: Continua excavación en caissons asociados al muro proyectado para la atención de emergencia.

31/07/2026 Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria: 9 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 perforadoras, 1 carrotanque, 1 Bulldozer, 19 volquetas, 3 mixer.
Personal: 36 operarios, 8 aux topografía, 6 aux SST, 5 encargados, 10 controladores, 40 ayudantes, 5 oficiales.
Actividades: 15+350: Continúa corte en terraza No 4 e instalación de anclajes activos en terraza No 3.
- PR 7+600: Continúa construcción de filtros transversales en ZODME.
- PR 57+600: Se ejecuta vaciado de módulos de barrera tipo New Jersey costado izquierdo - Pte Agua Linda
- PR 49+950: Se da inicio a la excavación en caissons correspondiente al estribo C. Pte Zanjón Seco.
- PR 29+400: Continúa construcción de anclajes activos y perfilado de talud conforme a diseños aprobados;
- PR 22+707: Se ejecuta vaciado de pavimento hidráulico MR-45. llegando al PR 22+802 carril izquierdo.
- PR 22+570: Continúa construcción de filtro longitudinal.
- PR 19+135: Se ejecuta encofrado de elementos estructurales correspondientes al estribo 1.
- PR 19+100: Continúa perforación para anclajes pasivos así como perfilado de talud superior.

- PR 17+600: Se ejecuta amarre de acero de caisson 2A módulo #1 4.
- PR 81+800: Continúa rehabilitación de estructura metálica Puente de Tadó.
- PR 41+200: Continúa excavación de caissons para muro de contención proyectado
- PR 83+000 a mayores continúa construcción de cunetas.

01/08/2026 Estado del tiempo: Soleado.
Maquinaria: 8 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 perforadoras, 1 carrotanque, 1 Bulldozer, 19 volquetas, 3 mixes
Personal: 36 operarios, 8 aux topografia 6 aux topografía, 5 encargados, 10 controladores, 40 ayudantes, 5 oficiales.
Actividades: 13+350: Continúa perfilado de terraza No 4 y construcción de anclajes en terraza No 3.
- PR 7+600: Continua construcción de filtro transversal en ZODME
- PR 57+600: Se ejecuta encofrado de New Jersey y vaciado.
- PR 49+950: Se continúa excavación de caisson en estribo C del Pte agua linda.
- PR 29+400: Continúa perfilado y perforación de anclajes activos conforme a diseños.
- PR 19+135: Continua encofrado de elementos estructurales sobre estribo No 1.
- PR 19+100: Continúa corte y perfilado de talud así como perforación para anclajes activos
- PR 18+790: Se ejecuta vaciado de concreto de pared lateral de box culvert.
- PR 17+600: Continúa excavación de caissons e instalación de acero.
- PR 81+800: Continúa rehabilitación de estructura metálica
- PR 41+200: Continúa (cons1) excavación de caissons (4).

02/08/2026 Estado del tiempo: Soleado
Actividades: Sin ejecución

03/08/2026 ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 4 retroexcavadoras, 5 Volquetas, 4 compresores, 1 Perforadora, 2 taladros, 3 Plantas electricas, 1 cargador frontal, 1 bulldozer, 1 vibro compactador, 1 motoniveladora, 1 carrotanque.
PERSONAL: 9 controladores de tráfico, 6 auxiliares SST, 3 encargados de obra, 4 auxiliares de topografía, 35 ayudantes de obra, 2 maquinistas, 4 Pileras, 5 Maestros.
ACTIVIDADES:
RUTA 5ORS01
•PR13+500: continúa el corte de talud superior a la terrata #4, así como continuan las Perforaciones Para la construcción de anclajes activos.
•PR7+600: continúa la actividad de construcción de filtros transversales en el muro de amentación Profunda
RUTA 5003
•PR57+600: armado de acero y vaciado de concreto Para la construcción de New Jersey en el Puente agua linda en el carril izquierdo.
•PR49+950: continúa excavación Para la construcción de los caissons que corresponden al estribo B del Puente Zanjón seco, así como el caisson correspondiente al estribo C.
•PR17+500: Se realiza excavación de caisson 6 y 7 de los módulos 3 y 4.
•PR18+700: excavación Para la construcción de Box culvert en el carril izquierdo.
•PR18+790: Se realiza fundida del muro #2 del Box culvert en el carril izquierdo.

•PR19+365: Se realiza fundida del dado del estribo #1 en el carril derecho.
•PR22+950-980: se funde muro izquierdo del canal lateral de la vía.
•PR18+800-PR19+150: continúa la Perforación de anclajes y Pernos, y el llenado de Pernos.
•PR9+300: continúa el enchape de la mesa, el cerramiento, la instalación del Superboard de la escuela Itauri.
RUTA 5002
•PR8+300: continúa la reparación del Puente de Tadó.
•PR41+200: Continúa la Perforación Para la construcción de caissons.
FIRMAS:

04/08/2026 ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 2 retroexcavadoras, 1 cargador frontal, 2 retrocargadores, 1 Bulldozer, 3 compresores, 2 taladros, 4 Plantas electricas, 1 compactador, 1 Pulidora, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1 carrotanque.
PERSONAL: 7 controladores de tráfico, 6 auxiliares SST, 4 encargados de obra, 4 Maestros, 2 Pileros, 30 ayudantes de obra, 5 operarios, 4 auxiliares de topografía.
ACTIVIDADES:
RUTA 5ORS01
•PR13+500: Continúa la instalación de anclajes activos.
•PR7+600: Se realiza la conformación de terrazas y la extendida de material, así como la excavación Para la construcción de filtros: drenantes.
RUTA 5003
•PR49+950: continúa la excavación de caissons Para la construcción del estribo B del Puente Zanjón seco, también se realiza excavación Para el estribo C.
•PR57+600: Desencofrado de New Jersey.

•PR17+600: Se realiza vaciado de los caisson 3 y 4° en el costado Izquierdo.
•PR17+500: continúa la excavación de caissons #6 y #7, en el costado Izquierdo.
•PR22+707 - 787: Se realiza fundida de Barmacueleta en el carril Izquierda.
•PR29+400: Continúa la Perforación de anclajes activos en la terraza #4 y la explanación (corte de talud).
•PR18+800 - PR19+150: Continúa la Perforación de Pernos en la terraza #7 y la terraza #8.
FIRMAS:

05-08-26 ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 4 Plantas electricas, 1 Pulidora, 1 Molinete 1 taladro, 3 compresores, 2 vibrocompactadores, 1 motonivelladora, 1 retroexcavadora, 1 retrocargador, 1 carrotanque,
PERSONAL: 6 maestros, 8 auxiliares SST, 46 ayudantes de obra, 8 controladores de tráfico, 4 encargados de obra, 2 Pileros, 5 auxiliares de topografía, 5 Operarios.
ACTIVIDADES:
RUTA 5ORS01
•PR13+500: Se realiza corte de talud superior.
•PR7+600: continúa la excavación para la construcción de los filtros drenantes horizontales.
RUTA5003
•PR57+600: Se realiza instalación de formaleta para fundida de New Jersey en el costado derecho.
•PR49+950: continúa excavación de caissons para construcción del estribo D en el Puente zanjón seco así como el estribo C.
•PR17+600: Se realiza la instalación de acero para los caisson 1 y 2 del módulo 1A en el Carril Izquierdo.
•PR18+700: Se realiza instalacion de acero para Box Culvert en el carril Izquierdo.

•PR22+560-700: Se realiza conformación de subbase granular.
•PR22+742 - 802,5: Se realiza fundida de losa para barmacueta, carril Izquierdo.
•PR18+800 - PR19+150: continúa la perforación de anclajes activos en la terraza #8, el llenado de anclajes en la terraza #9 y la Perforación para Pernos en la terraza #7.
•PR9+300: Se instala graniplast en la caseta comunal, superboard en la capilla y la escuela.
RUTA 5002
•PR8+300: continúa actividad de reparación del Puente Tadó.
•PR41+200: Continúa la excavación de caissons.
FIRMAS:

06-08-2026 ESTADO DEL TIEMPO: Mayormente soleado.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 4 Plantas electricas, 1 Pulidora, 1 Molinete, 1 taladro, 3 compresores, 2 vibrocompactadores, 1 Motonivelladora, 1 retroexcavadora, 2 retrocargador, 1 carrotanque, 1 Bulldozer, 1 cargador, 4 volquetas.
PERSONAL: 6 maestros, 4 auxiliares SST, 46 ayudantes de obra, 8 controladores de tráfico, 4 encargados de obra, 2 Pileros, 4 auxiliares de topografía, 5 operarios.
ACTIVIDADES
RUTA 5ORS02
•PR13+500: continúa el corte de talud en la terraza #4, la Perforación de anclajes activos y drenes.
•PR7+600: continúa la excavación para la construcción de los filtros drenantes horizontales.
•PR17+550: continúa la excavación de caissons 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
•PR17+600: continúa la instalación de acero para caisson #2 en el módulo 1A.
•PR18+700: se funde losa inferior del Box Culvert en el carril Izquierdo.
•PR18+790: Se funde losa superior de Box culvert, costado Izq.

•PR22+595 - 685: Se realiza fundida de las cajas de la alcantarilla en el costado derecho.

FIRMAS:

08-08-26 ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.

MAQUINARIA Y EQUIPO: 4 Plantas electricas, 1 Pulidora, 1 Molinete, 1 taladro, 3 compresores, 2 vibrocompactadores, 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora, 2 retrocargadores, 1 carrotanque, 1 Bulldozer, 1 cargador, 4 volquetas.

PERSONAL: 6 maestros, 4 auxiliares SST, 46 ayudantes de obra, 8 controladores de tráfico, 4 encargados de obra, 12 Pileros, 4 auxiliares de topografía, 5 operarios.

ACTIVIDADES

RUTA 5ORS01

•PR13+500: Continúan las actividades de Perforación Para la instalación de anclajes activos, así como la Perforación Para los drenes subhorizontales. También continúa el corte del talud superior como actividad de estabilización.

•PR7+600: Se realiza la conformación del terreno mediante el uso del Bulldozer.

RUTA 5003

•PR49+950: Continúan las actividades de excavación Para la construcción de los Caissons correspondientes al estribo D, y estribo C del Puente Zanzón Seco.

Continúan las actividades de conformación del muro en tierra armada, esto se hace Para adecuar la zona de trabajo en donde se instalara la grua Para el izaje y Montaje del Puente.

•PR17+600: continúan las excavaciones de caissons 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, así como se realiza la instalación de acero Para el caisson 1 módulo 1A.

RUTA 5002

•PR47+200: Continúan las actividades de excavación Para los caissons 1, 2, 3 y 4.

•PR8+300: Continúa la reparación del Puente de Tadó, Se hace instalación de Parales y riostras.

RUTA 1307

•PR92+230 - 260: Se realiza la construcción de cunetas.

FIRMAS:

09-08-2026 ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.

ACTIVIDADES: Sin ejecución.

FIRMAS:

10-08-2026 ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación, 1 carrotanque, 1 bulldozer, 10 volquetas, 3 mixer

Personal: 27 operarios, 8 auxiliares de topografía, 6 auxiliares, SST, 5 encargadas, 10 controladores viales, 40 ayudantes.

Actividades Realizadas: • El lunes 10 de agosto de 2026 se presentó un evento sísmico con epicentro en el municipio de San José del Palmar - Chocó, el cual generó diversos afectaciones a lo largo de la zona de influencia del corredor vial objeto del proyecto. Como consecuencia del evento se evidenciaron diversas afectaciones, procesos de inestabilidad, caida y acumulación de material sobre la calzada, así como impactos en diferentes sectores y comunidades del área de influencia.

• Se realiza remoción de material de derrumbe en el PR 5+500, en el PR 12+100, en el PR 12+300 y en el PR 21+100 de la ruta 5003 con el fin de habilitar paso a un carril con el fin de garantizar la transitabilidad

mínima.
- PR 17+600 RT 5003: se realiza el vaciado de concreto del caisson No. 1A del módulo 1A del muro de contención.
- PR 22+600 - PR 22+802 RT 5003: se realiza cereo y compactación de la capa de subbase granular en el cassil derecho
- PR 22+925 - PR 23+110 RT 5003: se realiza instalación de formaleta para los muros laterales del cóncamo del cassil derecho.

AREA: Seguridad y salud en el trabajo. se realizo seguimiento a las condiciones de seguridad en los frentes de trabajo. en la ruta 1307 sector tanando, se verificaron las actividades de intervención vial y manejo de transito, evidenciando senalizacion barreras y control de pare y siga. en la Ruta 5002, frente tadó, se verificaron trabajos de intervención de estructura metálica, evidenciando el uso de epp y sistemas de proteccion contra caidas. NO se evidenciaron hallazgos relevantes que requieran intervencion inmediata.

11/08/2026 Estado del tiempo: Soleado

Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación, 1 carrotanque, 1 bulldozer, 15 volquetas, 3 mixer.

Personal: 33 operarios, 8 auxiliares de topografia, 6 auxiliares SST, 5 encargados, 10 controladores viales, 40 ayudantes.

Actividades Realizadas: • PR 41+200 RT 5002: continua la excavación de los caissons No. 1, No. 2 y No. 3 para la cimentación del muro de contención.
- PR 17+500 RT 5003: continua la excavación de los 8 caisson para la cimentación de la obra de contención.
- PR 18+700 RT 5003: se realiza el armado del acero de refuerzo para la primera sección del box culvert en el cassil izquierdo.
- PR 19+100 RT 5003: continua la perforacion e instalación de pernos para las terrazas No 7 y No 9.

- 22+600 - PR 22+802 RT 5003: continua el cereo y compactación de la capa de subbase granular en el cassil derecha
- PR 22+925 - PR 22+950 RT 5003: se realiza el vaciado de concreto de los muros laterales del cóncamo del cassil derecho.
- PR 23+106 - PR 23+225 RT 5003: se realiza el vaciado de concreto para el bordillo del cassil derecho.
- PR 29+400 RT 5003: continuan las labores de perforación e instalación de anclajes activos para la segunda fila de la terraza No. 4. Paralelamente se realiza el armado del acero de refuerzo y vaciado de concreto de dados para los anclajes.
- PR 49+950 RT 5003: continua la excavación para el caisson de la cimentación del estribo C y de los 2 caisson para la cimentación del estribo D.
- PR 57+600 RT 5003: se realiza el coste de pavimento como parte de las actividades para la conformación del empalme y aproche de acceso al puente Agua Linda
- Continua la remoción de material de dessumbe en el PR 5+500, en el PR 12+100, en el PR 12+300 y en el PR 21+100 de la ruta 5003
- PR 13+350 RT 50R501: continua la perfilación y conformación de la terraza No 4. Adicionalmente se continua con las labores de perforación e instalación para los anclajes y drenes de la terraza No. 3.

AREA: seguridad y salud en el trabajo. Recorrido por las rutas 5003 y 50R501, verificando EPP y condiciones de seguridad. en el PR 49+950 se evidenció trabajador sobre caisson sin proteccion contra caidas, realizando recomendacion inmediata. en Puente Agua linda se evidenció desorden, recomendando mejorar orden y aseo. y realizar seguimiento a las condiciones identificadas

12/08/2026	Estado del tiempo: Soleado
	Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactadores, 3 equipos de perforación, 1 carrotanque, 1 bulldozer, 17 volquetas 3 mixes.
	Personal: 35 operarios, 8 auxiliares de topografía, 6 auxiliares SST, 5 encargados, 10 controladores viales, 43 ayudantes
	Actividades Realizadas: • PR 41+200 RT 5002: continua la excavación de los caisson No. 1, No. 2 y No. 3 para la cimentación del muro de contención.
	• PR 17+500 RT 5003: continua la excavación de los 8 caissons para la cimentación de la obra de contención.
	• PR 17+600 RT 5003: se realizo el vaciado de concreto del caisson No 2A del módulo 1A del muro de contención.
	• PR 18+700 RT 5003: continua el armado del acero de refuerzo de la losa superior de la primera sección del box culvert en el carril izquierdo.
	• PR 19+100 RT 5003: continua la perforación e instalación de anclajes activos para la fila 9, simultaneamente continua la perforación e instalación de pernos para la terraza No. 7 y No 9.
	• PR 22+707 - PR 22+802 RT 5003: se realiza el vaciado de concreto hidráulico MR 45 para el carril derecho.
	• PR 22+950 - PR 23+106 RT 5003: continua la instalación de formaleta para los muros laterales del cárcamo del carril derecho.
	• PR 29+400 RT 5003: continuan las labores de perfilación e instalación de anclajes activos para la segunda fila de la terraza No. 4.
	• PR 49+950 RT 5003: continua la excavación para el caisson de cimentación del estribo C y de los 12 caisson de cimentación del estribo D del puente Zanjón Seco. Paralelamente continua la conformación del muro en tierra armada para el izaje de la superestructura del puente.

	• PR 57+600 RT 5003: continuan las labores para la conformación del empalme y apioche de acceso al puente Agua Linda. Simultaneamente continua la instalación de formaleta para la barrera de contención tipo new jersey en el costado derecho.
	• Continua la remoción de material de derrumbe en el PR 5+500, en el PR 12+300 y en el PR 21+100 de la ruta 5003.
	• PR 13+350 RT 50R501: continua la perfilación y conformación de la terraza No. 4.
	AREA: seguridad y salud en el trabajo. En la ruta 1307 se evidencio fisuracion longitudinal del pavimento, posiblemente asociada al evento sísmico. En la ruta 5002 no se evidenciaron hallazgos relevantes; se recomendó disponer de controladores viales en puntos criticos con restriccion a un solo carril por deslizamiento de tierra.
13/08/2026	Estado del tiempo: Soleado
	Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 3 equipos de perforacion, 1 vibrocompactadores, 1 carrotanque, 1 bulldozer, 17 volquetas, 3 mixes
	Personal: 35 operarios, 8 auxiliares de topografia, 6 auxiliares SST, 5 encargados, 10 controladores viales, 43 ayudantes
	Actividades Realizadas: • PR 12+300 RT 5002: se realiza vaciado de concreto ciclópeo para proteccion ante la erosión generada por el rio San Juan y evitar el desprendimiento de material.
	• PR 41+200 RT 5002: continua la excavación de los caissons para la cimentación del muro de contención.
	• PR 17+500 RT 5003: continua la excavación de los 8 caissons para la cimentación de la obra de contención
	• PR 18+700 RT 5003: continuan el armado del acero de

refuerzo de la losa superior de la primera sección del box culvert en el cassil izquierdo.
• PR 18+765 RT 5003: se realizo excavación e instalación de solado de limpieza para muro de contención de 2 módulos.
• PR 18+790 RT 5003: se realiza vaciado de concreto de la aleta superior del box culvert.
• PR 19+135 RT 5003: se realiza vaciado de concreto del muro de acompañamiento, topes sísmicos del estribo 2 para la ampliación del puntón.
• PR 22+635 - PR 22+707 RT 5003: se realiza vaciado de concreto hidráulico MR 45 para el cassil derecho.
• PR 22+950 - PR 22+980 RT 5003: se realiza vaciado de concreto de los muros laterales del carcamo del cassil derecho.
• PR 29+400 RT 5003: continuan las labores de perforación e instalación de anclajes activos para la 2da fila de la terraza No. 4.
• PR 49+950 RT 5003: continua la excavacion para el caisson de cimentación del estribo C y de los 2 caisson de cimentación del estribo D del puente Zanjon Seco.
• PR 13+350 RT 50R501: continua la perfilación y conformación de la terraza No. 4.
• Se realiza remoción de material de derrumbe en el PR 35+100, en el PR 37+100, en el PR 42+600 y en el PR 44+500 de la ruta 5002.
• PR 8+300 RT 5002: continuan los trabajos de reparación del área afectada del puente Tadó, se realiza la instalación de los parales y los riostras para reemplazar los elementos estructurales afectados.
Area: seguridad y salud en el trabajo. Recorrido de verificacion de condiciones de seguridad y uso de EPP. en el PR 13+350: se subsano el acceso al talud. PR 57+600 Puente agua limda, orden y aseo mejorados. PR 49+950

se recomendo al pilero el uso de gafas y protección respiratoria con filtro. en la ruta 5002 en el PR 12+300 se verifico la implementacion de control parersiga, senalizacion. evidenciando el buen uso EPP
14/08/2026 Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactados, 3 equipos de perforación, 1 carrotanque, 1 bulldozer, 16 volquetos, 3 mixer.
Personal 34 operarios, 8 auxiliares de topografia, 6 auxiliares SST, 5 encargados, 10 controladores viales, 45 ayudantes.
Actividades Realizadas: • Se realiza remoción de material dessumbe en el PR 42+600 y en el PR 41+400 de la ruta 5002.
• PR 8+300 RT 5002 continuan las trabajos de reparación del área afectada del puente Tadó.
• PR 41+200 RT 5002: continua la excavación de los caisson No. 1 y No 3 para la cimentación del muro de contención.
• PR 17+500 RT 5003: continua la excavación de los 8 caisson para la cimentación de muro de contención.
• PR 18+700 RT 5003: se realiza vaciado de concreto de los muros y la losa superior de la primera sección del box culvert en el cassil izquierdo.
• PR 18+765 RT 5003: se realiza vaciado de concreto de la zarpa de los 2 módulos del muro de contención.
• PR 29+400 RT 5003: continuan las labores de perforación e instalación de anclajes para la 2da fila de la terraza No. 4.
• PR 49+950 RT 5003: continua la excavación para el caisson de cimentación del estribo C y de los 2 caisson de cimentación del estribo D del puente Zanjón Seco.
Paralelamente continua la conformación del muro en tierra armada para el izaje de la superestructura del puente.

	• PR 13+350 RT 5OR501 continua la perfilación y conformación de la terraza No. 4 • Se realiza remoción de material de derrumbe en el PR 5+500 y en el PR 21+100 de la ruta 5003. Area: seguridad y salud en el trabajo. en el recorrido realizado, se efectuó acompañamiento al consorcio San alonso, realizando verificacion del cumplimiento en el uso adecuado de los elementos de proteccion personal (EPP) por parte de los trabajadores en terminos generales, no se evidenciaron observaciones relevantes durante el recorrido.
15/08/2026	Estado del tiempo: Soleado Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación, 4 carrotanque, 1 bulldozer, 16 volquetas, 3 mixer Personal: 34 operarios, 8 auxiliares de topografia, 6 auxiliares SST, 5 encargados, 10 controladores viales, 45 ayudantes. Actividades Realizadas: • PR 12+300 RT 5002: se realizan obras de mitigacion para la emergecia presentada por la pérdida de banca. • PR 10+400 RT 5002: se realiza remoción de material de derrumbe. • PR 5+500 RT 5003: se realiza remoción de material de derrumbe. • PR 17+500 RT 5003: continua la excavación de las 8 caisson para la cimentación del muro de contención. • PR 19+100 RT 5003: continua la perforación e instalación de pernos para la terraza No. 7 y No. 9 • PR 22+561 - 22+635 RT 5003: se realiza el vaciado de concreto hidráulico 14R45 para el carril derecho • PR 49+950 RT 5003: continua la excavación para el caisson de cimentación del estribo C y de los 2 caisson

	de cimentación del estribo D del puente Zanjón Seco. Paralelamente continua la conformación del muro en tierra armada. Area: seguridad y salud en el trabajo. en la ruta 5003, Pueblo Rico - Santa cecilia, se realizó recorrido evidenciando senalizacion deteriorada, caida, desgastada o inexistente en algunos puntos. se solicitó su mejoramiento a la mayor brevedad. se realizó acompañamiento en los puntos de trabajo verificando el cumplimiento del uso adecuado de los elementos de proteccion personal (EPP) por parte de los trabajadores.
16/08/2026	Estado del tiempo: Lluvias en la tarde y en la noche Maquinaria y Equipos: 1 retroexcavadora, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 bulldozer, 10 volquetas Personal: 16 operarios, 1 auxiliar SST, 2 encargados, 4 controladores viales Actividades Realizadas: • Se realiza remocion de material de derrumbe en el PR 42+600 y en el PR 44+500 de la ruta 5002 • PR 49+950 RT 5003: continua la conformación del muro en tierra armada para el izaje de la superestructura del puente Zanjón Seco
17/08/2026	Estado del Tiempo: Soleado Actividades: Sin ejecución FIRMAS:
18/08/2026	Estado del Tiempo. Soleado Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 Cargadores Frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación,

1 Carrotanque, 1 bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer.
Personal: 25 Operarios, 6 auxiliares de Topografia, 6 auxiliares SST, 5 encargados, 10 Controladores viales, 30 ayudantes
Actividades Realizadas:
- PR 20+400: Se continuó con la perforación de anclajes activos de la terraza #4 F_2, se realiza el desencofrado de los dados, Se inicia con el cargue de los dados.
- PR 22+925 - PR 23+105: Vaciado de muro para canal lateral (costado derecho).
- PR 22+600 - PR 22+800: Replanteo de berma (costado derecho).
- PR 19+735: Estribo 1 Para encofrado de muro.
- PR 18+770: Vaciado de vastago módulo 2 (Cost izquierdo).
- PR 18+800 - 19+750: Perforación de anclajes activos terraza #8, F_{10} y F_{11}, Se continúa con la Perforación de Pernos de la terraza #7 $F_{2,3,4,5,6}$ y 7. Se Continua con la Perforacion de Pernos de la terraza #6, visita con especialista del Contratista.
- PR 18+770: Instalacion de Formaleta en el Vastago del muro, módulo 1.
- PR 19+735: Instalacion de Formaleta pantalla del Carguero #1
- PR 21+100: Se está realizando limpieza de derrumbe
- PR 17+350: Se trabaja en excavacion para caisson 1,2,3,6,7,8. Cost izquierdo.
- PR 12+100: Se está realizando limpieza de derrumbe
- PR 9+300: Continúan pegando Cerámica, instalacion de Grunplast, Excavación y nivelacion de Cunetas, instalacrón Cerámica Para baños, Andén de Salon de aseo.
- PR 5+200: Se está realizando limpieza de derrumbe
- PR 3+450: Se está realizando limpieza de derrumbe
- Puente Tado: Reparacion de zona afectada
- PR 35+400: Levantamiento Punto critico
- PR 37+650: Perdida de banca Cost derecho
- PR 41+200: Figurado de acero pilas #4 y #2.
- DR 91+850 - PR 91+750: Construccion de Cunetas.

FIRMAS:

AREA: seguridad y salud en el trabajo
Actividades Realizadas:
- Recorridos de inspeccion SST en frentes de obra activos ruta 5002-5003-50R501
- verificación condiciones de seguridad
- Revision del uso adecuado de epp
- verificación de señalización y manejo de tránsito.
- seguimiento a compromisos establecidos en inspecciones

Hallazgos: en la ruta 5003 PR 9+300 se encontrada personal sin afiliaciones y se evidenció acumulación de residuos. en el PR 18 el extintor se encuentra despresurizado. en los PR 12+13, 14+900, PR 35+40 se evidenció que la señalización vial se encuentra desorganizada y caida.
Requerimiento: se solicita al consorcio San Alonso garantizar la afiliación de personal, así como mantener una adecuada señalización, orden y aseo.
FIRMAS:

Fecha: 19/08/2026
Estado del Tiempo: Soleado
Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de Perforacion 1 Carrotanque, 14 bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer.
Personal: 25 operarios, 6 auxiliares de Topografia, 6 auxiliares SST, 5 encargado, 10 Controladores viales, 30 ayudantes.
Actividades Realizadas:
- PR 57+600: Corte de Pavimento para la construccion del empalme y aproche en el extremo final del puente Agua Linda.
- PR 49+950: Excavacion para la conformación de los caisson en el estribo D del Puente Zanjo Seco, Se adecua la instalación y montaje de las duelas entre el estribo A y el estribo B.
- PR 13+350: Conformacion de la terraza #4, actividad de cargue, transporte y disposición del material de excavaciones y movimientos de tierra.
- PR 29+600: Hallazgos Componente evaluados, Campamento e infraestructura. Informe de visita tecnica Ambiental; Verificacion de replanteo Corona terraza 5 y Pendiente en pata de talud de la terraza 5; Perforacion de anclajes activos de la terraza #4 F_2, Cargue de anclajes activos de la via, excavacion de Cunetas terraza #4, Visita con especialista de la interventoria.
- PR 22+600: Vaciado de berma (costado derecho)
- PR 21+100: Recoleccion material rocoso.
- PR 19+150: Informe de visita tecnica ambiental, instalacion de formaleta de la

Pantalla del Cargüero #1.

•PR 18+720= Instalación de Formaleta en el vástago del muro, módulo #2, Vaciado Vástago módulo 1.

• PR 18+800 - PR 18+150: Perforación de anclajes activos de la terraza #8 F_{10} y F_{11}. Perforación de pernos de la terraza #7, F 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Perforación de pernos T#6. Se realiza visita con el especialista de la interventoria

• PR 18+640: Verificación replanteo de Pilas para inicio de excavación pila 1 al 9.

• PR 17+550: Excavación de los caisson 1, 2, 3, 5, 6 y 7, Se realizo informe de inspección ambiental, Se verifico el cumplimiento.

•PR 12+700: Finalizaron la actividad de remocion y cargue de material derrumbado.

• PR 12+200 y PR 12+300: Flujo vehicular retorno a la normalidad a dos carriles, tras concluir la recolección de deslizamiento.

• PR 9+600: Informe de visita Ambiental, Instalacion de mechada en cerámica, Vaciado Cuneta de andenes, Cajas de desagüe, Instalacion de superboard para culatas, Canal.

• PR 5+500: Reporte de transitabilidad y Remocion de derrumbes, tránsito habilitado con Paso restringido a un carril.

• PR 4+200: Figurado de acero Pila #2, Amarre de acero pila #4.

• Puente Tabó: Pintado estructura Puente.

ÁREA: Seguridad y Salud en el trabajo

Actividades Realizadas:

•Recorrido de inspección SST en frentes de obra activos ruta 5002-5003-SORSO

•verificación de señalización y manejo de transito

•seguimiento a compromisos establecidos en inspecciones anteriores

•verificación de condiciones de seguridad

•Revisión del uso adecuado de epp

Hallazgos: en la ruta 5003 PR 9+300 se evidencio acumulación de residuos y desorden en la zona.

Requerimientos: se solicita al consorcio san Alonso mantener condiciones de orden y aseo en todos los frentes de trabajo y tener un buen y correcto uso de los elementos de Protección personal de cada colaborador.

FIRMAS:

20/08/2024

Estado del Tiempo: Soleado

Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores Frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforacion, 1 Carrotanque, 14 bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer.

Personal: 25 operarios, 6 auxiliares de Topografia, 6 auxiliares SST, 5 encargados, 10 controladores viales, 30 ayudantes.

Actividades Realizadas:

• 7+500: Continuo acopio de material, proveniente del Corte del talud

•13+300: Almacenamiento, extension y conformacion de material proveniente de los cortes del talud superior.

•49+500: Cuenta con 2 Carpas destinadas al uso de los auxiliares, Se evidencia la existencia de una zona destinada a la clasificación de residuos.

•PR 22+640 - 22+695: Vaciado de berma (costado derecho).

•PR 22+570 - PR 590: Se empalma filtro lateral de la via al tramo MR existente

•PR 20+630: Amarre de aceros del vástago módulo 1A (costado izquierdo).

• PR 19+135: Vaciado de muros de acompañamiento topes sísmicos y espaldar, estribo 7.

• PR 18+800 - PR 19+150 - Perforación de anclajes activos de la terraza #8, F_{10} y F_{11}. Perforación de pernos de la terraza #7, fila 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Perforación de pernos de la terraza #6.

• PR 17+550: Excavación de caisson 1, 2, 3, 5, 6.

• PR 9+300: Continuan pegando el guarda escobas, y pintando la perfilera, Construcción Caseta Comunal, Vaciado de cunetas, lechada del enchape, enchape Paredes en los baños.

•PR 4+200: Figurado de acero de pila #2, amarre de acero pila #4.

• PR 44+500: No se retiró derrumbe

ÁREA: seguridad y salud en el trabajo.

Actividades Realizadas:

•Recorrido de inspección SST en frentes de obra activos ruta 5002-5003-SORSO

•verificación de condiciones de seguridad

•Revisión del uso adecuado de epp

•verificacion de señalización y manejo de tránsito

•seguimiento a compromisos establecidos en inspecciones anteriores

Hallazgos: en la ruta 5003 PR 9+300 personal sin utilizar el casco de seguridad, se evidencia acomulación de residuos

y desorden en la zona. En la ruta SC02 PR 44+500 se evidencio un talud con presencia de material suelto y rocas proximas a la calzada, sin delimitacion preventiva.
Requerimientos: se solicita al consorcio San Alonso reforzar el cumplimiento del uso obligatorio de los EPP. y se recomienda señalizar y aislar el sector con riesgo de caida de Rocas.
FIRMA:

21/08/2026 Estado del Tiempo: Soleado
Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 Cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforacion, 1 Carrotanque, 14 bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer.
Personal: 25 operarios, 6 auxiliares de Topografia, 6 auxiliares SST, 5 encargados, 10 Controladores viales, 30 ayudantes.
Actividades Realizadas:
- PR 13+350 : Conformacion de terraza #4, Instalacion de 4 anclajes activos terraza #4, instalacion de geomanto y malla de refuerzo Terraza # 3, Cargue y transporte del material de excavaciones.
- PR 44+950 : Excavacion para la conformacion de los caisson, Proyectados en el estribo D del puente Zanjón Seco, Avance de excavacion estribo C, Corte y adecuacion del talud Para el izaje y montaje de dovelas.
- PR 57+600 : Extendido, Conformacion y compactacion de material granular sin base, toma y verificacion de medidas en campo, Correspondientes a las actividades de conformacion de los empalmes y capriches.
- PR 29+400 : Perforacion de anclajes activos de la terraza #4 en la fila 2.
- PR 22+695 - PR 22+740 : Vaciado de berma.
- PR 22+560 - PR 22+575 : Sobre ancho (costado izquierdo)
- PR 20+630 : Vaciado, Vastago modulo 1A (costado izquierdo).
- PR 19+365 : Encofrado muros de estribo 2 (costado derecho).
- PR 17+550 : Excavacion de caisson 2, 3, 5, 6 y 8 (costado derecho).
- PR 9+300 : Lijar paredes, Continuan con el Grammplast.

ÁREA: seguridad y salud en el trabajo.
Actividades Realizadas:

- Recorrido de inspeccion SST en frentes de obra activos ruta SC02-SC03-SC05
- verificacion de condiciones de seguridad
- Revision del uso adecuado de EPP
- verificacion de señalizacion y manejo de transito
- seguimiento a compromisos establecidos en inspecciones anteriores

Hallazgos: en la ruta SC03 en los PR13+350 y 9+300 se sigue evidenciando acumulacion de residuos y desorden en las areas de trabajo. se evidencio personal sin sus EPP y del proveedor EHD sin el equipo de proteccion contra caidas
Requerimientos: se solicita realizar orden y aseo en el área de trabajo para evitar acumulacion de materiales, asi como reforzar al personal el uso adecuado de los EPP y de los equipos de protección contra caidas.
FIRMA:

22/08/2026 Estado del Tiempo: Soleado
Maquinaria y Equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 Cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforacion, 1 Carrotanque, 14 bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer.
Personal: 20 operarios, 5 auxiliares de Topografia, 5 auxiliares SST, 5 encargados, 10 Controladores viales, 27 ayudantes.
Actividades Realizadas:
- PR 6+900 : Vra tapada, debido a deslizamiento de Tierras, Se requiere maquinaria.
- PR 16+200 : Ubicacion del Puente (Caisson)
- PR 17+550 : Excavacion de caisson.
- PR 17+600 : Replanteo para zanja modulo 1A y 2A.
- PR 18+770 : Llena de modulos 1 y 2
- PR 22+560 - PR 22+600 : Vaciado de berma (costado Derecho)
- PR 22+490 - PR 23+015 : Encofrado muro de canal lateral
- PR 23+060 - PR 23+106 : Vaciado muro.
- PR 16+200 : Material Removido, llevado al botadero del Indio.

ÁREA: Seguridad y Salud en el trabajo.

Actividades Realizadas:
•Recorrido de inspección SST en frentes de obra activos ruta SC02-SC03-SORSO1
•verificación de condiciones de seguridad
•Seguimiento a compromisos establecidos en inspecciones anteriores
•Revisión al uso adecuado de epp
•verificación de señalización y manejo de tránsito
Hallazgos: no se evidenciaron observaciones relevantes en las áreas y/o frentes de obra.
Requerimientos: se solicita al consorcio San Alonso, que, al finalizar las actividades de obra, dejen el área debidamente señalizada y en condiciones seguras, teniendo en cuenta que hay que garantizar el transito seguro de personas y vehiculos durante el fin de semana.

FIRMA:

23/08/2026 Estado del Tiempo: Soleado
Actividades: Sin ejecución
FIRMAS:

24/08/2026 Estado del tiempo: Soleado
Maquinaria y equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación. 3 Bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer.
Personal: 25 operarios, 6 aux. topografía, 6 aux SST, 5 encargados y maestros, 10 controladores viales, 30 ayudantes
Actividades: -PR 131350: Continúa corte en terraza No. 4, instalación de manto en terrazas 1, 2 y 3. Adicionalmente se ejecuta perforación para instalación de anclajes activos sobre terraza 4° linea 1.
-PR 57+600: Se ejecuta excavación que permita (lo) el traslado de tubería de gas existente.

- PR 49+950: Continúa excavación en caissons asociados al estribo C del Puente lag) Zanjón Seco.
- PR 29+400: Continúa perforación de anclajes en terraza No. 4, lleno de anclajes en terraza 4 fila 2, y conformación de terraza No 5.
- PR 23+300: Se ejecuta el paisajeo de bermas llegando al PR 23+500
- PR 18+790: Continúa excavación para construcción de box culvert.
- PR 17+600: Se realiza la instalación de acero para vigas en módulos 1A y 2A.
- PR 19+100: Se ejecutan trabajos de construcción de pernos y anclajes activos sobre las terrazas 7, 8 y 5 respectivamente
- PR 16+100: Se da inicio a la excavación en caissons asociados al Puente Regaderas.
- PR 41+200: Se ejecutan labores de excavación en caisson asociados a muro de contención.

Área: Seguridad y Salud en el trabajo.
Actividades realizadas: Recorrido de inspección SST en frentes de obra activos ruta SC02 - SC03 - SORS01.
Verificación de condiciones de Seguridad
Revisión del uso adecuado de EPP
Verificación de señalización y manejo de transito.
Seguimiento a compromisos establecidos en inspecciones anteriores.
Hallazgos: Durante el recorrido realizado en el PR 9+600 se evidencio que el personal del contratista piedras bachich, desarrollo actividades durante el fin de semana, Sin el Consentimiento de la interventoria, teniendo en cuenta que este personal no se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social.

Firmas:

25/09/2025	Estado del tiempo: Soleado
	Maquinaria y equipos: 8 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación, 3 Bulldozer, 14 volquetas, 8 mixer, 1 grua(20m)
	Personal: 25 operadores, 6 aux. topografía, 6 aux. SST, 5 encargados 4 maestros, 10 controladores viales, 30 ayudantes.
	Actividades: -PR 131350: Continúa construcción de anclajes activos y corte sobre terraza No. 4.
	- PR 491950: Se ejecuta excavación de caissons sobre los estribos C y D del Pte zanjón seco. Asimismo, se evidencia arribo de grúa al punto para izaje de dobelas.
	- PR 291400: Continúa perforación de anclajes activos en terraza No 4 fila 2, su respectivo lleno, Asicomo, corte en terraza Nos.
	- PR 221755: Se ejecuta vaciado de bermaconeta llegando al PR 221970.
	- PR 221600: Se realiza extensión y compactación de granulares asociados a la estructura de pavimento llegando al PR 221700.
	- PR 19+365: Se ejecuta encofrado de muros asociados al estribo No 2 para ampliación de pontón.
	- PR 191100: Continúan actividades de construcción para anclajes activos, y pernos en terrazas 7 y 8, asicomo, corte de talud.
	- PR 181790: Se ejecuta vaciado de losa de box coulvert y de su descole asociado.
	- PR 181700: Se realiza armado de aceros para muro de contenció
	- PR 171600: Se fonde viga cabezal del módulo 1A correspondiente al muro de contención.
	- PR 161100: Continúa excavación de caissons asociados al estribo No. 4 del Puente Regaderos.
	- PR 41+200: Continúa excavación de caisson para muro de contenció
	- PR 81300: Continúa rehabilitación de estructura metálica asociada al Puente de Todó.
	.
	.
	.

	Área: Seguridad y Salud en el trabajo.
	Actividades realizadas: recorrido de inspección SST en frentes de obra activos. Ruta SC02 - SC03 - SQPS01
	Verificación de condiciones de Seguridad
	Revisión del uso adecuado de EPP
	Verificación de Señalización y manejo de transito.
	Seguimiento a compromisos establecidos en inspecciones anteriores.
	Hallazgos: Durante el recorrido de inspección en los puntos de trabajo se evidencio en el PR 181770 una excavación abierta con una delimitación, ubicada muy al borde de la excavación.
	Firmas:
26/08/2025	Estado del tiempo: Nublado con lluvias en la tarde
	Maquinaria y equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación, 3 Bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer, 1 grúa.
	Personal: 28 operarios, 6 aux top, 6 aux SST, 5 encargados, 4 maestros, 10 controladores viales, 30 ayudantes, 6 soldadores.
	Actividades: - PR 131350: Continúo construcción de anclajes activos en terraza No 4, así mismo, continúa instalación de mantos para el control de erosión y malla triple torsión en terrazas 1, 2 y 3.
	- PR 491950: Se da inicio al izaje de las dobelas asociadas al Puente zanjón seco. Paralelamente, se da por continúado la excavación de caissons en estribos C y D.
	- PR 291400: Continúa construcción de anclajes activos en terraza No. 4, asicomo el corte el terraza No. 5.
	- PR 221560: Se realiza liberación de deridades de granulares llegando al PR 221705.
	- PR 19+135: Se fonden elementos estructurales sobre estribo No 2 (topes sismicos, muros de acompañamiento y espaldar).
	- PR 191100: Continúan actividades de estabilización en talud sup

- PR 18+790: Se ejecuta amarre de aceros, para muros de box culvert.
- PR 17+600: Se fundé viga cabezal módulo 2A.
- PR 18+700. Se fundé zarpa para muro de contención.
- PR 16+100. Continúa excavación de caissons sobre estribo No. 1 Puente Regaderos.
- PR 0+600: Se finalizan labores de rehabilitación de estructura metálica sobre Puente Tadó.

Área: Seguridad y Salud en el trabajo

Actividades realizados:

- Recorrido de inspección SST en frentes de obra activos ruta 5002-5003 y 50RS01
- Verificación de condiciones de seguridad
- Revisión del uso adecuado de EPP
- verificación de señalización y manejo de transito
- Seguimiento a comeromisos establecidos en inspecciones anteriores.

Hallazgos:

No se evidenciaron observaciones relevantes durante el recorrido de obra en materia de seguridad y salud en en trabajo.

Firmas:

27/08/2026 Estado del tiempo: Soleado.

Maquinaria y equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación, 3 Bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer, 1 grúa

Personal: 26 operarios, 6 aux top, 6 aux SST, 6 encargados, 4 maestros, 10 controladores viales, 30 ayudantes, 6 soldadores

Actividades: PR 13+350: Continúa instalacion de manto y malla sobre terraza No 3, perforación para anclajes activos en

terraza No 4 y excavación de cunetas.

- PR 4+950: Continúa izaje y montaje de dovelas correspondientes al puente zanjón seco, asicomo la excavación de caissons en los estribos C y D.
- PR 29+400: Continúa corte en terraza Nos, asicomo la construcción de anclajes en terraza No 4.
- PR 22+560: Se ejecuta fundida de pavimento hidráulico tipo MR-45 llegando al PR 22+640 carril izquierdo.
- PR 18+790: Se funden muros laterales asociados a box culvert.
- PR 18+700: Se ejecuta el vaciado de zarpa No 2.
- PR 19+100: Continúa corte de talud superior, asicomo, las actividades constructivas de elementos de contención.
- PR 17+600: Se vacia vástago módulo 1A.
- PR 16+100: Continúa excavación en caissons del estribo 1 en puente Regaderos.
- PR 91+660 (1301): Se ejecuta construcción de cunetas en el tramo intervenido
- PR 12+350 (5002) Se ejecuta vaciado de ciclópeo como parte de las actividades para la atención de la emergencia.
- PR 54+160: Se ejecuta demarcación vial en el tramo rehabilitado

Área: Seguridad y Salud en el trabajo

Actividades realizadas: recorrido de inspección SST en frentes de obra activos. Ruta 5002 - 5003 - 50RS01

Verificación de Condiciones de Seguridad

Revisión del uso adecuado de EPP

Verificación de señalización y manejo de transito

Seguimiento a compromisos establecidos en inspecciones anteriores.

Hallazgos: Durante el recorrido realizado se inspeccionó uno de los botiquines ubicado en el PR 22+560 donde se identifico la ausencia de elementos basicos de primeros auxilios, entre ellos gasas estériles, esparadrapo, guantes látex, Solución Salina, entre otros insumos requeridos para garantizar una adecuada atención

Firmas:

28/08/2026 Estado del tiempo: Soleado.

Maquinaria: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación, 3 Bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer, 1 grúa.

Personal: 25 operarios, 6 aux top; 6 aux SST, 6 encargados, 4 maestros, 10 controladores viales, 30 ayudantes, 6 soldadores.

Actividades: - PR 131350: Continúan las actividades constructivas de anclajes activos sobre terraza No. 4.

- PR 49+950: Continúa izaje y montaje de estructura metálica asociada al Puente Zanjón seco asicomo la excavación en caissons de los estribo C y D.
- PR 29+400: Continúa construcción de anclajes activos en terraza No 4 y corte de talud en terraza No. 5.
- PR 231015: Se ejecuta vaciado de muro en canal lateral. llegando al PR 231030 carril derecho.
- PR 22+640: Se funde MR-45 en carril izquierdo llegando al PR 22+705.
- PR 17+600: Se realiza el encofrado de vastago correspondiente al módulo No. 2A.
- PR 16+100: Continúa excavación en caissons del estribo 1 del Puente Regaderos y en uno del estribo No. 2.
- PR 19+100: Continúa corte y actividades constructivas, de los elementos de contención tipo pernos y anclajes activos.
- PR 91+650: (1303) Continúa construccion de cunetas.
- PR 127350: (5002) Continúa conformación de elementos que garanticen el tránsito en el sector.

Área: Seguridad y Salud en el trabajo.

Actividades realizadas: Recorrido de inspección SST en frentes de obra activos. Ruta 5002 - 5003 - 50RSOS

Verificación de señalización y manejo de transito

Seguimiento a Compromisos establecidos en inspecciones

anteriores.

Hallazgos: Durante el recorrido realizado de inspección a los puntos de trabajo se evidencio en el PR19+100 las condiciones del acceso al talud se encuentra en pesimas condiciones, dificultando esto la facilidad de subir y bajar, basicamente toca sentarse y ayudarse con las manos ya que no hay barandas o escalones que faciliten su acceso, asi mismo se evidencio la falta del mobiliario sanitario.

Firmas:

29/08/2026. Estado del tiempo: Soleado.

Maquinaria y equipos: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 moto niveladora, 1 vibrocompactador, 3 equipos de perforación, 3 Bulldozer 14 volquetas, 3 mixer, 1 grúa.

Personal: 26 operarios, 6 aux top, 6 aux SST, 6 encargados, 4 maestros 10 controladores viales, 30 ayudantes, 6 soldadores.

Actividades: PR 131350: Continúa instalación de malla y manto en terraza No. 3, excavación y construccion de anclajes en terraza No. 4.

- PR 49+950: Continúa izaje y montaje de estructura metálica para Puente Agua Linda, asicomo, excavación en caissons. asociados a los ejes C y D del la estructura.
- PR 29+400: Continúan actividades de estabilizacion en terrazas No 4 y 5.
- PR 18+780: Se efectúa amarre de acero en muros laterales de box coluert. lado derecho.
- PR 17+600: Se funde vástago módulo 2A.
- PR 16+100: Continúa excavación en caissons correspondientes al Puente regaderos.
- PR 19+100: Continúa actividades de corte y estabilización de talud superior.

SST:

Área: Seguridad y Salud en el trabajo.
Actividades realizadas: Recorrido de inspección SST en frentes de obra activos Ruta 5002 - 5003 - 5085 01
Verificación de señalización y manejo de transito
Seguimiento a compromisos establecidos en inspecciones anteriores.
Hallazgos: Durante el recorrido se realizó Verificacción a las actividades de construcción de cunetas, donde se evidencio persona utilizando sus respectivos elementos de protección personal. También se Verifico la implementación de elementos para el control y manejo de transito en el frente de trabajo

Firmas:

30/08/2026 Estado del tiempo: Soleado.
Maquinaria: 1 grúa.
Personal: 1 aux SST, 6 soldadores, 1 operador, 1 encargado, 1 Ingeniero supervisor.
Actividades: Se continúa izaje y montaje de la estructura metálica asociada al Puente zanjón seco.

31/08/2026 Estado del tiempo: Soleado.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 2 compresores, 3 Plantas electricas, 3 equipos de Perforación, 3 bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer, 1 grúa.
PERSONAL: 6 operarios, 6 auxiliares de topografía, 6 auxiliares SST, 6 encargados de obra, 4 maestros, 10 controladoras de tráfico

30 ayudantes de obra, 6 soldadores.
ACTIVIDADES
•PR16+200 - 5003: Continúa la excavación de los caissons 1, 2, 3 del estribo 1 y 2.
•PR17+550 - 5003: Se realiza excavación del caisson #5 y #4 en el carril izquierdo.
•PR18+790: Se funde cabezote y muro del disipador en el costado derecho.
•PR22+621 - 666: Se realiza fundida de la bermacuneta en el carril derecho.
•PR23+050: Se termina la construcción de los Muros del canal lateral de la vía en el costado derecho.
•PR9+300: Se continúa con la Pintura en la capilla, la nivelación de cunetas en la caseta comunal, la instalación de superboard en los baños y la lechada en baños y cafeteria.
RUTA 1307
•PR70+040: Continúa excavación de Pilas
RUTA 5002
•PR 12+350: Se realiza fundida de concreto ciclópeo en la Parte baja del Río San Juan (construcción de muro).
•PR91+660 - 1307: Continúa la construcción de bermacuneta en ambos costados.
FIRMAS:

01-09-2026 ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 retroexcavadoras, 2 retrocargadores, 2 cargadores frontales, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 2 compresores, 3 Plantas electricas, 3 equipos de Perforación, 3 Bulldozer, 14 volquetas, 3 mixer, 1 grúa.
PERSONAL: 6 operarios, 6 auxiliares de topografía, 6 aux. SST,